



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**DIRECCIÓN DE CARRERA:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INFORME DE TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
COMERCIAL CON MENCIÓN ESPECIAL EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MODALIDAD:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:
PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**

**AUTORAS:
YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA
MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO**

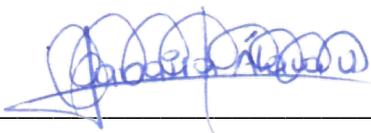
**TUTORA:
LIC. ROSSANA TOALA MENDOZA, MG.**

CALCETA, JULIO DEL 2020

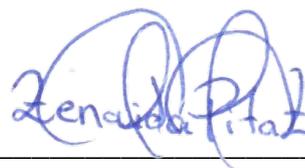
DERECHOS DE AUTORÍA

YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA y, MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.



YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA



MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO

CERTIFICACIÓN DE TUTORA

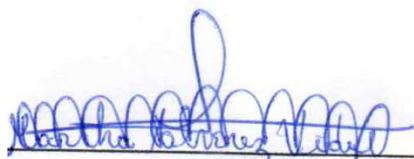
LIC. ROSSANA TOALA MENDOZA, Mgs, certifica haber tutelado el proyecto **PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**, que ha sido desarrollado por **YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA** y **MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO** previo a la obtención del título de ingeniera en Administración pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.



LIC. ROSSANA TOALA MENDOZA, Mgs

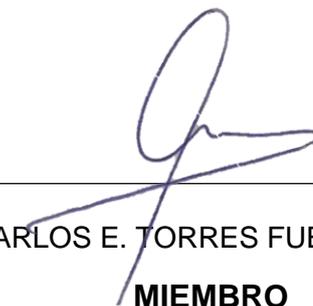
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el trabajo de titulación **PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**, que ha sido propuesto, desarrollado por **YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA y, MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO** previo a la obtención del título de ingeniera en Administración pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.



ING. MARTHA E. ÁLVAREZ VIDAL, MG.

MIEMBRO



AB. CARLOS E. TORRES FUENTES, MG.

MIEMBRO



ING. DIANA Y. RADE LOOR, MG.

PRESIDENTE

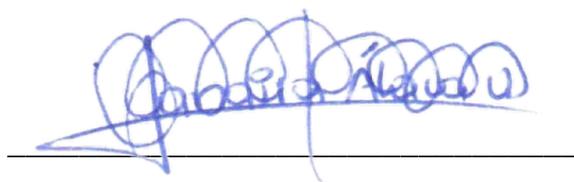
AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme permitido culminar con mi etapa universitaria, regalándome salud, sabiduría y fortaleza.

A mis padres, Luis Antonio Álava Bravo y María Alexandra Vera Intriago por ser siempre mi apoyo incondicional e inspiración para el logro de mis metas.

Extiendo mi agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, por abrirme las puertas de tan prestigiosa institución y darme la oportunidad de crecer en el ámbito personal y profesional a través de una educación superior de calidad con capacidad de poder enfrentarme al mundo laboral.

A mis queridos docentes donde han contribuido de manera significativa impartiendo sus sabios conocimientos, en especial, a mi tutora Lic. Rossana Toala Mendoza por la paciencia y dedicación, convirtiéndose en nuestra guía fundamental para el desarrollo de esta investigación, y agradezco infinitamente a la Ing. Diana Rade Loor por sus enseñanzas y por responder siempre cada duda e inquietud con mucha amabilidad. Mi gratitud hacia ustedes.



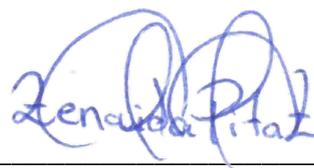
YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por darme la capacidad y las fuerzas necesarias en los momentos de debilidad y permitirme cumplir unos de los anhelos más deseados. A mis padres, por ser mi pilar fundamental y los que supieron guiarme con esfuerzo y dedicación para darme siempre su apoyo absoluto durante este proceso de estudio.

De igual forma, quiero extender mi agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López” por abrirme sus puertas y permitirme el acceso a la educación superior. A los docentes de la carrera de Administración pública, quienes me brindaron sus conocimientos para mi formación profesional y en especial a mi asesora de tesis, Lic. Rossana Toala Mendoza, Mg., por su colaboración y enseñanza en la realización de la misma.

También quiero expresar mi gratitud a la familia Pita Vidal, que de una u otra forma me brindaron su apoyo y me extendieron su mano en los momentos difíciles.



MARÍA ZENAIDA PITA ZAMBRANO

DEDICATORIA

Dedico mi tesis, a Dios todo poderoso siendo el mi mayor amor, guía y fortaleza en cada instante de mi vida.

A mis padres Luis Antonio Álava Bravo y María Alexandra Vera Intriago por todo el apoyo incondicional estando conmigo en todo momento hasta cada noche de desvelo, por enseñarme que la perseverancia y el sacrificio ayuda alcanzar los sueños deseados.

A mi abuelo Ramón Omar Álava Bermeo, desde el cielo le dedico cada meta cumplida, a mi Tía Elfidra Emperatriz Álava Bravo por cuidar siempre de mí, a mis primas Alexandra Solorzano, Daniela Solórzano, Lady Álava y Carolina Vera por ayudarme en cada instante de mi vida, por sus enseñanzas y protección.

A mi compañera de tesis por formar un buen equipo ayudándonos mutuamente, trabajando con sacrificio, constancia y dedicación en cada proceso de la investigación.



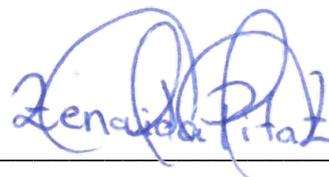
YANAIRA ALEXANDRA ÁLAVA VERA

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mis padres, Ramón Alejandro Pita Montes y Mariana Ramona Zambrano Laaz, quienes me dieron amor, educación, consejos y sobre todo el apoyo necesario para cumplir este propósito. Gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí.

A mi hija, quien es mi motor y mi mayor inspiración para seguir superándome cada día más. A mi esposo Eduardo, mi compañero de sueños y metas, quien me brinda su apoyo incondicional en cada paso que doy, compartiendo siempre mis alegrías y tristezas.

Y a mi compañera de tesis, porque gracias al equipo que formamos y con mucha perseverancia y dedicación hemos alcanzado nuestro mayor objetivo.



MARÍA ZENaida PITA ZAMBRANO

CONTENIDO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE TUTORA.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	iv
AGRADECIMIENTO	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
DEDICATORIA	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3. OBJETIVOS	6
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.4. IDEA A DEFENDER.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
2.1.1. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9
2.1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR	12
2.1.2.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
2.2. GESTIÓN.....	17
2.3. NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.....	19
2.4. GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
2.5. GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	23
2.5.1. SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	25
2.5.2. MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	26
2.5.3. PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA....	30
2.5.3.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	31
2.5.3.2. GESTIÓN OPERATIVA.....	33
2.5.3.3. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	34

2.6.	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	38
2.6.1.	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GAD	39
	CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	41
3.1.	UBICACIÓN.....	41
3.2.	DURACIÓN	41
3.3.	VARIABLES DE ESTUDIO	41
3.3.1.	INDEPENDIENTE	41
3.3.2.	DEPENDIENTE	41
3.4.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	41
3.4.1.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	41
3.4.2.	INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	42
3.5.	MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	42
3.5.1.	MÉTODOS.....	42
3.5.2.	TÉCNICAS.....	44
3.5.3.	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS.....	45
3.6.	PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	55
3.6.1.	FASE N° 1. RECOPIRAR LOS FUNDAMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS MODELOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA.	55
3.6.2.	FASE N° 2. ANALIZAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD´S MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.	56
3.6.3.	FASE N° 3. ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD´S MUNICIPALES.....	56
	CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	57
4.1.	FASE N° 1. RECOPIRAR LOS FUNDAMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS MODELOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA.	57
4.2.	FASE N° 2. ANALIZAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ	59
4.3.	FASE N° 3. ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES.....	80
	CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	88
5.1.	CONCLUSIONES.....	88
5.2.	RECOMENDACIONES.....	89
	BIBLIOGRAFÍA.....	90
	ANEXOS	97

CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 2.1. Mecanismos de participación ciudadana en Ecuador.	15
Cuadro 2.2. Normas de participación ciudadana aplicadas en la gestión pública.	22
Cuadro 2.3. Elementos de un MGP.	27
Cuadro 2.4. Población de la Provincia de Manabí	45
Cuadro 2.5. Análisis de las entrevistas aplicadas a los cantones de Manabí	60
Cuadro 2.6. Quinto Poder de la constitución del Ecuador	66
Cuadro 2.7. Participación ciudadana	67
Cuadro 2.8. Organismo que compete la participación ciudadana.....	69
Cuadro 2.9. Ordenanza municipal que promueve la participación ciudadana.....	70
Cuadro 2.10. Mecanismos de participación ciudadana.	71
Cuadro 2.11. Uso de los mecanismos de participación ciudadana.	72
Cuadro 2.12. Mecanismos de intervención en las asambleas cantonales.....	73
Cuadro 2.13. Proceso de participación ciudadana	75
Cuadro 2.14. Actividades que ha promovido el GAD cantonal.....	76
Cuadro 2.15. Iniciativa popular.....	78
Cuadro 2.16. FODA	79
Figura 2.1. Modelo de Gestión Participativa.	29
Figura 2.2. Componentes del Modelo de Gestión Municipal Participativo.	31
Figura 2.3. Elementos de la Gestión Estratégica.....	32
Figura 2.4. Modelo de Gestión Operativa.	34
Figura 2.5. Modelo de Gestión Municipal Participativa.....	35
Figura 2.6. Componentes del Modelo de Gestión Municipal Participativa.	37
Figura 2.7. Sistema de participación ciudadana de los GAD, de acuerdo al artículo 304 del COOTAD... 40	40
Figura 4.8. Modelo de Gestión Municipal Participativo, propuesto por las autoras.....	82
Figura 4.9. Modelo de Gestión Municipal por gestión estratégica, propuesto por las autoras.....	83
Figura 4.10. Modelo de Gestión Municipal por gestión operativa, propuesto por las autoras.	84
Figura 4.11. Modelo de Gestión Municipal por gestión de monitoreo, propuesto por las autoras.....	85
Figura 4.12. Modelo de Gestión Municipal por gestión de la participación popular, propuesto por las autoras.....	86

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo principal diseñar un modelo de gestión participativa ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí, trabajo que inició con la recopilación de información de los temas principales sobre los modelos existentes que se aplican en los municipios. Se aplicó la investigación de campo donde se logró adquirir datos relevantes mediante las técnicas empleadas; las entrevistas a los representantes de cada institución, y las encuestas a la sociedad civil con el fin de conocer sus criterios sobre la participación ciudadana. También fue necesario la ejecución de varios métodos como el deductivo, inductivo y el analítico que ayudaron a determinar el nivel de intervención de los ciudadanos, los resultados más sobresalientes es el porcentaje de participación ciudadana más alto identificado en el cantón El Carmen con un 76%, cabe indicar que es el único cantón que cumple con este proceso de forma eficiente, los demás han establecido los mecanismos pero no alcanzan los resultados adecuados, y el caso del cantón Jama que reflejó un 96% de no participación en los mecanismos, resultado concomitante con la gran mayoría de los cantones. La evaluación permitió el diseño del modelo de gestión participativa ciudadana para la toma de decisiones, mediante acciones participativas, aplicado a la gestión estratégica, operativa y de monitoreo y control, lo que admite recomendar que la implementación del modelo permitirá que exista conexión entre la ciudadanía y los municipios.

PALABRAS CLAVE

Modelos, participación ciudadana, mecanismos, gestión, evaluación.

ABSTRACT

The main objective of the research was to design a model of citizen participatory management in the Municipal Decentralized Autonomous Governments of the province of Manabí, work that began with the collection of information on the main topics on existing models that apply in municipalities. Field research was applied where relevant data was acquired using the techniques used; interviews with representatives of each institution, and surveys of civil society in order to know their criteria on citizen participation. It was also necessary to implement various methods such as deductive, inductive and analytical that helped determine the level of intervention of citizens, the most outstanding results is the highest percentage of citizen participation identified in the canton El Carmen with 76%, it should be noted that it is the only canton that meets this process efficiently , the others have established the mechanisms but do not achieve the proper results, and the case of the Jama canton reflecting a 96% non-participation in the mechanisms, resulting in concomitant with the vast majority of cantons. The evaluation allowed the design of the citizen participatory management model for decision-making, through participatory actions, applied to strategic, operational and monitoring and control management, which admits to recommend that the implementation of the model will allow for a connection between citizens and municipalities.

KEY WORDS

Models, citizen participation, mechanisms, management, evaluation.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La participación ciudadana se ha convertido en un acto de participación política de los ciudadanos velando por la democracia y la clarificación de información de las políticas públicas, además es considerada como un derecho de todas las personas siendo estas partícipes, sin distinción alguna, en la intermisión de asuntos sociales y en la toma de decisiones para el desarrollo colectivo de gobiernos locales. Para Rodríguez (2017), "la participación ciudadana es la intervención o colaboración de las personas particulares, que no han sido elegidas por votación popular para que puedan colaborar con la toma de decisiones a favor de una determinada comunidad" (p.4). En tanto, es imprescindible que la participación ciudadana se practique como un evento de mediación democrática donde su principal objeto es la inclusión de los ciudadanos en las decisiones de intervención pública.

Al presente en los gobiernos, la participación de la ciudadanía ha tenido una tendencia de evolución positiva, ya que antes la intervención del pueblo era limitada a electores. En la actualidad, los modelos de gobernabilidad se basan en el principio de igualdad para la integración política de la ciudadanía y a su vez, son partícipes de la transparencia en los procesos realizados. Hoy en día es evidente que la mayor parte de los gobiernos tienen la predisposición a la participación ciudadana, dejando denotar su orientación al cambio y a la transparencia de los procesos políticos. Por esta razón, Sánchez (2015) manifiesta que:

Los gobiernos cerrados están acostumbrados a bloquear las modalidades de la participación ciudadana, por lo que los escasos mecanismos institucionalizados de consulta están controlados por sus propias reglas de control, por el contrario, los gobiernos abiertos deben destacarse por

su nivel de transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana e integridad pública. (p.53)

En América Latina se observa la disposición de los gobiernos en la intervención de los ciudadanos en el ámbito democrático participativo, lo cual evidencia la legitimidad de los términos de participación ciudadana, en los que intervienen mecanismos que conllevan a la solución de problemas de inclusión social. Como lo expresa Cruz y Mballa (2017):

Se considera que los mecanismos de participación ciudadana aplicados a las distintas regiones latinoamericanas, han cumplido de una u otra forma en posibilitar la inclusión ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana significaron formas legítimas para plantear soluciones a los problemas económicos, políticos y de justicia social. Los organismos participativos fueron estableciéndose de forma institucional siguiendo los parámetros de la democracia convencional, que construya un Estado protagónico dejando atrás las características democráticas liberales que los países sudamericanos llevaban. (p.5)

Para la implementación de la participación ciudadana en los gobiernos, se debe normatizar las principales atribuciones para la legitimidad y seguridad de quienes forman parte de este programa, esto como medida para precautelar, las garantías necesarias de que se cumpla lo predispuesto. Por ello, Chamorro (2016) manifiesta que:

En la actualidad es indiscutible la labor de producción normativa que han realizado los países de América Latina sobre el tema de participación ciudadana, desde el último cuarto del siglo pasado hasta nuestros días, varios países han incorporado los mecanismos de participación ciudadana en sus marcos jurídicos. (p.29)

En Ecuador, la gestión participativa ha evolucionado desde sus inicios tomando fuerza en los últimos años. Anteriormente, no se daba mayor importancia a las sugerencias de la ciudadanía en el desarrollo del país, pero ahora el panorama es distinto. De cierta manera, el pueblo tiene participación activa a través de sus participantes en las gestiones públicas y procesos políticos que conlleva el derecho de todo ciudadano. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS, 2016) explica que:

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 61 indica que, “los ciudadanos gozan de los derechos como elegir y ser elegidos, participar en los asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados y fiscalizar los actos del poder público”. La Constitución es quien fomenta y garantiza la participación ciudadana, mediante el uso de los mecanismos de participación, permitiéndole a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones, políticas públicas y control social de los diferentes niveles de gobierno.

Al ser un derecho de los ciudadanos, la gestión participativa debe emplearse en todos los ámbitos públicos, las administraciones locales no quedan de lado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sean estos provinciales, cantonales o parroquiales, a través de sus resoluciones deben normar la gestión participativa, para el conocimiento de las actividades y gestiones públicas que estas manejen, cabe indicar que, ante estos beneficios para los ciudadanos, existen varios problemas por la mala organización, la falta de interés de los miembros de la comunidad, la poca orientación y comunicación sobre la participación ciudadana por parte de los GAD. Leguízamo (2015) expresa que,

existen problemas de falta de información en la administración por parte de las entidades del Estado dirigido indebidamente por las imposiciones de los alcaldes, sin participación ciudadana, sin transparencia y publicidad de los actos de la administración municipal, el cual resulta inaplicable en vista de que la falta de socialización, hace que la ciudadanía no participe activamente en la toma de decisiones de los GAD.

En la provincia de Manabí, las gestiones municipales deben llevarse a cabo bajo los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, la cual implica crear espacios a la participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Cuenca (2017) indica que, en los GAD la participación ciudadana debe proponer una metodología que permita cumplir con los mecanismos de participación para promover, motivar y crear los ambientes necesarios para que se desarrolle la intervención de la comunidad en las diferentes actividades ejecutadas por las entidades gubernamentales y que se genere un mismo modelo para todos los cantones de la provincia de Manabí. Además, Vélez (2015) señala que, la implementación de los cambios paradigmáticos que enmarcan a la nueva gestión pública pone en marcha modelos de gestión participativos que buscan involucrar a la ciudadanía en la planificación, toma de decisiones y control de las políticas públicas encaminadas a lograr un buen gobierno.

Por lo tanto, es necesario que se lleve un estudio de la participación ciudadana dentro de los GAD Municipales de la provincia de Manabí con el fin de obtener un diagnóstico del problema existente, para poder plantear un modelo de gestión participativa. Ante lo cual se formula la siguiente interrogante:

¿En qué medida favorece un modelo de gestión participativa ciudadana a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación tiene como objetivo proponer un modelo de gestión participativa ciudadana en los GAD Municipales de la provincia de Manabí para el fortalecimiento de la participación ciudadana. Por tal motivo, esta indagación permite conocer respecto a la participación ciudadana y los mecanismos que se están empleando para el convivir democrático de la sociedad civil.

De forma legal, la investigación se apoyó en el artículo 95 de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014), el cual indica que:

La Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (p. 2)

Por otro lado, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011), propone mecanismos que permiten la actuación en el ámbito gubernamental, para lo cual se han desarrollado instrumentos de participación como son las audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos, la consulta previa, rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública.

En el ámbito social, se benefició a la ciudadanía al momento de la aplicación del modelo de gestión participativa ciudadana con el fin de la inclusión democrática participativa en la toma de decisiones como lo dispone el artículo 95 de Ley Orgánica del CPCCS donde expresa que, los ciudadanos deben ser partícipes activos en la toma de decisiones, es así que los GAD de Manabí tienen la obligación de incluir la participación con la ciudadanía como una nueva opción

de cumplir con la Constitución, con la finalidad de resolver problemas específicos para encontrar soluciones comunes, es por ello que se hace factible la implementación de un modelo de gestión participativa ciudadana en los GAD Municipales de la provincia de Manabí.

De manera metodológica, favoreció la implementación de un modelo de gestión que interrelacione los procesos y métodos existentes, aportando a futuras investigaciones e incentivando al desarrollo de los diferentes cantones de la provincia de Manabí, con directrices basadas en sustento científico de participación ciudadana.

Económicamente, esta investigación aportó al bien colectivo, ya que al momento de que todos son partícipes de la toma de decisiones ciudadanas, les permita beneficiar que los presupuestos asignados para cada GAD Municipal sean empleados de manera transparente, direccionando los recursos públicos en obras que no contribuyan al desarrollo del cantón, sino que sea destinados a los lugares donde se encuentre la necesidad, por medio de un modelo eficiente que garantice la participación ciudadana.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de gestión participativa ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar los fundamentos bibliográficos sobre los modelos de gestión participativa ciudadana.
- Analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones de los GAD Municipales de la provincia de Manabí.

- Elaborar un modelo de gestión participativa ciudadana para la toma de decisiones en los GAD Municipales.

1.4. IDEA A DEFENDER

La propuesta de un modelo de gestión participativa ciudadana favorece a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí para incrementar y fortalecer la participación ciudadana.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una participación demanda nuevas formas de conjugar el interés particular con el bien común y el interés colectivo, “va más allá de la participación electoral y cala en todo el proceso de gestión de las políticas públicas, tanto en el ámbito local, como nacional e internacional” (Salgado, Flores y Guevara, 2017, p. 570). Pero haciendo énfasis en la participación ciudadana local, Cueto, Seminario y Balbuena (2015) consideran que, “al ser construcciones sociales, se conciben de manera contextualizada e implican una incorporación del espacio en el que se actúa a nivel de los procesos cognitivos y afectivos de los sujetos participante” (p. 62).

Como mecanismo de gestión, la participación ciudadana permite que la sociedad tome decisiones conscientes con base a las necesidades reales de su localidad, ayudando que estos actores sociales también tengan acceso a toda la información que maneja la cartera gubernamental de la localidad.

Según Alejandro (citado por Cruz y Linares, 2016) puntualizan que la participación ciudadana:

Puede verse como medio de legitimación o justificación de decisiones, o como proceso en el que se aprende a decidir y a orientar acciones, y en este sentido asume que la participación es un proceso de aprendizaje, que requiere formación e información, es por demás, una práctica política dirigida al cambio de las relaciones de poder, que se construye con el aporte de todos para la toma de decisiones. (p. 338)

En sí, la participación ciudadana es un proceso de planeación estratégica que busca generar espacios participativos de diálogo entre la administración y la comunidad, tiene como propósito informar, consultar, deliberar, concertar, incidir

y en algunos casos decidir en aspectos generales o específicos de los instrumentos de planeación de la localidad y en la formulación o ajustes de las políticas públicas. La participación permite disminuir las desigualdades o inequidades sociales, promover el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de todos los habitantes; en fin, democratizar la gestión pública.

2.1.1. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los movimientos sociales y las distintas formas de participación política (incluidas las organizaciones ciudadanas) son indudablemente auténticos motores de cambio de la sociedad, que permiten hablar de diferentes valores, creencias, actitudes, ideologías y comparar la variación de los contextos sociales en que se han diversificado a lo largo de los años. La historia se ha cambiado en paralelo al desarrollo de la participación ciudadana, la estructura en grupos constituye la dimensión más elemental, específica y manifiesta de toda sociedad humana.

En este entorno y siguiendo las etapas de la historia que marcan al derecho de participación ciudadana, Avendaño (2016) hace una pincelada de hechos significativos:

La Revolución Francesa transformó de manera radical el comportamiento de los ciudadanos en relación con las instituciones locales y estatales. Esto lo derivamos de exigencia de legitimidad que tienen que obtener los organismos y autoridades. Este criterio lo podemos traducir políticamente en lo que denominaremos principio democrático. La misma Revolución Francesa se vio impedida de realizarlo ampliamente por mucho tiempo y hoy en día todo el constitucionalismo moderno lo asume como principio fundamental. (p. 07)

La participación popular, como precepto constitucional, se encontraba envuelta en una dicotomía jurídica cuando las Constituciones la enunciaban, pues hasta inicios del siglo XX, todavía se asumía que la soberanía se depositaba en el Estado ya que de él dependía el ejercicio

de los poderes públicos, mientras que la afirmación de la soberanía popular se refiere sustancialmente al otorgamiento de dichos poderes públicos y a determinados sujetos. Concentradamente la ubica en un consenso popular circunstancial y no en otros factores. (p. 7)

La participación ciudadana se define como un proceso cuyo objetivo consiste en otorgar a todos igual poder de decisión. Con este precepto, Maffrand y Martínez (citados por Ramírez, Calderón y Milián, 2017) narran los antecedentes a partir de la década de los años 60 del siglo XX:

La participación avanzó en el reconocimiento de los derechos y capacidades de las sociedades para decidir las condiciones de su hábitat. En los años 70, surgen los primeros planteamientos teóricos y metodológicos en función de los usuarios y de su participación en los espacios públicos y privados. Desde la década de los años 80, América Latina se caracteriza por la recuperación de la democracia y la apertura del debate acerca de la insuficiencia de mecanismos de participación de las comunidades, siendo considerada la institución municipal la célula básica de las organizaciones nacionales. Sin embargo, en los últimos años, las nuevas tendencias de descentralización de las decisiones y rol de los municipios en la gestión urbana, ha permitido ir desarrollando de manera incipiente un mecanismo de gestión participativa ante la implementación de políticas y programas de gobierno. (p. 612)

La participación ciudadana en Ecuador según Ricalde (citado por Iñiguez, 2017) tiene los siguientes antecedentes:

A partir de las elecciones del 2006, el escenario político del Ecuador cambió radicalmente con la aparición de nuevos actores impulsados por el deseo de terminar con la inestabilidad política que caracterizaba al Ecuador; con la llegada al poder del economista Rafael Correa Delgado en representación de su partido Alianza País, se generaron una serie de pautas que contribuyeron al incremento de la participación ciudadana en

asuntos que antes eran competencia únicamente del gobierno central. Al convocar a una nueva Asamblea Constituyente, se estableció en Montecristi la Constitución de la República de 2008, un marco jurídico que se enfocaba en el bienestar e inclusión de la sociedad. (p. 11)

Los cambios que se observan entre la Constitución Política de 1998 y la actual, radican en la importancia que se otorga a los derechos de la ciudadanía, reflejados en la incorporación de un nuevo título denominado: Participación y Organización del Poder, en la que se detalla los principios de aplicación de los derechos y se incluyen los derechos del buen vivir, derechos de participación, libertad, protección; entre otros.

La Constitución del 2008 es considerada uno de los pactos de convivencia social más históricos en el Ecuador, siendo el resultado de un acuerdo en conjunto sociedad-Estado, en donde su importancia no radica únicamente en su contenido, sino en el nivel de participación que se dio para su establecimiento. Como resultado en el libro denominado “Voces Ciudadanas”, Agualsaca (citado por Iñiguez, 2017) menciona que:

La Constitución de Montecristi es “una nueva alianza y contrato de los ciudadanos del Ecuador para la construcción de una nueva sociedad, un nuevo Estado plurinacional, intercultural, democrático y un nuevo poder basado en la ciudadanía” de dicho poder se traduce en el auge de la participación de la ciudadanía. (p. 15)

Los cambios sociales y la realidad de sus necesidades plantearon una nueva forma de hacer política, de tener en cuenta la participación de la ciudadanía, sus puntos de vista para la toma de decisiones; por tanto la capacidad de transformación de los movimientos sociales junto a otros actores son claves a la hora de añadir nuevas demandas a la gestión pública, de proponer, de reivindicar y de pedir mejoras en conjunto para toda la sociedad; son por tanto formas de participación más creativas y dinámicas que la clásicas de la participación política.

2.1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR

Según Díaz (2017) “el concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública, es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia” (p. 343). Del mismo modo, Reed (citado por Cerati y Queiroz, 2016) señalan que:

La participación ciudadana se define como un proceso donde los individuos, grupos y organizaciones optan por tener un papel activo en la toma de decisiones sobre los problemas que los afectan, participando y compartiendo los fenómenos sociales que son usuales en la comunidad. (p. 90)

La participación ciudadana significa que cualquier ciudadano puede trabajar en conjunto con el gobierno de la localidad, aportando ideas, propuestas y reclamos de tal forma que los representantes políticos conozcan sus preocupaciones y puedan tomar las mejores decisiones.

Con este precepto, Pindado (citado por Sánchez, 2015) indica que:

Cuando se refiere al ámbito de la política, entendida como gestión de la cosa pública, como gobierno de los intereses colectivos, como medio de resolver los conflictos sociales, adjetivamos la participación y la llamamos “participación ciudadana”. En este caso, el “sentirse parte de” significa el ejercicio del derecho a ser miembro de la comunidad política: ciudad, país, en la que se organiza la sociedad. A pesar de la manifestación formal de ese derecho a “ser parte”, si no se produce el efecto de “sentirse parte”, difícilmente se podrá ejercer la ciudadanía activa y la participación ciudadana activa. (p. 52)

La participación ciudadana en el Ecuador debe priorizar la voz de los ciudadanos para que estas sean escuchadas por las autoridades gubernamentales de la localidad, por esta razón se establecen espacios donde a través del diálogo se

construyen políticas, se establecen prioridades de acuerdo a las necesidades, se planifica el presupuesto, entre otras actividades. Con base a la administración pública, la participación ciudadana recae sobre el interés general en aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y civiles de las personas, pero también de los grupos organizados y comunidades étnicas. Y para que la participación ciudadana tenga los fines esperados, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS, 2016) establece que:

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

De acuerdo con el CPCCS (2016) en los GAD esto se cumple a través de la conformación de los sistemas de participación que se forman para cumplir los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

Los objetivos descritos anteriormente son congruentes con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva (2015), creada para conformar y regular el sistema de

participación ciudadana y control social del GAD Municipal del cantón San Miguel de Bolívar:

- Fomentar el interés de las/los ciudadanas/os a participar activamente en el desarrollo económico, social, político, deportivo, cultural e institucional, con miras a alcanzar el bienestar de sus habitantes;
- Incentivar a los ciudadanos y ciudadanas a asumir de manera responsable su derecho y obligación a involucrarse en la gestión pública local y la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta el cantón;
- Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio del cantón; y,
- Activar todas las formas de participación ciudadana que prevé la Constitución y las leyes de la República, incluidos los mecanismos de acceso a la información pública. (p. 3)

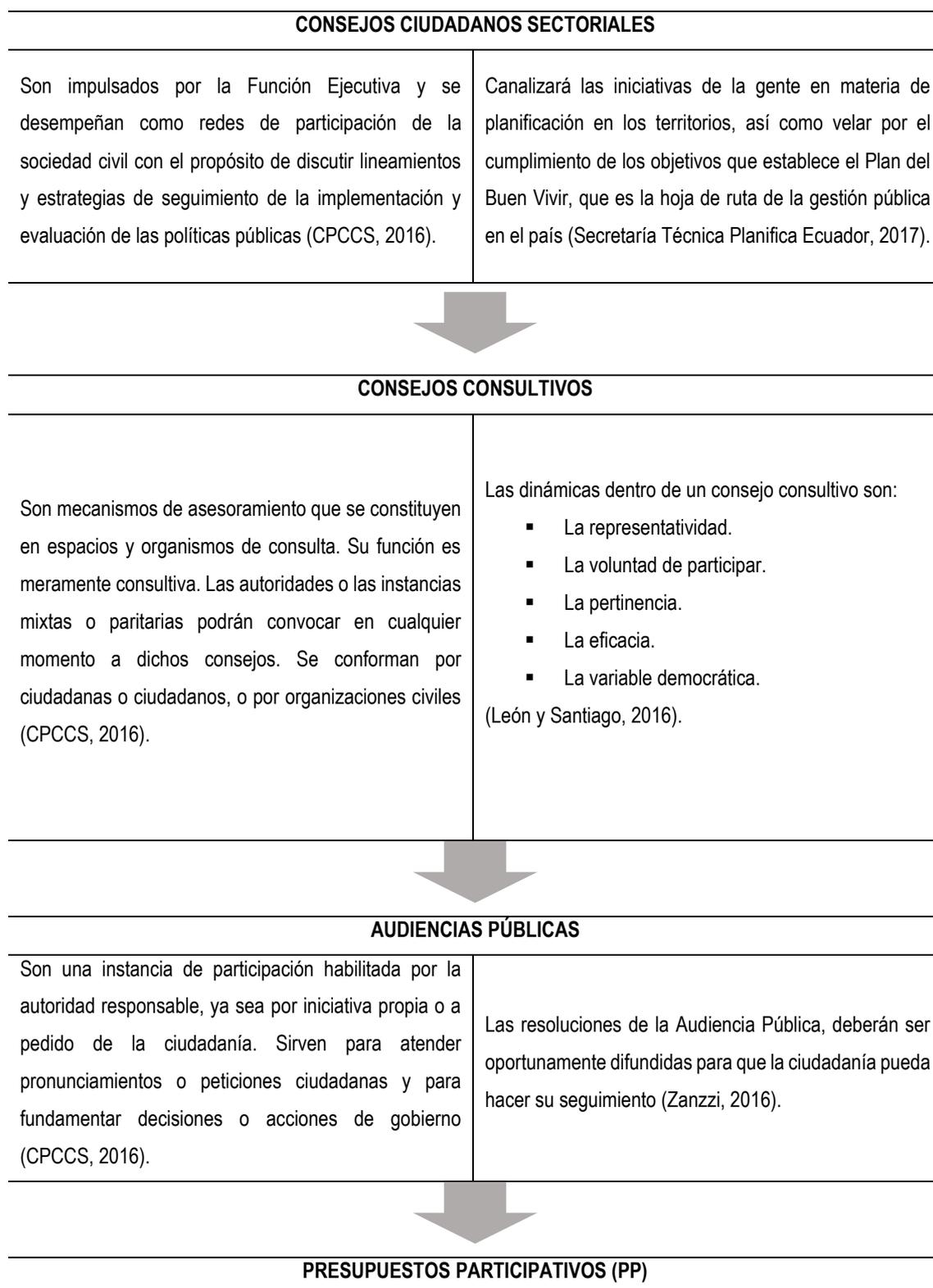
Un gobierno abierto es aquel que posibilita la participación, los mandantes pasaron de ejercer un papel pasivo en la esfera pública a adquirir progresivamente una serie de derechos y deberes en el ámbito político y social que han supuesto un aumento del interés en la noción de participación ciudadana. Hoy la sociedad no solo demanda más y mejores servicios públicos sino también implicación en los asuntos gubernamentales y un papel más activo en la toma de decisiones políticas. Es decir, que el gobierno y la administración pública deben adaptar su estructura, procesos, valores y formas de hacer para dar espacio a una demanda creciente de participación de la ciudadanía en todas las esferas que afectan a lo común.

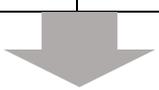
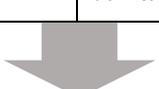
2.1.2.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CPCCS (2016) hace referencia a los mecanismos de participación ciudadana basándose en los instrumentos legales que los estipulan, como son la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía

y Descentralización (COOTAD), a continuación, se detallan los mecanismos de participación ciudadana:

Cuadro 2.1. Mecanismos de participación ciudadana en Ecuador.



Suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones (CPCCS, 2016).	Fases del proceso en el análisis, discusión y decisión respecto a un porcentaje del presupuesto: Planificación, Seguimiento a la Gestión, Fiscalización, y Evaluación. El PP es un mecanismo (o proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos» (Rodríguez, 2016).
	
ASAMBLEAS CIUDADANAS	
Se forman para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público (CPCCS, 2016).	En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades (Zanazzi, 2016).
	
SILLA VACÍA	
Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa (CPCCS, 2016).	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una “silla vacía” que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar (Zanazzi, 2016).
	
CABILDOS POPULARES	
Es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular (CPCCS, 2016).	En los cabildos populares podrán participar ciudadanos a título individual, así como organizaciones, colectivos, gremios, sectores sociales, culturales, o cualquier otra forma de organización, con o sin personería jurídica. También se conoce como iniciativa popular y corresponde al derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo, ordenanzas, acuerdos ante el Consejo Municipal (Ramírez, 2016).

Fuentes: Elaboración propia.

Las leyes respaldan y principalmente la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado es democrático, de ahí nace la garantía que todos los integrantes de la sociedad tengan la posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas; por lo cual nacen los mecanismos de participación ciudadana como herramientas que aseguran e incentivan la movilización de la población, todos los individuos de la sociedad con capacidad de voto tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación para asegurar su integración en todas las decisiones y soluciones de problemas que afectan el bien común. El objetivo es brindar garantías y beneficios para que el pueblo pueda incidir en los cambios de la gestión pública del territorio al que están circunscritos.

2.2. GESTIÓN

Las acciones de planificación para un adecuado manejo de los recursos en donde su utilización sea eficiente y enfocada al cumplimiento de los objetivos, es lo que se conoce como gestión, y aplicada a una organización es la que permite maximizar la efectividad de la administración. Por lo tanto, Cabrera, Medina, Nogueira y Nuñez (2015), afirman que:

La gestión de las empresas, en la creciente complejidad de sus actividades, debe procurar la preparación de los componentes humanos, y la mejoría de los materiales. Resultan comunes los logros obtenidos en la gestión sobre la base de un enfoque por proceso, fundamentalmente en el desarrollo de una cultura orientada a la mejora continua, la sistematización de los procesos, la participación del personal, el trabajo en equipo y la creatividad. (p. 105)

Por su parte, Marín, Riquett, Pinto, Romero y Paredes (2017) consideran que “en cualquier sistema debe considerarse la participación de sus actores; por lo tanto, la gestión en sus niveles macro, meso y micro confluye en una dinámica estructural y funcional, con base en flujos de cooperación, calidad y pertinencia”. Es decir, que la gestión es un conjunto de acciones sistemáticas que se enmarcan desde la planificación hasta la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, y empieza con la planificación, pasando por la organización, la

dirección, hasta llegar al control, lo que hace que en la gestión también existan procesos administrativos.

Para Torres y Logroño (2017), la gestión tiene tres elementos que son:

- Eficiencia: Es hacer las cosas bien, pero a bajo costo, es realizar las actividades propuestas optimizando recursos, humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- Eficacia: Es lograr las metas y objetivos propuestos. Ser asertivo y efectivo en lo que se va a realizar.
- Calidad: Es proporcionar productos o servicios que satisfagan las expectativas del cliente, que el usuario reciba con bienestar los bienes y servicios entregados por la Administración Pública. (p. 7)

La gestión es el resultado de la administración que se realiza a los medios y recursos que posibilitan el logro de los objetivos de una entidad; lo cual requiere aplicar estrategias de desarrollo y una articulación efectiva de los procesos inherentes donde se activan la corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones; si se toma en cuenta factores de centralización, descentralización y la ejecución vertical u horizontal de procesos, entonces la administración debe tener como herramienta fundamental a la gestión pública.

2.2.1. GESTIÓN PÚBLICA

En las sociedades democráticas la gestión pública es la herramienta responsable de desarrollar estrategias o planes de acción convenientes que den respuesta a las problemáticas sociales. En este lineamiento, para Torres y Logroño (2017), la gestión pública es:

La principal herramienta que tiene la administración pública para cumplir con los objetivos y metas propuestos, haciendo diferencia que la administración es una ciencia, que se convierte en el tronco de un árbol, de donde se desprenden varias ramas como la administración pública, privada, entre otras, cada rama nos entrega un fruto, que sería la gestión. (p. 5)

Uvalle (citado por Quesada, 2017), establece que:

La gestión pública no es el confinamiento operativo de los Estados, sino el conjunto de capacidades que permiten traducir en situaciones factuales los propósitos que dan vida a las políticas y los programas de naturaleza gubernamental pero que tienen incidencia directa en la esfera de lo público [...] El alcance de la gestión pública está dado por la relación directa entre la sociedad y el Estado, los ciudadanos, el gobierno, las demandas ciudadanas y las políticas públicas. (p. 59)

La gestión pública puede considerarse una herramienta de carácter institucional, que utiliza políticas públicas como sustento para ejecutar metodologías, prácticas y procesos que son competencia del gobierno y sus diferentes niveles; es decir, fortalece la capacidad administrativa de las instituciones para el desarrollo de los procesos gubernamentales, así como también de las técnicas de gestión y las metodologías para la evaluación de dichas políticas, en donde obligatoriamente o como parte del derecho de participación intervienen las organizaciones ciudadanas.

2.3. NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

La Nueva Gestión Pública (NGP) propone remplazar al viejo paradigma de la administración pública y se enfoca en los conocimientos y destrezas de los funcionarios, con el fin de convertir las ideas y políticas en acciones y resultados. Vigoda (citado por Verger y Normand, 2015) puntualizan que:

La NGP es un programa de reforma del sector público que aplica conocimientos e instrumentos de la gestión empresarial y de disciplinas afines y que tiene como finalidad “mejorar la eficiencia, la eficacia y el rendimiento general de los servicios públicos en la burocracia moderna.” (p. 599)

En los últimos años han surgido varias reformas con respecto a la administración pública, estas se han llevado a cabo mediante una nueva concepción llamada NGP. En efecto, De la Garza, Yllán, y Barredo (2018) sostienen que:

En el marco del proceso evolutivo, la administración pública y la nueva gestión pública, han tenido un importante auge en las tres últimas décadas tanto en el plano académico como en el campo de la práctica de los procesos gubernativos. Los programas de modernización administrativa y de democratización incluyen entre sus principios básicos la reforma de la administración pública mediante una mayor participación ciudadana en el diseño, la gestión y la implementación de políticas públicas. (p. 3)

Por consiguiente, Barzelay (citado por Núñez, 2016) enfatiza que:

Mientras la forma burocrática decide su actuación sobre sus propias necesidades, la NGP trabaja para el cliente y sus necesidades; no se enfocan en cumplir el mínimo de sus responsabilidades sino que ayudan a que la organización funcione como un todo; no se definen por la cantidad de recursos asignados sino por los resultados en los beneficios al cliente; no funcionan con rutinas sino que responden a las demandas cambiantes de los clientes; no se limitan a cumplir procedimientos sino que introducen opciones para cumplir su propósito; las políticas no son unidireccionales sino que son resultado de la retroalimentación con el cliente. (p. 5)

La NGP se basa en responsabilidades para el desarrollo de mejores acciones, cada Estado se encuentra encaminado con políticas diferentes que conllevan a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, la implementación de una NGP es la determinación de un diagnóstico ante un nuevo paradigma organizacional, el cual engloba cambios de políticas que puedan lograr una mayor eficiencia en su funcionamiento y mejores resultados en la gestión pública.

2.4. GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los derechos más novedosos son los mecanismos y procesos de la gestión y participación ciudadana, establecidos en los artículos contenidos en la Constitución, que se constituyen en espacios deliberativos entre el Estado y la sociedad. y que pretenden fortalecer la intervención de la ciudadanía, más allá de procesos puntuales como las elecciones o las consultas populares. La propia planificación del Estado está definida como participativa, por tanto, las

expectativas de incidencia ciudadana en el ciclo de las políticas públicas y el quehacer de las autoridades adquiere gran importancia. El SENPLADES (2017) considera que:

Es indispensable la construcción de una ciudadanía activa, capaz de demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos y de colaborar con él para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana. La participación ciudadana y la organización social son los ejes fundamentales de esta construcción.

La Asamblea Nacional (2015), a través del COOTAD dispone a los GAD, promover procesos de participación ciudadana. Y en su Art. 53 señala que una de las tres funciones que integran los GAD Municipales es la de participación ciudadana; mientras que el artículo 54, literal d) establece que una de las funciones de dichos GAD es implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

El objetivo estratégico de la Constitución del Ecuador 2008, señala que para alcanzar el Sumak Kawsay o Buen Vivir, la participación ciudadana debe ser parte integral en la toma de decisiones, en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, ya que la participación es fundamental al momento de formular políticas públicas que realicen este ideal. La Constitución de la República (2008), establece que la participación ciudadana es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva para incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Asamblea Nacional (2010) dispone mediante la LOPC que: “la participación debe ser parte de la toma de decisiones, de la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como, del control popular de las instituciones del Estado”. De esta forma la LOPC plantea a la ciudadanía el desafío de involucrarse de manera consiente en las grandes y pequeñas decisiones nacionales utilizando las herramientas que esta diseña.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), mediante el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece a la participación ciudadana como uno de los principios de ese cuerpo legal y dispone que:

Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo de las finanzas públicas y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

El Sistema de Gestión Participativa (SGP) es un conjunto de procesos de los gobiernos y de la sociedad que se encuentra en constante construcción y que el éxito de su aplicación dependerá del grado de organización de la comunidad, así como de la interrelación y sintonía de las organizaciones, la ciudadanía y los gobernantes.

Esta voluntad de participación se fundamenta en la aplicación de los mecanismos establecidos en las políticas públicas; que supongan una cooperación directa de la población. La participación ciudadana es un instrumento de profundización de la democracia, porque participar es sinónimo de contribuir al buen gobierno, aportando un valor añadido a la gestión pública. Los mecanismos de participación aplicados en la gestión pública pueden ser sostenibles y efectivos según el entorno gubernamental. El cuadro 2.2 muestra diferentes instancias:

Cuadro 2.2. Normas de participación ciudadana aplicadas en la gestión pública.

Normas	Instancias de participación	Mecanismos
Constitución Política (2008)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos ciudadanos ▪ Organizaciones sociales ▪ En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos participativos ▪ Audiencias públicas ▪ Veedurías ▪ Asambleas ▪ Cabildos ▪ Consejos consultivos ▪ Silla Vacía ▪ Voluntariado de acción social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejos nacionales para la igualdad ▪ Consejo Nacional de Planificación ▪ Consejos ciudadanos sectoriales ▪ Asambleas locales ▪ Consejos locales de participación ▪ Instituciones de democracia directa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Audiencias públicas ▪ Cabildos populares ▪ Silla vacía ▪ Observatorios ▪ Consejos consultivos ▪ Enmienda constitucional ▪ Reforma constitucional ▪ Iniciativa normativa ▪ Referéndum ▪ Consulta popular
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2018)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo de la gestión pública ▪ Funciones del Estado ▪ Niveles de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de participación ciudadana ▪ Deliberación pública ▪ Formación en ciudadanía ▪ Recuperación de la memoria historia ▪ Monitoreo de la gestión participativa ▪ Fondos concursables ▪ Intercambio de experiencias y conocimientos ▪ Archivos documental y virtual ▪ Capacitación ciudadana
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2015)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobiernos Autónomos Descentralizados ▪ Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos ▪ Comunas, comunidades y recintos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personería jurídica a organizaciones sociales ▪ Estudios ▪ Evaluación de impacto social ▪ Vigilancia recursos naturales
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional Descentralizados de Planificación Participativa ▪ Ciclo de planificación y políticas ▪ Consejo Nacional de Planificación ▪ Consejos de Planificación de GAD 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos participativos

Fuentes: Elaboración propia

2.5. GESTIÓN PARTICIPATIVA

La gestión participativa es una herramienta de la gobernanza que requiere una estructura consolidada y sostenible en el tiempo para garantizar la calidad del

proceso administrativo a través de la democracia; es decir, intervención y protagonismo de los ciudadanos como responsables de lo público. Con base a este criterio Ramírez *et al.*, (2017) expresan que:

En el proceso de gestión participativa, la comunidad es el elemento clave para conocer y satisfacer sus necesidades que, a su vez, conlleven a la formulación de estrategias y acciones por medio de concientizar y sensibilizar a la población para que contribuyan al mejoramiento y conservación de su barrio. (p. 612)

Así mismo, Carlsson y Berkes (citados por Cerati y Queiroz (2016) indican que la gestión participativa es:

Un proceso complejo y sofisticado, definido como una red de relaciones y acuerdos que sirven de liga entre diferentes partes del sector público y actores privados igualmente heterogéneos. Tal concepto parte del supuesto de que el Estado y la sociedad civil no constituyen una unidad, más bien son diversos actores sociales con variados intereses. (p. 92)

Pinho (2016) expresa que:

En los espacios locales y comunitarios, donde se abren las mayores oportunidades para un acercamiento entre los problemas o necesidades y las comunidades que los padecen y, por consiguiente, representa el ámbito más idóneo para la intervención de éstas últimas en las diferentes fases del proceso de tomas de decisiones de la gerencia pública. Es en estos ámbitos donde, bajo un modelo de gestión participativa, puede operacionalizarse y organizarse mejor la política pública, con el fin de solucionar problemas que afectan a la comunidad. (p. 11)

En cualquier nivel de gobierno la idea de la participación ciudadana es que sirva como canal efectivo y dinámico de la comunicación, donde se compartan responsabilidades y poderes de intervención para planificar acciones que den resolución a los problemas de interés conjunto. La participación ciudadana implica voluntad de incidencia; que inicia con la convocatoria que realizan los

gobiernos locales para considerar las iniciativas de la colectividad, y en este sentido, incidir en las decisiones de política pública.

2.5.1. SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

El Sistema de Gestión Participativa (SGP), es impulsado por diferentes actores que intervienen en las actividades de desarrollo local, para lo cual se organizan, planifican y se vinculan a las actividades a ejecutar. Rodríguez, Caballero y Rojas (2016) definen el SGP como:

Un soporte estratégico construido intencionalmente, con el propósito de facilitar el logro de la estrategia concebida a través del cumplimiento de su función de desarrollo, llamada a impulsar las transformaciones organizacionales, políticas, sociales y laborales necesarias para alcanzar los objetivos de la entidad. Constituye además un poderoso instrumento de gestión, destinado a integrar los restantes sistemas existentes en la organización, mediante la democratización de la toma de decisiones en todos los niveles estructurales de esta. (p. 12)

El SGP busca promover la implicación de la comunidad en el gobierno local. El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU, 2019) afirma que:

El Sistema de Gestión Participativa busca promover la implicación de la comunidad en el gobierno local; reforzar una administración completa, descentralizada y deslocalizada en el territorio del Distrito; conseguir alianzas público-privadas para proyectos prioritarios de desarrollo; reforzar la transparencia, la responsabilidad y el control continuo por parte de la comunidad, y establecer acuerdos estratégicos con universidades, ONGs, OBCs y otros agentes urbanos.

Con los fundamentos expuestos, se considera que el SGP permite el ejercicio del derecho ciudadano a opinar e intervenir en la gestión pública del sector al que pertenece, y en este sentido se establece y fortalece la relación gobierno-sociedad, lo cual requiere la aplicación de ciertos mecanismos de participación,

para que de manera organizada y conjunta se planifique, ejecute, controle y de ser necesario se evalúen las políticas públicas actuales, a fin de comprobar su efectividad y cambiarlas si es necesario.

Con estos lineamientos, CIDEU (2019) detalla los objetivos de un SGP de la siguiente manera:

- Identificar y reconocer oportunidades y dificultades específicas de la ciudadanía para promover y desarrollar políticas concretas.
- Promover la transparencia y responsabilidad institucional a través de procesos de rendición de cuentas.
- Mejorar la capacidad institucional a nivel local a través de alianzas público-privadas.
- Mejorar la calidad de vida de la población, mediante proyectos participativos a nivel de área: mejoras de barrios, desarrollo sanitario, de carreteras, de transporte, económico y social, de seguridad y convivencia ciudadana.

Son entonces los objetivos, lineamientos en los que se basa la planificación del trabajo a desarrollar, y en los que la ciudadanía debe intervenir activamente; ser veedores de la correcta gestión pública que ejercen sus representantes políticos en beneficio y desarrollo de la circunscripción que corresponde a través de los planes, programas y proyectos; priorizando la inversión en necesidades urgentes de acuerdo al presupuesto participativo aprobado.

2.5.2. MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Para Aliendre (2015), el Modelo de Gestión Participativa (MGP) es:

Un conjunto de procesos políticos y sociales, basados en principios y valores que interrelaciona y corresponsabiliza a los actores municipales (Ejecutivo Municipal, Concejo Municipal y Organizaciones Territoriales de base) basado en un nuevo modelo de gestión de gobernanza, generando empoderamiento, gobernabilidad e institucionalidad, para mejorar o

establecer conductas de participación, legitimidad, transparencia, equidad, eficacia y eficiencia. (p. 7)

El MGP se integra mediante los procesos políticos, sociales y tecnológicos. Según Aliendre (2015) establece los elementos para el desarrollo y ejecución y, por otra parte, Cevallos y González (2018) plantea el sustento teórico, que se detallan a continuación:

Cuadro 2.3. Elementos de un MGP.

Elementos para su desarrollo y ejecución	Sustento teórico
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La misión de la Municipalidad y del Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan Operativo Anual (POA); ▪ El proyecto político de los actores municipales; ▪ Al Gobierno Municipal con los demás actores (públicos y privados) del Municipio y del país; y ▪ La demanda social. Produciendo resultados que contribuyen a modificar una situación determinada. 	<p>Objetivo, principios, cualidades, enfoques, premisas y momentos fundamentales y sustentados en determinadas relaciones esenciales que los refuercen teóricamente.</p> <p>El MGP debe tener las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposición de las autoridades electas, en primer lugar, del alcalde, de transformarse y transformar su gestión. ▪ La aprobación por parte del consejo cantonal de la propuesta de modelo y que su compromiso para trabajar en su implementación. ▪ La disposición del gobierno autónomo descentralizado cantonal para crear las condiciones para su implementación.
<p>Fuentes: Cevallos y González (2018)</p>	

Con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización municipal, se impulsaron los MGP para mejorar la gestión municipal, con el fin de impulsar un Plan Operativo Anual (POA) más participativo y que, mediante una serie de pasos refleje mejor las necesidades de la población. Puesto que, el motor que hace funcionar el MGP es el ciclo de gestión municipal participativa, herramienta que se constituye en un conjunto de eventos o reuniones que permiten realizar la planificación y priorización de proyectos para el POA, así como el control y seguimiento (rendición de cuentas) al accionar municipal.

Según Rodríguez y Surkin (2015), este ciclo tiene cinco grandes componentes que son repetibles año tras año (encuentros cíclicos). En estos eventos o reuniones participan todos los actores municipales y se los denomina:

- Encuentros de Avance (EDA): son encuentros que sirven principalmente para informar y ejercer el control social y para que el gobierno municipal rinda cuentas a la sociedad civil. Los actores municipales se reúnen para dar, recibir y evaluar información sobre la ejecución del POA y del presupuesto municipal. Estos encuentros son importantes porque hacen posible el control y la evaluación de la población con respecto a la gestión del gobierno municipal.
- Cumbres municipales: son encuentros en los que los actores municipales se reúnen para conocer el nivel de ejecución del POA y del Presupuesto y para elaborar participativamente el POA de la próxima gestión. Estos eventos sirven también para que los hombres y mujeres de las comunidades tomen conciencia respecto al derecho que poseen para definir el futuro de su municipio y asuman la responsabilidad que les corresponde. (p. 7)

No existe un modelo de gestión participativa definido. Este se elabora a partir de las funciones de la empresa, la dirección, el presupuesto; y si está planificado para la administración pública debe proyectarse hacia las necesidades de los ciudadanos. A continuación, se muestra un paso a paso que se puede tomar como base para el diseño de un modelo de gestión.

De acuerdo con Almuiñas y Galarza (citado por Cevallos y González, 2018), se concluye que:

Un modelo debe estar sustentado en determinadas relaciones esenciales que lo sustentan teóricamente y estructurado en un conjunto de componentes principales: objetivo, principios, cualidades, enfoques, premisas y momentos fundamentales y sustentados en determinadas relaciones esenciales que los refuercen teóricamente. Su implementación,

según estos autores, exige una metodología o procedimiento que responda a las exigencias y particularidades del mismo. (p. 1)

Fundamentando los elementos del MGP, Salgado *et al.*, (2017) proponen cuatro más:

- Elaborar un diagnóstico particular del lugar.
- Analizar los instrumentos jurídicos.
- Identificar a los actores involucrados y,
- Presentar las propuestas y recomendaciones. Los procesos de cada elemento pueden ser construidos y reconstruidos tantas veces sea necesario. (p. 568)

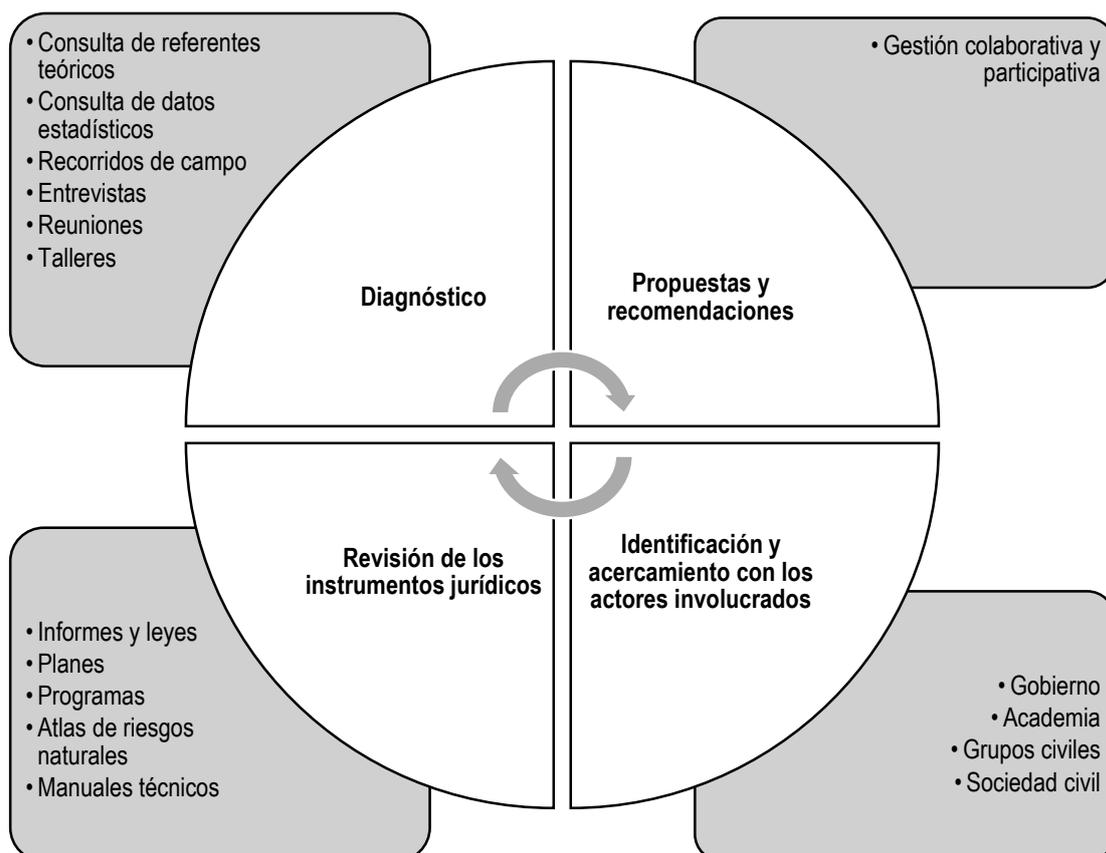


Figura 2.1. Modelo de Gestión Participativa.

Fuentes: Salgado *et al.* (2017)

Un MGP permite la aplicación de herramientas y estrategias para promover una sociedad civil organizada y comprometida en temas de planificación, ejecución, fiscalización y evaluación de los proyectos que surgen desde el gobierno local, esto denota una gestión efectiva de los recursos públicos a su cargo. Es importante resaltar que un MGP se retroalimenta y se reconstruye en cada período administrativo, según las necesidades locales se aplican los mecanismos de participación ciudadana.

2.5.3. PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA

El Modelo de Gestión Municipal Participativa (MGMP), es un documento que contiene la estructura o lineamientos a seguir para llevar a efecto el derecho de participación ciudadana de manera efectiva a través de la aprobación de los mecanismos oportunos, de acuerdo con los temas a tratar y de la cantidad de ciudadanos. Aliendre (2015) menciona que:

El Modelo de Gestión Participativa Municipal tiene tres componentes: la Gestión Estratégica, la Gestión Operativa y la Gestión de la Participación Ciudadana (Popular–Pueblo). Pone de relieve el carácter político de la conducción municipal que se complementa con el aspecto técnico y operativo, se caracteriza porque tiene como eje la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la ejecución y en el control social de la gestión municipal, busca valorar y fortalecer el capital social del municipio, lo cual se logra a través del fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales y funcionales, y de su inserción en los procesos de gestión municipal. (p. 10)

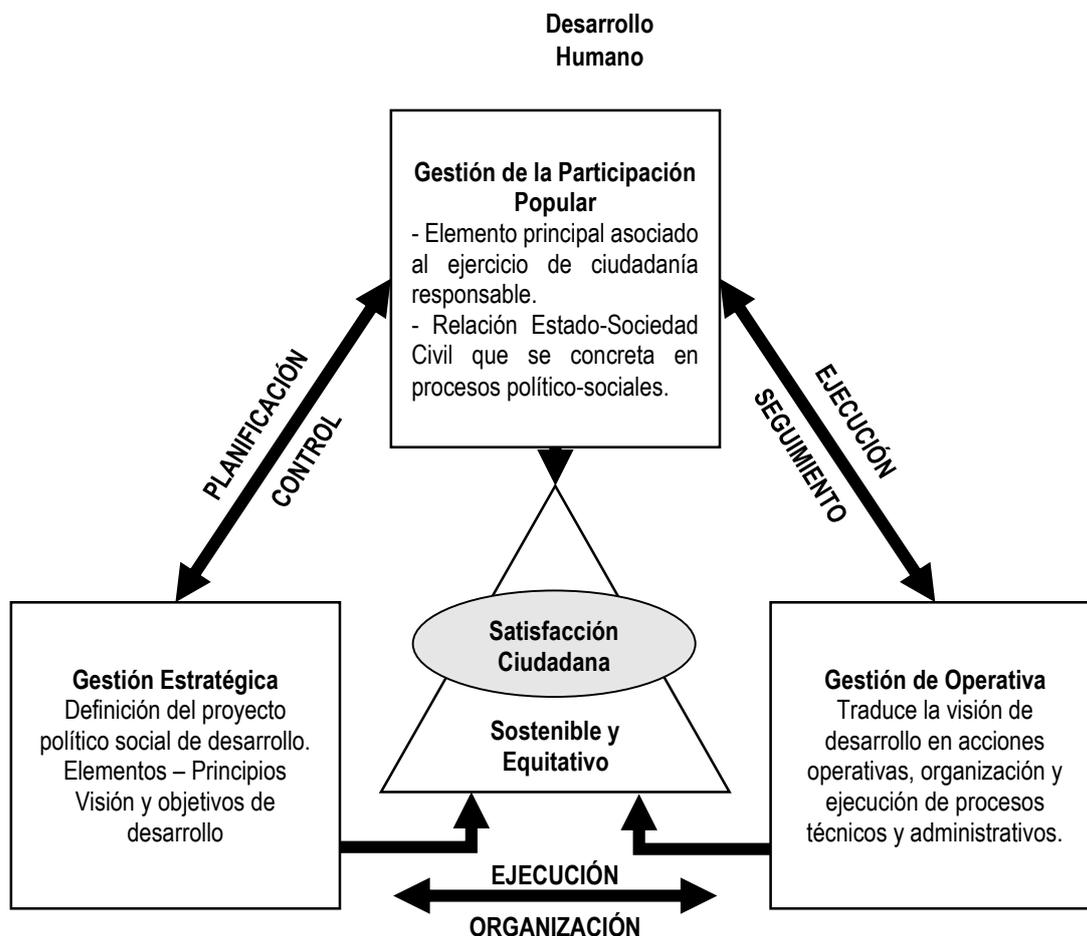


Figura 2.2. Componentes del Modelo de Gestión Municipal Participativo.

Fuentes: Aliendre (2015)

2.5.3.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Gestión Estratégica (GE) es un proceso que realiza el gobierno municipal junto con la ciudadanía (actores sociales y económicos) mediante un diagnóstico integral del municipio. Aliendre (2015) indica que este análisis se lo debe llevar a cabo en:

Sus dimensiones físicas, demográficas, económicas, de recursos naturales, sociales, culturales para identificar sus fortalezas en cuanto al municipio y sus necesidades estructurales. La idea es partir de la realidad objetiva, para luego transformarla. A partir de sus condiciones naturales, económicas, sociales y culturales, definirá la vocación del municipio, y la visión de desarrollo, la que deberá sustentarse en sus potencialidades económicas, sociales, naturales y/o culturales, así como en las

expectativas realistas construidas colectivamente. La visión de desarrollo deberá plasmarse en el Plan de Desarrollo que definirá objetivos estratégicos de desarrollo que estarán orientados a resolver los problemas estructurales identificados o a que las potencialidades se hagan efectivas. (p. 10)

Los objetivos estratégicos permitirán definir lineamientos estratégicos de desarrollo, estos expresan los objetivos políticos de cambio y las políticas públicas asumidas; los lineamientos estratégicos representan una síntesis de los principales cursos de acción que resultan ser estratégicos para el municipio. A partir de los objetivos y lineamientos estratégicos se definirán los planes, programas y proyectos estratégicos (estructurantes) de largo plazo, los que se traducirán de manera concreta en el programa de inversión (presupuesto estratégico), que representa una cartera efectiva de proyectos programados que permitirá integrar lo estratégico con lo operativo (el Programa de Operaciones). (p. 10-11)

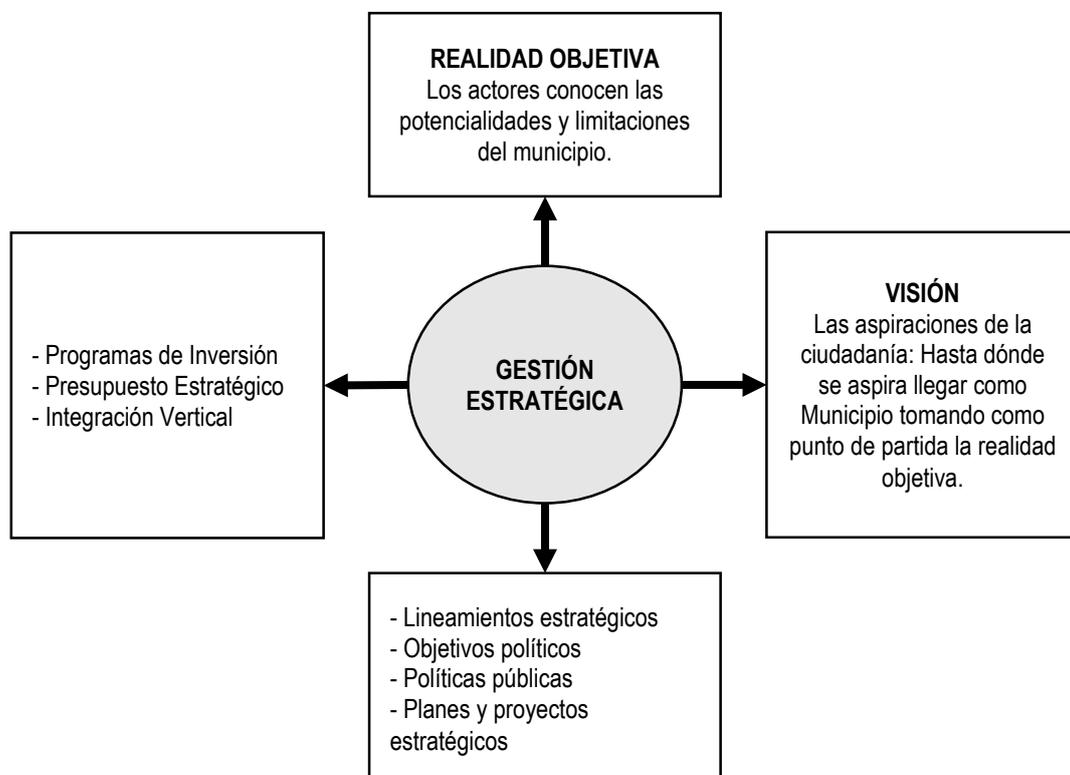


Figura 2.3. Elementos de la Gestión Estratégica.

Fuentes: Aliendre (2015)

2.5.3.2. GESTIÓN OPERATIVA

La Gestión Operativa (GO) es la forma de concretar óptima y corresponsablemente la visión y objetivos de desarrollo del municipio. Aliendre (2015) manifiesta que:

Es el conjunto de acciones y procesos técnicos y administrativos que permite a la municipalidad producir bienes, servicios y normas que contribuyan al bienestar de la sociedad. Implicará la organización adecuada del ejecutivo y consejo municipal para poder planificar, ejecutar y controlar sus programas y proyectos, tomando en cuenta las condiciones del municipio, sus actores y sus recursos. Administrativamente implica el diseño y ejecución de los sistemas de administración y control gubernamentales, es decir la formulación de programa de operaciones y presupuesto, la administración de personal, la adquisición y manejo de materiales, bienes y servicios, la recaudación de recursos financieros mediante la tesorería o endeudamiento y el uso de dichos recursos para la contratación de personal, adquisición de bienes o pago a terceros por prestación de servicios o construcción de infraestructura, además se deberá realizar el registro en el sistema contable y el control interno previo posterior municipal. (p. 12)

Los sistemas propiamente operativos, están constituidos por las unidades productoras de bienes y servicios como las de desarrollo humano, técnico, gestión territorial, desarrollo local, etc., que desarrollan y ejecutan proyectos físicos y sociales y prestan servicios específicos a la ciudadanía (catastro, aseo urbano, alumbrado público, áreas verdes, alcantarillado, defensorías, entre otras.). La GO permite alcanzar la finalidad de la municipalidad, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de ciudadanos y ciudadanas en la planificación y el desarrollo sostenible de los municipios. Tiene como instrumento a la planificación participativa y como insumos las propuestas

político-partidarias para la gestión, las demandas de la sociedad y las ofertas tanto locales como nacionales. (p. 12)

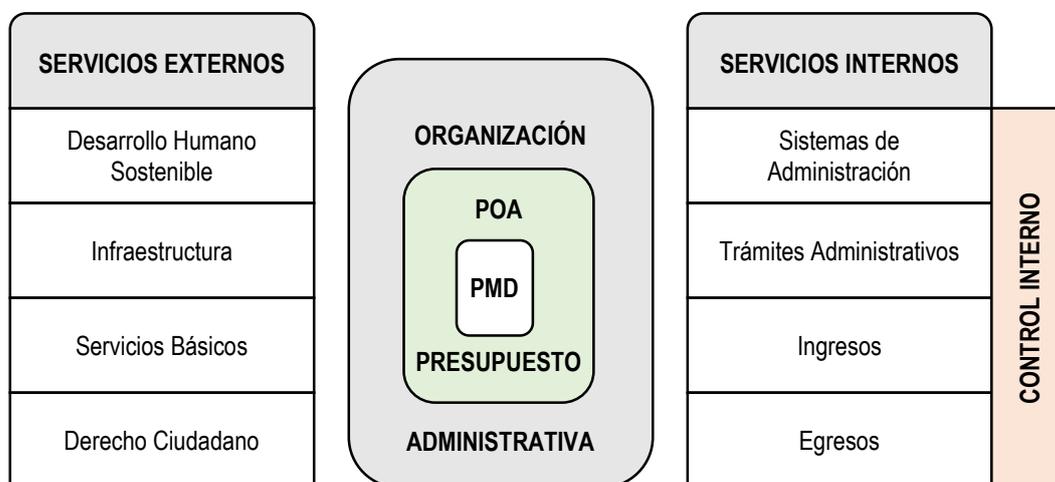


Figura 2.4. Modelo de Gestión Operativa.

Fuentes: Aliendre (2015)

2.5.3.3. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con Aliendre (2015), la Gestión de la Participación Ciudadana, conocida como Gestión de Participación Popular (GPP) es el componente del MGMP y se desarrolla en:

El eje de la participación de la sociedad y está asociada directamente con el incremento de la ciudadanía política. La GPP promueve un nuevo tipo de relacionamiento entre Estado y sociedad civil basado en la corresponsabilidad, el entendimiento entre estas dos formas de representación, su articulación propositiva y la búsqueda de objetivos comunes para alcanzar propósitos de desarrollo integral es un nuevo modelo de gobernanza. Orientada por estos lineamientos, y la Gestión de la Participación Ciudadana facilita y dinamiza la participación de los ciudadanos y ciudadanas en sus organizaciones territoriales, sociales y funcionales para promover el desarrollo de una ciudadanía responsable. (p. 13)

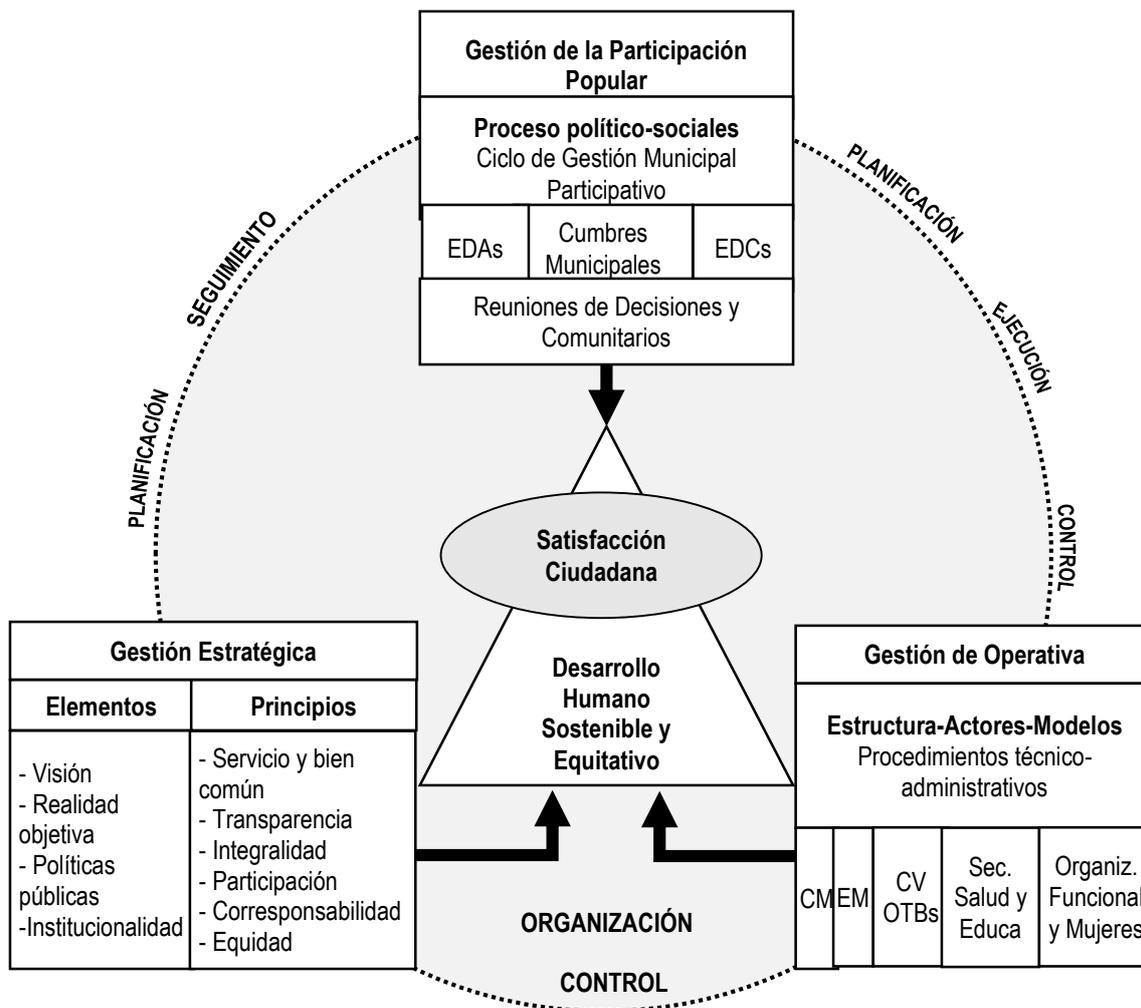


Figura 2.5. Modelo de Gestión Municipal Participativa.

Fuentes: Aliendre (2015)

Basados en las definiciones anteriores, el MGMP es un conjunto de procesos políticos y sociales que priorizan valores y principios como: institucionalidad, gobernabilidad y el empoderamiento, cuyo objetivo es el acercamiento entre la municipalidad y la sociedad civil a través del diálogo que fortalece la eficacia de la gestión pública. Con este perfil estructural de legitimidad, transparencia y participación, Castellon y Carim (2015) definen este modelo como:

Un conjunto de procesos, espacios, instrumentos y procedimientos que permitan a los distintos actores municipales (Ejecutivo Municipal, Concejo Municipal y Comité de Vigilancia), ser al mismo tiempo artífices responsables del presente, comprometidos con el futuro a corto, mediano

y largo plazo con su sociedad, favoreciendo la transparencia municipal.
(p. 45)

Para Castellon y Carim (2015), el MGMP abre paso a la transparencia municipal basándose en:

- Información, para que la ciudadanía pueda conocer el uso de los recursos confiados y administrados por el gobierno municipal.
- Integración, donde todos los participantes entienden que son parte del municipio.
- Reconocimiento, ya que cada uno de los participantes comprenden que sus derechos son respetados al ser informados y/o consultados.
- Obligatoriedad, de informar por parte de las autoridades en forma confiable y oportuna; y, por último.
- Corresponsabilidad, de todos los actores en el desarrollo local y la gestión municipal. Junto a estos elementos el MGMP promueve los valores de confianza, solidaridad, honestidad, responsabilidad y justicia. (p. 45)

El objetivo de la propuesta del MGMP es motivar la corresponsabilidad y encaminar a las autoridades y sociedad civil a desarrollar una gestión municipal, con una nueva y mejor capacidad de organización, relación y concertación para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, pretende que, de manera corresponsable, el gobierno municipal (incluye al Vicealcalde) y el Comité de Vigilancia ejerzan sus funciones y atribuciones de manera eficiente para desarrollar una gestión municipal participativa, transparente, eficiente, equitativa e inclusiva.

De acuerdo a Castellon y Carim (2015), el MGMP tiene los siguientes componentes operativos:

- Ciclo de Gestión Municipal Participativa (CGMP). Este ciclo a su vez tiene dos subcomponentes:
 - Planificación participativa del POA (Cumbres)
 - Rendición de cuentas (Encuentros de Avance).

- Fase de Ejecución del POA – Presupuesto, en la que se promueve la participación y la corresponsabilidad de la sociedad civil en la gestión de proyectos, la gestión financiera, la promoción del desarrollo económico local, la gestión de servicios y la promoción de una cultura tributaria, en función al desarrollo de la gestión municipal.
- Prevención de Conflictos, en el que se promueve el desarrollo de una estrategia de alerta temprana que parte de la identificación de los problemas antes de su crisis. (p. 46)

Estos componentes del MGPM están transversalizados por:

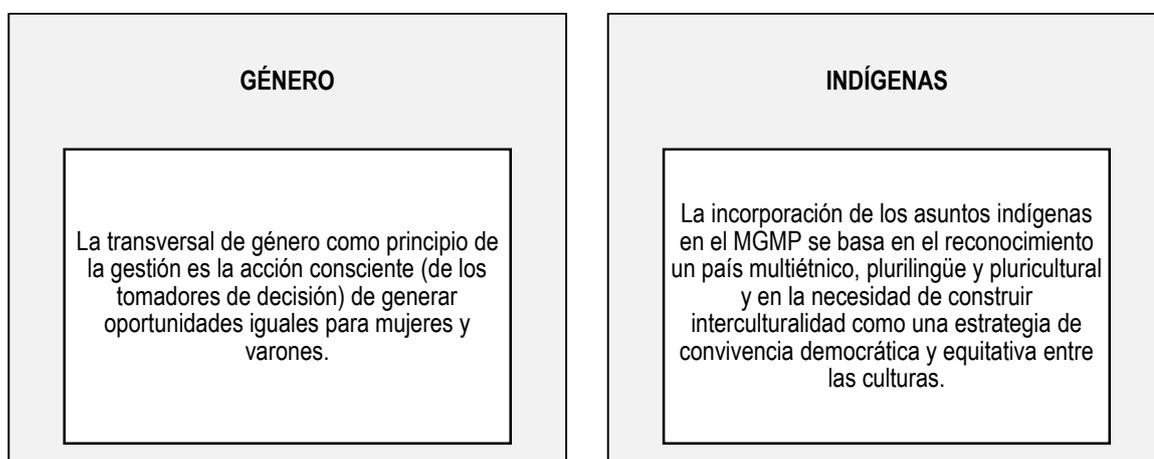


Figura 2.6. Componentes del Modelo de Gestión Municipal Participativa.

Fuentes: Castellon y Carim (2015)

Un MGMP es un esquema que una institución gubernamental diseña para gestionar efectiva y principalmente los recursos públicos, tomando en cuenta activamente a todos los grupos sociales y ciudadanos en general para que respalden la forma de implementación de acuerdo a sus necesidades. Los mecanismos que se utilicen se basan en los siguientes principios: equidad, inclusión, sostenibilidad, transparencia, corresponsabilidad y gobernabilidad local; por lo tanto, se convierte en un proceso cíclico donde los distintos actores municipales intervienen y atienden oportunamente las demandas ciudadanas que son generadoras de conflictos o malestar; generalmente la sede donde se desarrollan estos espacios de participación son los GAD.

2.6. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

La Asamblea Nacional (2015) a través del COOTAD en el Título III; artículo 28 establece que cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

El mismo instrumento legal establece en el artículo 29; “que el ejercicio de cada GAD se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social” (Asamblea Nacional, 2015).

En palabras de Franco, Zambrano, Vera, Yance y Mieles (2015):

En el Ecuador a partir de la creación del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se establece que los municipios, prefecturas provinciales y parroquias, cambien su denominación a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); en donde se les da una amplia administración de su territorio y a la vez se realiza la asignación presupuestaria, que permitirá solventar todas las necesidades que en sus gobiernos se presenten, además estos gobiernos tienen ingresos propios por autogestión que se realiza a través de la recaudación de los impuestos. (p. 31)

Los GAD son instituciones que en el goce de autonomía política, administrativa y financiera tienen la potestad de planificar la distribución y asignación de los

recursos de acuerdo a la línea estratégica y de desarrollo propuesta para responder a las necesidades y prioridades de la circunscripción. En otras palabras, es el fortalecimiento de la relación entre el Estado, teniendo como principal representante al gobierno central, y la comunidad, haciendo efectivo el equilibrio de poderes, enfatizando la participación y representación de la población.

2.6.1. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GAD

De acuerdo con la Asamblea Nacional (2015) para la activación del Sistema de Participación Ciudadana (SPC) en las acciones de los GAD, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio de la autoridad de los GAD se regula por la participación ciudadana (art. 3, literal g del COOTAD), y que este principio debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas.

El artículo 304 del COOTAD, señala que los GAD deben implementar un sistema de participación ciudadana, que describa los niveles de participación de manera detallada en lo nacional y local; estos niveles se activan a través de la participación y se regula por acto normativo de cada GAD Municipal:



Figura 2.7. Sistema de participación ciudadana de los GAD, de acuerdo al artículo 304 del COOTAD.

Fuentes: Asamblea Nacional (2015)

Un SPC en una municipalidad tiene la finalidad de impulsar o tomar a consideración las acciones de opinión, elección y propuestas que los ciudadanos ejercen racional e intencionalmente en busca de desarrollo a las necesidades reales de su localidad y que estén dentro de las competencias del GAD; es decir, que el sistema a través de los ejecutivos del poder tiene la obligación de permitir la integración, involucramiento o simple beneficio de las acciones resolutorias que se deliberen y aprueben en los espacios oportunos, aplicando los mecanismos públicos de participación.

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) de la provincia de Manabí.

3.2. DURACIÓN

El proceso de investigación se desarrolló en un lapso de 9 meses, después de su aprobación.

3.3. VARIABLES DE ESTUDIO

3.3.1. INDEPENDIENTE

Gestión Participativa Ciudadana

3.3.2. DEPENDIENTE

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí

3.4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación, fue necesario la realización de la investigación de campo y la bibliográfica, ya que son elementos indispensables que ayudó en la recopilación de información y obtención de idea más clara sobre los pasos a seguir en la propuesta de un modelo de gestión participativa ciudadana.

3.4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para hacer posible la propuesta del modelo de gestión participativa ciudadana en los GAD Municipales de la provincia de Manabí, se utilizó la investigación de campo, la misma que permitió extraer información de forma directa con el objeto de estudio en el lugar de los acontecimientos. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2018) menciona que:

Se lleva a cabo con la finalidad de dar respuesta a algún problema planteado previamente, extrayendo datos e informaciones a través del uso de técnicas específicas de recolección, como entrevistas, encuestas o cuestionarios. En la parte correspondiente al desarrollo se incluirá el diseño, consistente en someter el objeto de estudio a un proceso o procesos, es decir, con qué y cómo se llevó a cabo la investigación, con el fin de recoger de forma exacta los efectos que cada proceso o variable ha surtido sobre el objeto de estudio. (p. 1)

3.4.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Para la elaboración de la propuesta del modelo de gestión participativa en los GAD Municipales de la provincia de Manabí, se empleó la investigación bibliográfica, tomando como referencias principales la Constitución de la República del Ecuador vigente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, las cuales están relacionadas entre sí. Por esta razón, Martín y Lafuente (2017) enfatizan que:

La revisión bibliográfica constituye una etapa esencial en el desarrollo de un trabajo científico y académico. Implica consultar distintas fuentes de información (catálogos, bases de datos, buscadores, repositorios, etc.) y recuperar documentos en distintos formatos. Este proceso también es conocido como búsqueda documental, revisión de antecedentes o investigación bibliográfica o documental. (p. 4)

3.5. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.5.1. MÉTODOS

En el desarrollo de esta investigación, se utilizaron métodos pertinentes para comprender la gestión participativa, los mismos que están expresados de forma lógica para la adquisición de conocimientos tanto teórica, científica y experimental y se lo realizó como camino para encontrar la solución de una

problemática. Este estudio se apoyó en Cadena, Rendón, Aguilar, Salinas y Sangerman (2017), quienes señalan que:

La investigación científica requiere de métodos de recolección de datos que apoyen las teorías de las cuales surgen las hipótesis, para la contratación de estas se requiere de enfoques cualitativos y cuantitativos, los cuales deben ser complementarios en función de qué se quiere estudiar, para quién va a servir la información y sobre todo qué problema resuelve al conocimiento. (p. 1616)

▪ **MÉTODO INDUCTIVO**

Mariño (2016), explica que el método inductivo “se fundamenta en la reproductibilidad mediante la comunicación y publicación de los hallazgos y la falsabilidad, es decir, si se obtienen resultados diferentes a los predichos, la hipótesis debe ser negada” (p. 148). Así mismo, para Corona (2016) este método “parte de lo específico a lo general, por lo tanto, es subjetivo e interpretativo, tomando en cuenta la naturaleza social e individual de los investigados. Se utilizó el método inductivo para indagar desde situaciones específicas e individuales y así llegar a conclusiones generales y reales sobre los modelos de gestión participativa en los GAD Municipales.

▪ **MÉTODO DEDUCTIVO**

De acuerdo con Gonzáles, Albert y Muñoz (2016), este método pasa de lo general a lo particular y aspira demostrar mediante la lógica pura, la conclusión en su totalidad a partir de unas premisas, de manera que se garantice la veracidad de las conclusiones, caso contrario invalida la lógica aplicada. Tomando en cuenta esta teoría se aplicó el método deductivo para buscar información científica mediante situaciones generales y así llegar a conclusiones específicas desde la observación y el razonamiento lógico sobre los modelos de gestión participativa en los GAD Municipales.

▪ MÉTODO ANALÍTICO – SINTÉTICO

Se empleó este método para analizar y sintetizar detalladamente la gestión participativa, la cual permitió conocer el desarrollo y la evolución de la misma, para luego establecer una posible propuesta de un modelo de gestión participativa en los GAD Municipales de la provincia de Manabí. Por ello, Rodríguez y Pérez (2017) expresan que:

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes, permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. (p. 8-9)

3.5.2. TÉCNICAS

Las técnicas de investigación que se utilizaron en el desarrollo de esta investigación son la entrevista y la encuesta, la cual fueron herramientas estadísticas para la elaboración de procesos propuestos que tuvo como finalidad la obtención de resultados determinados y efectivos.

▪ ENTREVISTA

Fue necesario la realización de la entrevista para desarrollar esta investigación, ya que es una herramienta de recolección de datos, la misma que permitió la interacción directa entre el objeto de estudio y el investigador. Por este motivo, Troncoso y Amaya (2016) definen que:

La entrevista es un instrumento de recolección cualitativo que se presenta como una gran herramienta de obtención de datos enriquecedores para el quehacer investigativo. Este tipo de instrumento de recolección permite

que el entrevistador lo use con mayor naturalidad, se debe considerar que la base primordial de las habilidades pertinentes para aplicar una entrevista es la conversación cotidiana de los sujetos. (pág. 332)

▪ ENCUESTA

Para la elaboración de la propuesta del modelo de gestión participativa se realizaron las encuestas respectivas a la ciudadanía los cantones de la provincia de Manabí, este instrumento permitió conocer a los investigadores las diversas opiniones de la ciudadanía y determinar si las personas participan activamente de este quinto poder. Según López y Fachelli (2015) expresan que:

En la investigación social, la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto. (p. 8)

3.5.3. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

▪ POBLACIÓN

La población de estudio para esta investigación fue el número total de los habitantes de cada cantón de la provincia de Manabí, cabe indicar que a cada cantón se le aplicó la muestra:

Cuadro 2.4. Población de la Provincia de Manabí

Población de la Provincia de Manabí		
1	24 de mayo	28.846
2	Bolívar	40.735
3	Chone	126.491

4	El Carmen	89.021
5	Flavio Alfaro	25.004
6	Jama	23.253
7	Jaramijó	18.486
8	Jipijapa	71.083
9	Junín	18.942
10	Manta	226.477
11	Montecristi	70.294
12	Olmedo	9.844
13	Paján	37.073
14	Pedernales	55.128
15	Pichincha	30.244
16	Portoviejo	280.029
17	Puerto López	20.451
18	Rocafuerte	33.469
19	San Vicente	22.025
20	Santa Ana	47.385
21	Sucre	57.159
22	Tosagua	38.341

Fuentes: Elaboración propia.

▪ MUESTRA

Para la aplicación de la muestra se empleó la siguiente formula y se la realizó a cada población de cada cantón:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} \quad [3.1]$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = valor de la población ()

Z = valor crítico correspondiente un coeficiente de confianza del cual se desea hacer la investigación (1.96).

P = Proporción proporcional de ocurrencia de un evento (50% - 0,50).

q = Proporción proporcional de no ocurrencia de un evento (50% - 0,50).

E = error muestral

Cálculo de la muestra del cantón 24 de mayo:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.2]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 28,846}{(28,846) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 28,846}{(28,846) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{28269.08}{73.095}$$

$$n = 387$$

Cálculo de la muestra del cantón Bolívar:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.3]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 40,735}{(40,735) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 40,735}{(40,735) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{39920.30}{102.8175}$$

$$n = 388$$

Cálculo de la muestra del cantón Chone:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.4]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 126,491}{(126,491) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 126,491}{(126,491) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{123961.18}{317.2075}$$

$$n = 391$$

Cálculo de la muestra del cantón El Carmen:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.5]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 89,021}{(89,021) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 89,021}{(89,021) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{87,240.58}{223.5325}$$

$$n = 390$$

Cálculo de la muestra del cantón Flavio Alfaro:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.6]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 25,004}{(25,004) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 25,004}{(25,004) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{24,503.92}{63.49}$$

$$n = 390$$

Cálculo de la muestra del cantón Jama:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.7]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 25,253}{(25,253) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 25,253}{(25,253) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{24,747.94}{64.1125}$$

$$n = 386$$

Cálculo de la muestra del cantón Jaramijó:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.8]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 18,486}{(18,486) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 18,486}{(18,486) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{18,116.28}{47.195}$$

$$n = 384$$

Cálculo de la muestra del cantón Jipijapa:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.9]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 71,083}{(71,083) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 71,083}{(71,083) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{69,661.34}{178.6875}$$

$$n = 390$$

Cálculo de la muestra del cantón Junín:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.10]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 18,942}{(18,942) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 18,942}{(18,942) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{18,563.16}{48.335}$$

$$n = 384$$

Cálculo de la muestra del cantón Manta:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.11]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 226.477}{(226.477) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 226.477}{(226.477) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{221,947.46}{567.1725}$$

$$n = 391$$

Cálculo de la muestra del cantón Montecristi:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.12]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 70,294}{(70,294) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 70,294}{(70,294) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{68,888.12}{176.715}$$

$$n = 390$$

Cálculo de la muestra del cantón Olmedo:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.13]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 9,844}{(9,844) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 9,844}{(9,844) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{9647.12}{25,59}$$

$$n = 377$$

Cálculo de la muestra del cantón Paján:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.14]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 37,073}{(37,073) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 37,073}{(37,073) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{36,331.54}{93.6625}$$

$$n = 388$$

Cálculo de la muestra del cantón Pedernales:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.15]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 55,128}{(55,128) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 55,128}{(55,128) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{54,025.44}{138.8}$$

$$n = 389$$

Cálculo de la muestra del cantón Pichincha:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.16]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 30,244}{(30,244) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 30,244}{(30,244) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{29,639.12}{76.59}$$

$$n = 387$$

Cálculo de la muestra del cantón Portoviejo:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.17]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 280,029}{(280,029) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 280,029}{(280,029) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{274,428.42}{701.0525}$$

$$n = 391$$

Cálculo de la muestra del cantón Puerto López:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.18]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 20,451}{(20,451) * (0.05)^2 + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 20,451}{(20,451) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{20,041.98}{52,1075}$$

$$n = 385$$

Cálculo de la muestra del cantón Rocafuerte:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.19]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 33,469}{(33,469) * (0.05)^2 + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 33,469}{(33,469) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{32,799.62}{84.6525}$$

$$n = 387$$

Cálculo de la muestra del cantón San Vicente:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.20]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 22,025}{(22,025) * (0.05)^2 + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 22,025}{(22,025) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{21,584.5}{56.0425}$$

$$n = 385$$

Cálculo de la muestra del cantón Santa Ana:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.21]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 47,385}{(47,385) * (0.05)^2 + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 47,385}{(47,385) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{46,437.30}{119.4425}$$

$$n = 389$$

Cálculo de la muestra del cantón Sucre:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.22]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 57,159}{(57,159) * (0.05)^2 + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 57,159}{(57,159) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{56,015.82}{143.8775}$$

$$n = 389$$

Cálculo de la muestra del cantón Tosagua:

$$n = \frac{p * q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * q} [3.23]$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * (1.96)^2 * 38,341}{(38,341) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{0.25 * 3,92 * 38,341}{(38,341) * 0.0025 + 3,92 * 0.25}$$

$$n = \frac{37,574.18}{96.8325}$$

$$n = 388$$

3.6. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.6.1. FASE N° 1. RECOPIRAR LOS FUNDAMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS MODELOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA.

- Búsqueda profunda de los fundamentos teóricos y las leyes que engloban los modelos de gestión participativa ciudadana.
- Selección de los fundamentos teóricos más relevantes sobre los modelos de gestión participativa ciudadana.
- Identificación de los modelos de gestión participativa ciudadana aplicados en otros contextos.

3.6.2. FASE N° 2. ANALIZAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

- Aplicación de una entrevista a los encargados del departamento de participación ciudadana de los GAD.
- Aplicación de encuesta a la ciudadanía de los cantones de la provincia de Manabí para conocer el empoderamiento que tiene la comunidad sobre la participación ciudadana
- Tabulación y análisis de los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados sobre el nivel de participación ciudadana.
- Diseño de una matriz FODA de los GAD Municipales de la provincia de Manabí sobre la participación ciudadana.

3.6.3. FASE N° 3. ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES

- Diseño del modelo de gestión participativa ciudadana para los GAD Municipales de la provincia de Manabí.
- Sociabilización del modelo de participación ciudadana con los involucrados en la investigación.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. FASE N° 1. RECOPIRAR LOS FUNDAMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS MODELOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA.

Los procesos de cambio que se han ido produciendo en la gestión gubernamental, también llamado sector público, han sido producto de la adopción de paradigmas que antes eran exclusivos del sector empresarial como es la gestión y participación. La gestión pública y la implementación de la descentralización permite que el poder se encuentre más cercano a la ciudadanía y a los servicios que brinda el Estado; con la oportunidad de generar mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Colaborando con la elaboración de la agenda pública, por ende, en la realización de programas y proyectos de carácter colectivo, generando resultados favorables en cuanto a rendición de cuentas, participación ciudadana y alcance de políticas públicas de manera mucho más efectiva.

Vélez (2015) manifiesta que, los modelos participativos permiten involucrar a la ciudadanía en la planificación, gestión, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, con el fin de consolidar el derecho democrático. Es decir, a estos modelos se les otorga un rol fundamental en la toma de decisiones. De acuerdo con Salvador, Llanes y Velásquez (2017), la participación ciudadana es el acto de considerar al ciudadano como miembro activo dentro de la comunidad a la que pertenece. Las acciones encaminadas a gestionar la participación ciudadana son varias, como identificar los diversos modelos y herramientas empleados actualmente con el fin de obtener un conjunto de elementos que sirvan de base para orientar cambios necesarios en cualquier gobierno o municipio que tengan la necesidad de alinearse con los patrones de comportamientos actuales, con la idea de ser cada día más eficaces en sus acciones.

De acuerdo con Aliendre (2015), el Modelo de Gestión Municipal Participativa (MGMP) es la agrupación de procesos políticos y sociales fundamentados en principios y valores que vincula y corresponsabiliza a los actores municipales

(alcaldes, Concejo Municipal, Control Social), que genera empoderamiento, gobernabilidad e institucionalidad para contribuir a mejorar conductas de participación ciudadana, legitimidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

El MGMP se agrupa mediante procesos políticos, sociales y tecnológicos:

- Misión del ente municipal en el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Operaciones Anuales.
- El proyecto político de los actores municipales.
- Al Gobierno Municipal con los demás actores.
- La demanda social.

El Modelo de Gestión Municipal Participativa está constituido por 3 elementos que son: la Gestión Estratégica, la Gestión Operativa y la Gestión de la Participación Ciudadana (Popular–Pueblo). Los mismos que son de carácter político de la conducción municipal que se complementa con el aspecto técnico y operativo y se caracteriza como eje la participación ciudadana en la toma de decisiones, la ejecución y en el control social de la gestión municipal, buscando valorar y fortalecer el capital social del municipio, lo cual se logra a través del fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales y funcionales y en la inclusión de los procesos de gestión municipal.

Para el desarrollo de esta investigación se aplica el MGMP propuesto por Aliendre (2015) basado en tres aspectos; la Gestión Estratégica, la Gestión Operativa y la Gestión de la Participación Ciudadana (Popular–Pueblo). Caracterizándose porque la participación ciudadana es el eje dinamizador en la toma de decisiones, este esquema se refleja en la figura 3.8

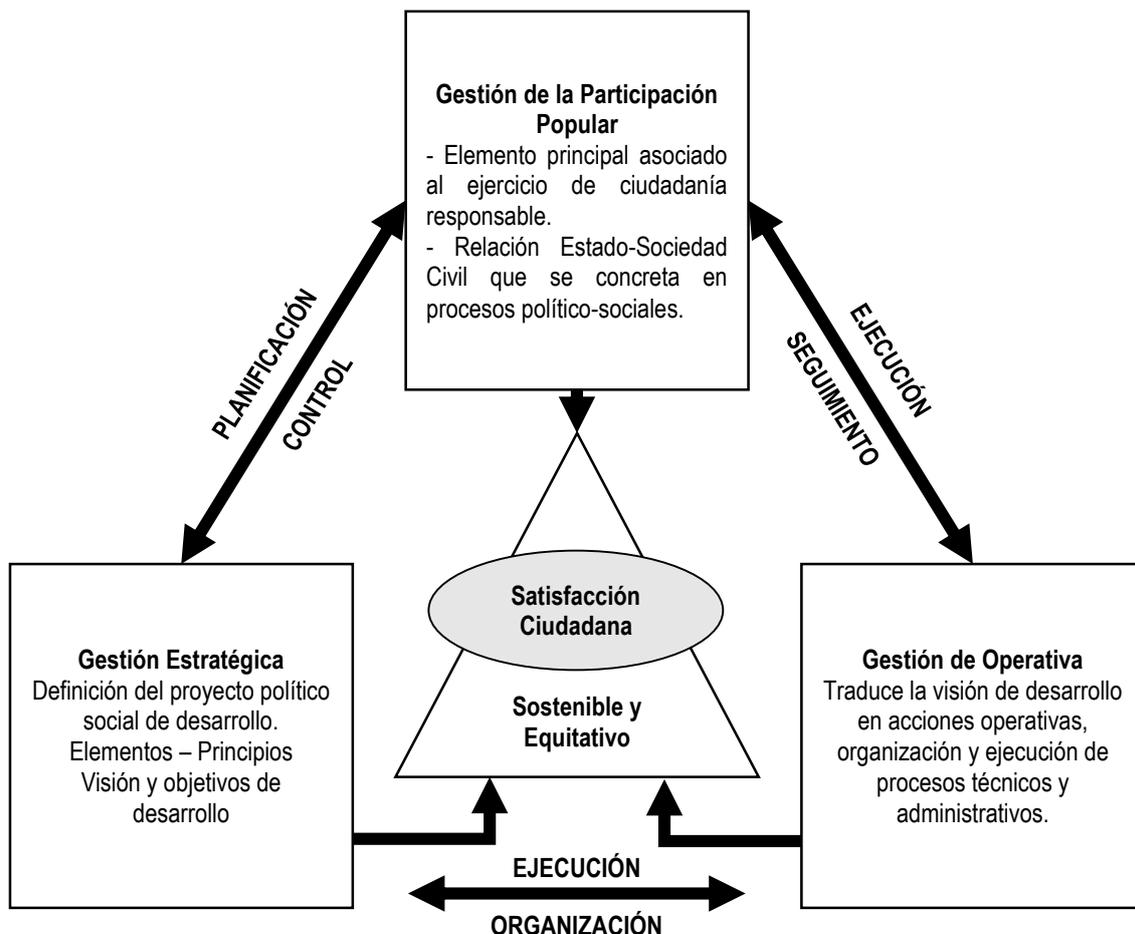


Figura 3.8. Modelo de Gestión Municipal Participativo, propuesto por Aliendre (2015)

Fuentes: Aliendre (2015)

4.2. FASE N° 2. ANALIZAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Entre los factores más comunes de los GAD de la provincia de Manabí es la escasa relación entre la ciudadanía y la gestión municipal ya que no está plenamente vinculada, porque de acuerdo a los entrevistados, los ciudadanos muestran muy poco interés en los asuntos públicos, a ello se suma que no tienen una metodología específica y algunos carecen de un departamento que promueva la participación ciudadana, el mecanismo más utilizado es el de la rendición de cuentas y asambleas, aunque en ciertos cantones aplican la silla vacía, dejando a un lado los demás.

Entre las diferencias evidentes es la del cantón Portoviejo, el mismo que posee un modelo de gestión participativa constructiva, el cual consiste en hacer socializaciones, talleres, seminarios y congresos, su enfoque está basado en la transformación del cantón, bajo una visión futurista, pensando en el progreso y mejora del mismo, buscando la participación de todos los ciudadanos.

Para el cumplimiento de esta etapa se procedió con la aplicación de las técnicas de recopilación de información. Por ello, se muestran los análisis de los resultados obtenidos de la entrevista aplicada a los 22 GAD de los cantones de la provincia de Manabí:

Cuadro 2.5. Análisis de las entrevistas aplicadas a los cantones de Manabí

Cantones	Análisis de la entrevista aplicada a los directores, técnicos o personas encargadas del departamento de participación ciudadana de los 22 cantones de la Provincia de Manabí
24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es algo transversal que se lleva a cabo con la ciudadanía y los diferentes entes de gobierno, los GAD tienen el deber por mandato constitucional de elaborar presupuestos participativos. • Se da a través de las rendiciones de cuentas y las asambleas cantonales. • El GAD se encuentra en proceso de ejecución del nuevo modelo, el cual se centra en los concejos barriales netos. • El nuevo modelo de participación ciudadana se enfoca en las expectativas y experiencias de años anteriores. • Los tipos de mecanismos que se emplean son las asambleas cantonales y rendición de cuentas. • El procedimiento para la rendición de cuentas es conformar las asambleas ciudadanas, las mismas que son promovidas el Concejo de Participación Ciudadana. • El GAD no cuenta con un plan para que la ciudadanía participe en silla vacía, por ello la institución está elaborando un reglamento que regule este procedimiento • La estrategia que está implementando el GAD es afianzar la comunicación, ya que en ocasiones los ciudadanos desconocen sus derechos o muchas veces son apáticos a la participación.
Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un instrumento que le brinda acceso a la ciudadanía a involucrarse en las políticas públicas por medios de los distintos niveles de gobierno. • Se relaciona de manera directa, ya que la ciudadanía tiene el derecho de conocer e informarse sobre las diversas obras ejecutadas con el presupuesto público. • La participación se lleva a cabo por los diversos mecanismos establecidos • En la actualidad el GAD no cuenta con un modelo, la institución se basa en los mecanismos de participación. • El GAD se enfoca en la participación e inclusión y donde haya responsabilidad compartida. • Los mecanismos que se aplican son las asambleas cantonales, rendición de cuentas, veedurías y silla vacía. • Para aumentar el interés en la participación ciudadana utilizan procedimientos como difusiones radiales, periódicos, redes sociales e invitaciones especiales. • Dentro de las sesiones de concejo se desarrolla la silla vacía. • El GAD utiliza herramientas de trabajo como los convenios de capacitación, los cuales ayudan a que los ciudadanos se empoderen e involucren en los asuntos públicos. • Las estrategias son fortalecer la formación ciudadana y establecer procesos de coordinación, ya que la participación es una corresponsabilidad.

Chone	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones con respecto al uso y manejo de los recursos públicos • La gestión municipal se relaciona a través de una planificación que efectúan los técnicos de la institución para posteriormente realizan las respectivas visitas en territorio. • El modelo de participación se aplica con las personas más vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. • Se enfoca principalmente en la participación de los barrios. • Los mecanismos que se aplica en el GAD son los concejos barriales y asambleas cantonales, es importante señalar que esto ayuda a conocer sus prioridades y necesidades. • Una de las estrategias es que se formen legalmente todos los comités barriales.
El Carmen	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es el resultado del proceso individual y colectivo de los ciudadanos en las decisiones de planificación y gestión de los asuntos públicos. • Se relaciona mediante un campo de acción con la gestión municipal, que son las asambleas ciudadanas y el concejo cantonal de planificación, a través de sus representantes. • El modelo de gestión se basa en los presupuestos participativos, bajo el enfoque de la ordenanza y la Ley Orgánica. • Los mecanismos de participación aplicados son los concejos cantonales, concejos barriales, rendición de cuenta, silla vacía y audiencias públicas. • El uso de la silla vacía inicia con el conocimiento del tema a tratar, para esto el concejo se encarga de realizar una convocatoria a la ciudadanía, luego las personas interesadas en el uso de este mecanismo solicitan su participación. • Los medios de comunicación son las principales herramientas para motivar la participación. • La estrategia que efectúa el GAD son las charlas para sociabilizar la importancia y el derecho de los ciudadanos a intervenir en las decisiones de esta índole.
Flavio Alfaro	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la intervención directa de los ciudadanos en los roles políticos, comunitarios y sociales de acuerdo a lo establecido en la ley como la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. • La relación entre la ciudadanía y la gestión municipal no está plenamente vinculada, ya que los ciudadanos del cantón muestran poco interés en los asuntos públicos. • La participación no es muy activa entre la ciudadanía y el GAD municipal. • Actualmente el GAD no dispone de un departamento de participación, por lo tanto, no existe un modelo de gestión participativa ciudadana. • La estrategia principal es que el ciudadano tenga el rol protagónico en toda instancia y en cada uno de los sectores sociales.
Jama	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un sistema donde se puede extraer las necesidades desde el territorio. • La ciudadanía se relaciona con el GAD, mediante el cambio en la cultura o percepción que tienen los ciudadanos sobre sus pensamientos, quienes creen que el desarrollo del cantón es solo responsabilidad de las autoridades de la institución. • Actualmente en la institución existe una ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana, la implementación de un modelo está en proceso, para que la participación ciudadana sea planificada y organizada. • Los tipos de mecanismos que se emplean son las asambleas ciudadanas. • La participación del ciudadano se está motivando mediante la capacitación a los líderes barriales y a las organizaciones civiles sobre sus derechos. • Las estrategias que implementa el GAD para la mejora es que siempre se esté en contacto con los líderes barriales, realizar contraloría ciudadana para que sean parte del control de los procesos que se llevan a cabo.
Jaramijó	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la vinculación entre la institución y la ciudadanía. • Se la relaciona al ser una acción propia del ciudadano, al ponderarse de un tema y para que sus ideas y atribuciones como mandantes puedan incluirse dentro de la gestión municipal. • El GAD no cuenta con un modelo específico, pero está elaborando un plan de desarrollo enfocado en los componentes de participación. • El tipo de mecanismo utilizado son las asambleas generales. • Se motiva a la ciudadanía a que participe, mediante invitaciones en los diferentes medios de comunicación, con el fin de que todos los actores sociales se involucren y participen en los asuntos de interés público.

	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia que se implementa es establecer la directiva en cada barrio para que sus representantes participen en las actividades de interés público que se realizan eventualmente.
Jipijapa	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es el acercamiento de la ciudadanía con la municipalidad para que juntos puedan llevar a cabo programas o proyectos en beneficio del cantón. • Esta se relaciona a través de los diferentes mecanismos, actualmente la participación dentro de esta institución se maneja mediante una ordenanza de participación ciudadana, la que determina los diferentes espacios. • El GAD no tiene un modelo específico, la institución se rige por medio de la ordenanza de participación que se ejecuta bajo el enfoque que determina la Ley. • Los mecanismos de participación que se aplican son las asambleas cantonales y barriales. • El GAD motiva a la ciudadanía mediante la convocatoria dirigida a los representantes de las organizaciones legalmente constituidas, para que participen en cada uno de los mecanismos. • La estrategia que se aplica es que los barrios se organicen y se constituyan legalmente, ya que así tienen mayor fortaleza o mayor respaldo por parte del Concejo de Participación y así poder aportar con voz y voto en las decisiones que toma el GAD.
Junín	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la relación entre la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno o las instituciones del Estado. • Se relaciona con la gestión municipal mediante los procesos de socialización de los presupuestos, las comunicaciones activas con los diferentes líderes comunitarios. • La captación de necesidades se da por medio del proceso de rendición de cuentas. • El GAD no cuenta con un modelo específico. • La institución aplica mecanismos de participación como son las asambleas locales y rendición de cuentas. • El proceso de rendición de cuenta se lo realiza mediante notificaciones a los líderes comunitarios. En el GAD existe la ordenanza que requiere de la participación de la silla vacía y la conformación de la asamblea local. El primer mecanismo no ha sido solicitado en las convocatorias por parte de la ciudadanía. • La estrategia es motivar a la ciudadanía para que participe en los asuntos públicos mediante la asignación de un espacio de tiempo.
Manta	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un poder de la Constitución que se encuentra conformada por diferentes mecanismos los mismos que están establecido en la Ley de Participación. • Se vincula a la gestión municipal porque obliga a las instituciones gubernamentales a aplicar mecanismos de participación ciudadana. • En el GAD la participación se da a través de una herramienta llamada Manta APP, considerado como el modelo de gestión que permite a la ciudadanía informarse sobre las obras públicas que la municipalidad está realizando. • Los mecanismos de participación son las audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías y rendición de cuentas. • Un ciudadano puede ser partícipe de una audiencia pública enviando un oficio al secretario del municipio. • La máxima autoridad por medio de las redes sociales invita a la ciudadanía a formar parte de las convocatorias que la institución realiza brindándole las herramientas necesarias para que sean parte de los cambios que se están llevando a cabo en el cantón. • La estrategia es empoderar a la ciudadanía en temas fundamentales y directos de forma integral.
Montecristi	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un conjunto de métodos, directrices y procedimiento que posibilitan la interacción de la ciudadanía con los gobiernos municipales. • Se relaciona con la incorporación de la ciudadanía en temas como la aprobación del presupuesto participativo, el mismo que está conformado a través de los representantes de cada una de las organizaciones territoriales base. • El modelo que se aplica en este GAD está establecido en la ordenanza que regula la participación ciudadana, el mismo que se realizó bajo los fundamentos de las directrices del Concejo de Participación Ciudadana que es el ente rector. • Los mecanismos que se utilizan son la silla vacía y asambleas ciudadanas cantonal. • La participación de los ciudadanos en las asambleas cantonales es mediante la postulación de las personas o representantes que van hacer parte de dicha asamblea.

	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia que plantea la institución es el fortalecimiento de los ciudadanos para que se involucren en los diferentes eventos o actos que realiza el municipio.
Olmedo	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un proceso sistemático que se organiza y permite a la ciudadanía tener el conocimiento de los asuntos de interés público. • En el GAD la participación se da a través de la conformación legal de los barrios y mediante sus líderes dan a conocer las necesidades de cada sector. • El modelo aplicado a este ente municipal es el desarrollo de procesos que establecen las guías del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social para la elaboración del presupuesto participativo elaborado bajo lo establecido en la Ley. • Los mecanismos que se aplican son la silla vacía, rendición de cuentas, presupuesto participativo y concejos barriales. • La participación consiste en establecer el desarrollo de las mesas temáticas, para que la ciudadanía pueda verificar si las propuestas que se encuentra en el plan de desarrollo se han cumplido en el periodo establecido, caso contrario la ciudadana tiene el derecho de acercarse y dar las sugerencias necesarias. • Para el desarrollo de la silla vacía el municipio cuenta con una ordenanza, donde señala como debe participar la ciudadanía en este mecanismo y los pasos a seguir. • La participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales es por iniciativa propia o estar interesado en los temas de interés público. • La estrategia para incentivar a la ciudadanía es por medio del desarrollo de los cabildos populares, donde la sesión municipal esté presente cuando haya un tema de interés, ya sea de una comunidad o barrio.
Paján	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un derecho que tiene todo ciudadano a participar en los eventos públicos, ante la expectativa que aspira en cuanto a las problemáticas del cantón. • Se relaciona en la gestión municipal porque la ciudadanía tiene que estar presente para socializar temas como el presupuesto, en el cual ellos pueden intervenir aportando con ideas. • El GAD no cuenta con un modelo establecido. • Los mecanismos de participación que se aplican son las audiencias públicas, asambleas cantonales, silla vacía y rendición de cuentas. • El plan que existe es darle la oportunidad a los ciudadanos a que participen, a través de un representante elegido por los ciudadanos, ya que su participación es primordial para la institución. • Se les motiva a que participen, invitando a los representantes a los diferentes barrios y ellos se encargan de comunicar a la ciudadanía que se llevará a cabo audiencias fuera del GAD. • Las estrategias que se aplica es comunicar a los representantes de los diferentes actores sociales los acuerdos o decisiones que se han tomado en las sesiones de concejo.
Pedernales	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos de desarrollo, donde la gente se activa y participa directamente en los procesos que tiene el gobierno. • El GAD a través de los servidores públicos tienen el deber de servir a la ciudadanía y buscar la manera de ver cuáles son las prioridades o necesidades que tiene cada uno de los sectores sociales. • La institución no cuenta con un departamento de participación ciudadana, sin embargo, dispone de una dirección de desarrollo comunitario que fue creada hace 12 años aproximadamente con el fin de ayudar a la ciudadanía. • El mecanismo que utilizan es las asambleas locales. • Las estrategias que propone el GAD es que la ciudadanía visite la institución y tenga más credibilidad en ella y en sus autoridades o que la institución vaya a los diferentes sectores y socialice los proyectos que tiene el gobierno local.
Pichincha	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un derecho que tiene todo ciudadano de participar e intervenir en los asuntos públicos o decisiones que toma el GAD. • Esta se relaciona con la gestión municipal mediante los planes y proyectos que están enmarcados en el Plan Operativo Anual (POA). • El GAD no tiene establecido un modelo específico de participación, la institución se basa en los lineamientos de las asambleas ciudadanas locales y concejos barriales. • La municipalidad se enfoca de acuerdo a la socialización de las acciones que se realizan de forma individual o colectiva.

<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan los mecanismos como las asambleas ciudadanas locales y concejos barriales, los mismos que se ejecutan a través de las convocatorias que se realizan de acuerdo a las actividades que se desean ejecutar. • Se motiva a la ciudadanía invitándolos a la socialización de los planes de trabajo donde se establece las soluciones a las problemáticas o necesidades de la ciudadanía, de esta forma se genera la confianza hacia la institución. • La estrategia principal es la formación de líderes barriales, parroquiales y cantonales los mismo que puedan representar y a la vez ser la voz de los diferentes sectores sociales en la intervención de los asuntos de interés público y programas de capacitación. 	
Portoviejo	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es el espacio que la ciudadanía tiene por medio de las instituciones públicas para poder exponer sus opiniones o necesidades. • Se relaciona con la gestión municipal por medio de la instancia de participación creada por los concejos barriales. • Este GAD posee un modelo de gestión participativa constructiva, el cual consiste en hacer socializaciones, talleres, seminarios y congresos, su enfoque está basado en la transformación del cantón, bajo una visión futurista, pensando en el progreso y mejora del mismo. • Los mecanismos de participación ciudadana son las rendiciones de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, observatorios, concejos consultivos, silla vacía, asambleas barriales y parroquiales, audiencias públicas. • En las asambleas cantonales la institución realiza talleres para cambiar o modificar los reglamentos. • El GAD hacer una promoción para que la gente participe en el mecanismo de la silla vacía, pero por lo general este mecanismo es netamente de decisión del ciudadano. • El municipio propone como estrategia que los mecanismos que son decisiones del ciudadano sean motivados por la institución para que hagan uso de ellos.
Puerto López	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es el trabajo de vinculación en la correlación de la ciudadanía con el GAD municipal • Se relaciona con la gestión municipal por la prioridad que se le da al pueblo para que participe en los diferentes mecanismos que el GAD implementa, trabajando en conjunto con los representantes barriales. • Actualmente el GAD no tiene establecido un modelo de participación, la entidad se basa únicamente en la ordenanza de participación. • Los mecanismos que implementa la institución son las audiencias públicas, asambleas cantonales, rendición de cuenta y asambleas barriales. • Mediante la resolución que establece el concejo municipal para la conformación del Comité de Ley de Transparencia, el mismo que está presidido por un presidente y un grupo de directores que son los responsables de recopilar la información. • actualmente se brinda prioridad a la ciudadanía en el uso de la silla vacía, a través de los diferentes actores sociales como por ejemplo a los comerciantes, agricultores, ganaderos, cooperativas de taxis formales e informales, comités barriales, comunidades, entre otras asociaciones. • La forma de motivarlos es por medio del trabajo directo con las peticiones que tiene la ciudadanía como los programas y proyectos que son presentados a la institución por medio de los representantes de los actores sociales. • La estrategia principal es el cumplimiento de las propuestas de trabajo que se prometieron en las campañas políticas.

Rocafuerte	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es la que promueve al ciudadano a involucrarse en la gestión pública a través de los diversos mecanismos como la participación y control. • Se relaciona con la gestión municipal como un eje transversal dentro de los objetivos estratégicos que tiene el GAD municipal promoviendo una participación ciudadana por espacios de consultas, el cual se da a conocer a la ciudadanía sobre los recursos con que cuenta la municipalidad para un presupuesto participativo y así ellos puedan decidir las obras de acuerdo a la necesidad o demanda que se requiera. • No cuenta con un modelo específico. • Los mecanismos de participación aplicados son el presupuesto participativo, rendición de cuenta, concejos barriales y asamblea comunitaria. • Las estrategias para incrementar el nivel de participación son por medio de capacitaciones para que la ciudadanía tenga conocimientos y así hagan conocer las diferentes problemáticas que se dan en los diversos sectores.
San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es el derecho que la gente tiene como ciudadano de participar en las instancias de toma de decisiones y se relaciona con la gestión municipal mediante la toma de decisiones para la elaboración del presupuesto participativo. • Esta entidad no tiene un modelo establecido y se basa en la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana en la institución. • Aplica mecanismos como rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, observatorios, concejos consultivos, silla vacía, asambleas barriales y audiencias públicas. • La participación de los ciudadanos en las audiencias públicas se realiza mediante la atención al público en un espacio abierto por parte de la máxima autoridad o de quien este representándola en ese momento, en el lugar donde se lleva a cabo las audiencias se encuentran dos funcionarios que están desde la mañana instalando la logística de lo que se necesita como sillas, mesas, carpas y además, también se lleva un registro de asistencia donde se asienta el orden de las personas que van a ser atendidas. • El uso de la silla vacía se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza. • Para motivar a los ciudadanos a que participen en los asuntos públicos lo hacen por medio de las asambleas barriales.
Santa Ana	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana involucra a todos los actores sociales, ya sean con los representantes de las organizaciones o independientemente brindándoles la información que requiere la ciudadanía. • Se relaciona a la gestión municipal porque esta entidad brinda servicios a la colectividad, sin importar raza ni ideología política, ya que siempre tiene la disponibilidad de servir o ayudar a la ciudadanía. • La participación de la ciudadanía se da por medio de un municipio transparente, la institución realiza el presupuesto participativo mediante asambleas, para que la ciudadanía exponga sus necesidades o requerimientos. • El GAD de Santa Ana no tiene un modelo. • El mecanismo que más utiliza es la rendición de cuentas y el procedimiento se alinea a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana. • El uso de la silla vacía se lleva a cabo siguiendo la normativa de la ordenanza donde se especifica los requerimientos. • La forma de motivar a la gente a ser parte activa de la gestión municipal es a través de la formación de directivas barriales. • La estrategia para motivar a los ciudadanos es darle a conocer que la institución tiene toda la disposición de trabajar en conjunto con la ciudadanía para el desarrollo y progreso del cantón.

Sucre	<ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana es el derecho que tiene todo ciudadano de participar en el manejo de los recursos públicos, en la toma de decisiones y en el control social que tiene cada cantón, relacionándose directamente con la gestión del municipio. Esta participación se lleva a cabo mediante una ordenanza que norma la participación ciudadana con el sistema de participación y las leyes que la regulan, como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD. El GAD no tiene un modelo establecido. Se basa en el Sistema de Participación Ciudadana. Emplea mecanismos como las asambleas ciudadanas, asambleas cantonales y concejos barriales, respecto a si existe un plan para que los ciudadanos participen de la silla vacía, pues este se lleva a cabo por medio de la ordenanza municipal. Por medio de asamblea ciudadana es posible motivar a los ciudadanos a que se involucren más con las actividades, proyectos, programas ejecutados por el GAD.
Tosagua	<ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana es un espacio donde la ciudadanía participa de todo lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de las instituciones públicas. Se relaciona con la gestión municipal porque este tiene la obligatoriedad de conformar las asambleas ciudadanas, los concejos de participación ciudadana, los concejos de planificación para el mejoramiento de la colectividad. Actualmente esta entidad no tiene un modelo específico. Se apoyan mediante los mecanismos establecidos en la Ley, tratando que todos los sectores sociales participen realizando convocatoria a todos los barrios, a todos los entes activos y productivos económicamente, a los representantes de las instituciones para que participen activamente en asambleas cantonales, silla vacía, rendición de cuentas y presupuesto participativo. Referente al uso de la silla vacía, dentro del concejo municipal, cualquier ciudadano puede solicitar hacer uso de ella, cuando hay algún punto de interés social La manera para motivar a la participación ciudadana es por convocatorias por escrito, a través de la página del municipio y mediante las redes sociales. El GAD propone un llamado a la ciudadanía para que asistan y puedan participar cuando se convocan a las asambleas o las rendiciones de cuentas.

Fuentes: Elaboración propia

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de los ciudadanos de cada cantón de la provincia de Manabí, con el fin de conocer sobre la participación ciudadana en cada uno de dichos lugares:

1. ¿Conoce Ud. que la Participación Ciudadana es el Quinto Poder de la Constitución del Ecuador?

Cuadro 2.6. Quinto Poder de la Constitución del Ecuador

OPCIÓN	SI		NO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	130	34	257	66
Bolívar	180	46	208	54
Chone	113	29	278	71
El Carmen	219	56	171	44
Flavio Alfaro	102	26	288	74
Jama	23	6	363	94
Jaramijó	123	32	261	68
Jipijapa	175	45	215	55
Junín	143	37	241	63

Manta	183	47	208	53
Montecristi	136	35	254	65
Olmedo	162	43	215	57
Paján	161	41	227	59
Pedernales	189	49	200	51
Pichincha	147	38	240	62
Portoviejo	176	45	215	55
Puerto López	180	47	205	53
Rocafuerte	187	48	200	52
San Vicente	205	53	180	47
Santa Ana	189	49	200	51
Sucre	222	57	167	43
Tosagua	188	48	200	52

Fuentes: Elaboración propia

Con respecto si conocen a la participación ciudadana como el quinto poder de la Constitución del Ecuador, el porcentaje mínimo fue del cantón Jama de 6% que representa a 23 personas, a diferencia de las personas que expresaron que no con un mínimo de 43% que involucra a 167 individuos del cantón Sucre, la media que fue reflejada en el cantón Portoviejo con el 45% que representa a 176 con un sí y con el 55% que pertenece a 215 personas del cantón Jipijapa y así mismo, Portoviejo con una población de 215, que no conocen y con una porcentaje máximo de 57% que corresponde al cantón Sucre que representa a un total de 222 encuestados, que expresaron que sí reconocen a la participación ciudadana como el quinto poder, a diferencia con el 95% que es el máximo fue del cantón Jama que indicaron que no conocen a la participación ciudadana como el quinto poder de la Constitución, si bien es cierto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) sustenta que la participación ciudadana es el quinto poder de la Constitución, debido a que promueve los derechos de participación y establece mecanismos de control social e implementa las capacidades institucionales para el buen gobierno, sobre todo en los GAD.

2. ¿Qué es para Ud. la participación ciudadana y cómo la considera?

Cuadro 2.7. Participación ciudadana

OPCIÓN	POCO IMPORTANTE		IMPORTANTE		MUY IMPORTANTE	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	86	22	228	59	73	19
Bolívar	190	49	105	27	93	24
Chone	93	24	210	54	88	23

El Carmen	29	7	300	77	61	16
Flavio Alfaro	115	29	240	62	35	9
Jama	320	83	33	9	33	9
Jaramijó	126	33	143	37	115	30
Jipijapa	20	5	280	72	90	23
Junín	76	20	148	39	160	42
Manta	14	4	285	73	92	24
Montecristi	81	21	184	47	125	32
Olmedo	74	20	188	50	115	31
Paján	98	25	186	48	104	27
Pedernales	89	23	190	49	110	28
Pichincha	75	19	249	64	63	16
Portoviejo	9	2	282	72	100	26
Puerto López	89	23	213	55	83	22
Rocafuerte	115	30	123	32	149	39
San Vicente	15	4	225	58	145	38
Santa Ana	117	30	123	32	149	38
Sucre	68	17	180	46	141	36
Tosagua	116	30	123	32	149	38

Fuentes: Elaboración propia

Respecto a cómo considera la participación ciudadana, el cuadro muestra que el cantón que se destaca calificándola como poco importante es el Cantón Jama con un 83% que hace referencia a 320 personas seguido de Bolívar con el 49% que son 190 individuos, indicando que la gran mayoría de los habitantes de los diversos cantones en estudio califican la participación ciudadana como importante destacándose Manta con el 73% que representa a 285 personas, Jipijapa con el 72% que son 280 personas y Portoviejo con el mismo porcentaje del 72%. En el cantón Junín el 42% que son 160 habitantes la califican como muy importante, seguido de Rocafuerte con un 39%, Santa Ana 38% y Tosagua el 36%. En referencia a la respuesta mínima obtenida entre las opciones de respuesta fue el 9. La media calculada para la respuesta poco importante fue de 88, para importante 49 y por último 26 para muy importante. El valor máximo para poco importante es de 320 para importante 77 y para muy importante 42. Reflejando que existe un total desconocimiento de lo importante que es la participación ciudadana en el accionar de los GAD, teniendo poder de decisión ante las gestiones y obras de la localidad. Carrera (2015), indica que la participación ciudadana es un derecho instituido en la Constitución ecuatoriana

y la Ley, en la cual todos los ciudadanos y ciudadanas deben intervenir individual y colectivamente, de forma protagónica en los asuntos de interés público, en la toma de decisiones, en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, así como el control social y la exigibilidad de la rendición de cuentas, fortaleciendo el poder ciudadano.

3. ¿Conoce Ud. a qué organismo le compete promover la participación ciudadana en su cantón?

Cuadro 2.8. Organismo que compete la participación ciudadana.

OPCIÓN	GOBIERNO NACIONAL		CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		DESCONOCE	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	68	18	125	32	94	24	100	26
Bolívar	10	3	97	25	171	44	110	28
Chone	6	2	215	55	110	28	60	15
El Carmen	11	3	23	6	290	74	66	17
Flavio Alfaro	53	14	53	14	54	14	230	59
Jama	10	3	7	2	7	2	362	94
Jaramijó	9	2	94	24	90	23	191	50
Jipijapa	15	4	45	12	230	59	100	26
Junín	25	7	45	12	254	66	60	16
Manta	7	2	175	45	201	51	8	2
Montecristi	13	3	45	12	204	52	128	33
Olmedo	64	17	100	27	148	39	65	17
Paján	12	3	97	25	194	50	85	22
Pedernales	30	8	80	21	190	49	89	23
Pichincha	24	6	32	8	186	48	145	37
Portoviejo	25	6	135	35	182	47	49	13
Puerto López	17	4	61	16	194	50	113	29
Rocafuerte	30	8	57	15	100	26	200	52
San Vicente	7	2	77	20	289	75	12	3
Santa Ana	30	8	57	15	102	26	200	51
Sucre	44	11	81	21	198	51	66	17
Tosagua	30	8	57	15	101	26	200	52

Fuentes: Elaboración propia

En cuanto al conocimiento del organismo que le compete promover la participación ciudadana en el cantón, se recalca que en 5 de ellos la mayoría de la población no conoce cual es este organismo, liderando este grupo Jama, con

el 94%, seguido de Rocafuerte y Tosagua con el 52%, mientras que la gran mayoría de los habitantes de los cantones se inclinaron hacia el organismo de los GAD sobresaliendo con el 75% de la población del cantón San Vicente, El Carmen con el 74%, Junín con el 66%, así mismo el Consejo Participación Ciudadana sobresale con el cantón Chone con el 55% y otros con porcentajes menores piensa que esta función es netamente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Por otro lado, un 18% del cantón 24 de mayo manifestó que esta función le corresponde al Gobierno Nacional, contra un mínimo del 2% que comparten criterios con el Cantón Chone y Manta. De Acuerdo a la Ley de Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014) el CPCCS es el organismo desconcentrado para promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público y designar a las autoridades que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la ley.

4. ¿Conoce Ud. si existe una ordenanza municipal que promueve participación ciudadana en su cantón?

Cuadro 2.9. Ordenanza municipal que promueve la participación ciudadana

OPCIÓN	SI		NO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	100	26	287	74
Bolívar	168	43	220	57
Chone	249	64	142	36
El Carmen	286	73	104	27
Flavio Alfaro	97	25	293	75
Jama	46	12	340	88
Jaramijó	186	48	198	52
Jipijapa	284	73	106	27
Junín	205	53	179	47
Manta	210	54	181	46
Montecristi	145	37	245	63
Olmedo	145	38	232	62
Paján	24	6	364	94
Pedernales	179	46	210	54
Pichincha	315	81	72	19
Portoviejo	225	58	166	42
Puerto López	101	26	284	74

Rocafuerte	187	48	200	52
San Vicente	247	64	138	36
Santa Ana	189	49	200	51
Sucre	164	42	225	58
Tosagua	188	48	200	52

Fuentes: Elaboración propia

Respecto si conocen de la existencia de una ordenanza municipal que promueva la participación ciudadana en su cantón, el porcentaje mínimo fue del cantón Paján con el 6% que representa a 24 personas, a diferencia de las personas que expresaron que no con un mínimo de 19% que involucra a 72 individuos del cantón Pichincha, la media que fue reflejada en el cantón Tosagua, Rocafuerte y Jaramijó con el 48% con un sí y con el 52% la respuesta no para los mismos cantones Tosagua, Rocafuerte y Jaramijó, con una porcentaje máximo de 81% que corresponde al cantón Pichincha y que representa a un total de 315 encuestados, que expresaron que sí conoce de la existencia de una ordenanza municipal que promueva la participación ciudadana en su cantón, a diferencia con el 94% que es el máximo del no, corresponde al cantón Paján indicando que desconocen de esta ordenanza.

5. ¿Conoce Ud. los mecanismos de participación ciudadana?

Cuadro 2.10. Mecanismos de participación ciudadana.

OPCIÓN	SI		NO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	71	18	316	82
Bolívar	195	50	193	50
Chone	240	61	151	39
El Carmen	305	78	85	22
Flavio Alfaro	116	30	274	70
Jama	41	11	345	89
Jaramijó	174	45	210	55
Jipijapa	254	65	136	35
Junín	124	32	260	68
Manta	192	49	199	51
Montecristi	80	21	310	79
Olmedo	89	24	288	76
Paján	156	40	232	60
Pedernales	79	20	310	80
Pichincha	98	25	289	75

Portoviejo	199	51	192	49
Puerto López	233	61	152	39
Rocafuerte	187	48	200	52
San Vicente	198	51	187	49
Santa Ana	189	49	200	51
Sucre	119	31	270	69
Tosagua	188	48	200	52

Fuentes: Elaboración propia

Respecto si conoce de la existencia de los mecanismos de la participación ciudadana en su cantón, el porcentaje mínimo fue del cantón Jama con el 11% que representa a 41 personas, a diferencia de las personas que expresaron que no, con un mínimo de 22% que involucra a 85 individuos del cantón El Carmen, la media que fue reflejada en el cantón Jaramijó con el 45% que representa a 174 con un sí y con el 53% que pertenece a 200 personas del cantón Rocafuerte y así mismo, Tosagua con una población de 200, que no conocen y con una porcentaje máximo de 78% que corresponde al cantón El Carmen que representa a un total de 305 encuestados, que expresaron que sí tienen conocimientos de la existencia de los mecanismos de la participación ciudadana en su cantón, a diferencia con el 89% que es el máximo del no, corresponde al cantón Jama que indicaron que desconocen de estos mecanismos. Los diferentes mecanismos fueron creados con el objetivo de que el usuario sea un miembro activo en la toma de decisiones gubernamentales, teniendo en cuenta que estas actividades de la democracia representativa, constituyen esferas de interacción Estado-sociedad que afianzan la participación como un derecho y principio de gestión de la institucionalidad pública (Tóala y Vera, 2018).

6. ¿Ha participado Ud. en los mecanismos de participación ciudadana?

Cuadro 2.11. Uso de los mecanismos de participación ciudadana.

OPCIÓN	SI		NO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	62	16	325	84
Bolívar	173	45	215	55
Chone	233	60	158	40
El Carmen	296	76	94	24
Flavio Alfaro	100	26	290	74
Jama	16	4	370	96
Jaramijó	36	9	348	91
Jipijapa	170	44	220	56
Junín	115	30	269	70

24 de mayo	6	2	0	0	18	5	8	2	20	5	10	3	0	0	325	84
Bolívar	18	5	0	0	3	1	2	1	13	3	73	1	64	1	215	55
Chone	60	15	0	0	29	7	0	0	0	0	97	2	47	1	158	40
El Carme n	55	14	0	0	21	5	5	1	16	4	118	3	91	2	94	24
Flavio Alfaro	0	0	0	0	10	3	40	1	0	0	50	1	0	0	290	74
Jama	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	3	6	2	370	96
Jaramij ó	11	3	0	0	2	1	0	0	0	0	10	3	13	3	348	91
Jipijapa	40	10	0	0	0	0	0	0	0	0	75	1	55	1	220	56
Junín	62	16	0	0	0	0	0	0	0	0	43	1	10	3	269	70
Manta	31	8	0	0	22	6	11	3	11	3	44	1	55	1	217	55
Montec risti	14	4	0	0	8	2	0	0	0	0	32	8	25	6	311	80
Olmed o	0	0	0	0	7	2	10	3	0	0	25	7	20	5	315	84
Paján	11	3	0	0	8	2	0	0	6	2	22	6	26	7	315	81
Pedern ales	29	7	0	0	8	2	0	0	0	0	21	5	18	5	313	80
Pichinc ha	27	7	0	0	0	0	0	0	20	5	15	4	0	0	325	84
Portovi ejo	5	1	0	0	28	7	15	4	0	0	75	1	35	9	233	60
Puerto López	33	9	0	0	19	5	0	0	7	2	93	2	67	1	166	43
Rocafu erte	10	3	0	0	0	0	0	0	30	8	30	8	30	8	287	74
San Vicente	97	25	0	0	0	0	29	8	0	0	25	6	43	1	191	50
Santa Ana	30	8	0	0	0	0	0	0	10	3	30	8	30	8	289	74
Sucre	15	4	0	0	15	4	0	0	0	0	19	5	13	3	327	84
Tosagu a	30	8	0	0	0	0	0	0	10	3	30	8	30	8	288	74

Fuentes: Elaboración propia

El mecanismo de la participación ciudadana que han intervenido los ciudadanos de los diferentes cantones es con un máximo de 25% en lo que respecta a las audiencias públicas que corresponde a 97 personas que son del cantón San Vicente, en lo que se refiere a la silla vacía con un 7% las cuales son 29 encuestados del cantón Chone, en lo que se refiere a consultas previas con un 10% que se involucra a 40 personas que son nativos del cantón Flavio Alfaro, Veedurías con el 8% que involucra a 30 personas que son residentes del cantón Santa Ana, así mismo, en la rendición de cuentas con un 30% que son 118

personas del cantón El Carmen, en lo referente al mecanismos de asambleas cantonales con el 23% que son 91 personas del cantón El Carmen, ninguno con el 96% que corresponde a 370 individuos del cantón Flavio Alfaro, lo que quiere decir que se ha visto una mayor participación de los ciudadanos en los mecanismos de participación ciudadana.

Si bien es cierto, el mecanismo de cabildos populares no es utilizado por lo que este muestra sus resultados en 0, esto puede ser por la falta de conocimiento sobre este mecanismo por parte de los ciudadanos y muchas veces por no familiarizar a la ciudadanía, responsabilidad que cae en los GAD de cada uno de los cantones, además, es importante señalar la media de cada uno de los cantones estudiados en cuanto a audiencias públicas la media es de 6% que involucra a dos personas que son del cantón 24 de Mayo, en la silla vacía se establece un 2% que son representantes de los cantones Montecristi, Olmedo Paján y Pedernales, en lo referente a rendición de cuentas el 8% pertenecen a los cantones Santa Ana, Tosagua y Rocafuerte y asambleas cantonales con un 7% se ven reflejados en el cantón Paján, por último con un 74% que corresponde al cantón Flavio Alfaro, es necesario resaltar que el porcentaje mínimo se refleja en rendición de cuentas con un 3% y el resto de los cantones con un 0%.

8. Los procesos de participación que promueve el GAD Municipal de su cantón son:

Cuadro 2.13. Proceso de participación ciudadana

OPCIÓN	POCO EFICAZ		EFICAZ		MUY EFICAZ	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	89	23	176	45	122	32
Bolívar	108	28	214	55	66	17
Chone	110	28	260	66	21	5
El Carmen	27	7	186	48	177	45
Flavio Alfaro	116	30	184	47	90	23
Jama	46	12	240	62	100	26
Jaramijó	174	45	105	27	105	27
Jipijapa	74	19	216	55	100	26
Junín	68	18	215	56	101	26
Manta	62	16	228	58	101	26

Montecristi	65	17	210	54	115	29
Olmedo	30	8	241	64	106	28
Paján	79	20	246	63	63	16
Pedernales	79	20	210	54	100	26
Pichincha	273	71	84	22	30	8
Portoviejo	30	8	220	56	141	36
Puerto López	71	18	213	55	101	26
Rocafuerte	114	29	145	37	128	33
San Vicente	29	8	215	56	141	37
Santa Ana	115	30	146	38	128	33
Sucre	219	56	129	33	41	11
Tosagua	114	29	146	38	128	33

Fuentes: Elaboración propia

Como se puede observar en este cuadro que refleja los procesos de participación que promueve el GAD Municipal, en lo que se refiere a los cantones poco eficaz con el 7% que es el mínimo que representa a el cantón El Carmen, la media con 20% de los cantones Paján y Pedernales y la máxima con el 71% del cantón Pichincha, respecto a los más eficaces con el mínimo 22% que representan al cantón Pichincha, la media es representada con el 55% que son reflejados en los cantones Puerto López, Jipijapa, Bolívar y el máximo con el 66% del cantón Chone, cabe indicar que esto se debe a la gestión que se realiza en cada uno de los lugares mencionados. En lo que se refiere a los cantones muy eficaces el mínimo con el 5% que corresponde al cantón Chone, la media con el 26% los cantones Jipijapa, Junín y Manta y en lo referente al máximo se representa con un 45% que corresponde el cantón El Carmen.

9. Dentro de las actividades que ha promovido el GAD cantonal Ud. ha participado con una iniciativa popular

Cuadro 2.14. Actividades que ha promovido el GAD cantonal.

OPCIÓN	SI		NO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	111	29	276	71
Bolívar	185	48	203	52
Chone	213	54	178	46
El Carmen	287	74	103	26
Flavio Alfaro	197	51	193	49

Jama	43	11	343	89
Jaramijó	30	8	354	92
Jipijapa	132	34	258	66
Junín	152	40	232	60
Manta	145	37	246	63
Montecristi	128	33	262	67
Olmedo	112	30	265	70
Paján	84	22	304	78
Pedernales	128	33	261	67
Pichincha	88	23	299	77
Portoviejo	143	37	248	63
Puerto López	169	44	216	56
Rocafuerte	129	33	258	67
San Vicente	102	26	283	74
Santa Ana	131	34	258	66
Sucre	71	18	318	82
Tosagua	130	34	258	66

Fuentes: Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro sobre las actividades que han realizado como ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana, el mínimo con el 8% que corresponde a 30 personas del cantón Jaramijó expresaron que si han participado con una iniciativa popular, la media con el 33% que pertenece a 128 personas del cantón Manta, y la máxima con el 74% que involucra a 287 personas del cantón El Carmen, a diferencia de los ciudadanos que no han dado ninguna iniciativa popular, la mínima con un 26% que corresponde a 103 encuestados del cantón El Carmen, la media con el 67% que encierra a 262 individuos que son del cantón Montecristi y el máximo que es de 92% que pertenecen a 354 personas del cantón Jaramijó, si bien es cierto la iniciativa popular se está implementando en algunos cantones esto puede ser por la gestión que manejan, Guzmán (2019) expresa que la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) es una institución que ha ganado terreno en los últimos 30 años en América Latina debido a que este permite participar más o menos en los GAD.

10. Su iniciativa popular ha estado enfocada a:

Cuadro 2.15. Iniciativa popular

OPCIÓN	PROPUESTA CON PROYECTOS		PETICIÓN DE ALGÚN SERVICIO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
24 de mayo	77	69	34	31
Bolívar	37	20	148	80
Chone	154	72	59	28
El Carmen	125	44	162	56
Flavio Alfaro	99	50	98	50
Jama	23	53	20	47
Jaramijó	13	43	17	57
Jipijapa	86	65	46	35
Junín	98	64	54	36
Manta	68	47	77	53
Montecristi	100	78	28	22
Olmedo	78	70	34	30
Paján	46	55	38	45
Pedernales	100	78	28	22
Pichincha	50	57	38	43
Portoviejo	58	41	85	59
Puerto López	67	40	102	60
Rocafuerte	97	75	32	25
San Vicente	54	53	48	47
Santa Ana	99	76	32	24
Sucre	46	65	25	35
Tosagua	98	75	32	25

Fuentes: Elaboración propia

El cuadro hace referencia a la iniciativa popular que se han enfocado los ciudadanos de los diferentes cantones de la provincia de Manabí, se muestra con un mínimo del 20% que corresponde a 37 personas del cantón Bolívar quienes manifestaron que han aportado en las propuestas de proyectos, la media con el 65% que corresponde a 46 encuestados del cantón Sucre y la máxima del 78% reflejado en dos cantones con el mismo porcentaje que son Montecristi y Pedernales, a diferencia de los ciudadanos que hicieron petición de servicios para los lugares donde habitan, con el mínimo del 22% que corresponde a 28

personas del cantón Pedernales, la media con el 36% que involucra a 54 individuos del cantón Junín, y una máxima del 80% que encierra a 148 habitantes del cantón Bolívar. Si bien es cierto es importante señalar que algunos cantones han aportado con proyectos, esto lo recalca Herrera (2018) en su investigación que el aporte de la ciudadanía ha contribuido a la construcción de la política pública haciendo que el Estado ecuatoriano sea democrático y que respete los derechos fundamentales.

- **Diseño de la matriz FODA de los GAD Municipales de la provincia de Manabí sobre la participación ciudadana**

Cuadro 2.16. FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Disponibilidad de recursos económicos e infraestructura, para llevar a cabo los diferentes eventos de participación ciudadana.	Existencia de reglamentos y normativas emitidos por el CPCCS que direccionen y promuevan la implementación de mecanismos y estrategias para incentivar la participación ciudadana
Mejoramiento de las ordenanzas municipales e implementación de un modelo de gestión de participación ciudadana, los mismos que ayudan en la satisfacción por parte de la ciudadanía en sus derechos como ciudadano.	Interés de la ciudadanía por utilizar los mecanismos de participación ciudadana, y así mismo, familiarizarse con el modelo de gestión de los GAD.
Existen mecanismos presenciales y digitales para maximizar las oportunidades, así como su capacidad para incluir diversas personas y grupos de interés para mejorar la participación ciudadana.	Apoyo de instituciones educativas como son las universidades o entidades privadas que ayudan con capacitaciones, conferencias entre otras estrategias para inducir a la ciudadanía a que participen de los mecanismos existentes.
Mejoramientos de los procesos internos y externos en lo que respecta a la gestión pública.	Nuevos modelos de gestión para darle cumplimiento a las obras que requieran la ciudadanía, además de nuevas políticas de participación ciudadana para cumplir con los requerimientos de los todos los sectores de los cuales solicitan obras. Apoyo de las autoridades competentes para mejorar los procesos internos, además aporte y sugerencias de los representantes barriales para un mejor desempeño del proceso de participación ciudadana.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Poca integración de los funcionarios encargados de promover la participación de la ciudadanía de los GAD, lo que conlleva a realizar un trabajo individual incidiendo de forma permanente en resultados pocos satisfactorios.	Temor de la ciudadanía a participar en mecanismos de control social promovidos por el CPCCS, ya que no están capacitados y no conocen los grandes beneficios que se pueden lograr por medio de la participación activa de los habitantes en la gestión pública en pro beneficio de la calidad de vida de todos.

Fuentes: Elaboración propia

La mayoría de los GAD de los cantones Manabitas carecen de un modelo de gestión participativa ciudadana lo que conlleva a que se basen solo en la ordenanza de participación ciudadana y algunos entes municipales no cuentan con un departamento especial para su gestión.	Existencia de otros organismos con competencias o funciones similares al del CPCCS.
Falta de inducción de la ciudadanía a la participación ciudadana por programas, proyectos y actividades colectivas, lo que hace que la población este ajena a su derecho como ciudadano.	Percepción ciudadana tergiversada respecto a las atribuciones o competencias del CPCCS, lo que genera confusión e ideas falsas de las funciones de este organismo por la ciudadanía, generando que esta no se implemente con bases sólidas.
Incumplimiento parcial o total de las obras sociales, ya que no hay exigencias por parte de los ciudadanos, además se pueden generar obras que no son de gran prioridad dejando a un lado las verdaderas necesidades de los pueblos.	Quebrantar los avances democráticos por desconocimiento de la ciudadanía, al no existir una participación activa de los ciudadanos el poder de decisión estaría centrado únicamente en el Estado y por sus funcionarios, lo que podría generar actos de corrupción que van en contra del bienestar común.
Limitadas condiciones logística para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.	Falta de interés de la ciudadanía en ser parte de la toma de decisiones en los asuntos públicos.
Bajos niveles de explotación de los mecanismos de participación ciudadana por parte de los habitantes de los cantones, porque las autoridades competentes no impulsan en gran nivel el uso de estos mecanismos.	Bajo nivel de empoderamiento de la ciudadanía respecto a la participación en las decisiones gubernamentales y las acciones que les afectan, no aprovechando sus capacidades y el ejercicio de sus derechos.
Poco compromiso para el mejoramiento de los procesos internos y externos que incentiven a la población a ser partícipes en la gestión pública.	Existencia de conflicto de intereses entre ciudadanos, debido a que se pueden plantear temas centrados en sus intereses personales o transmitan una visión falsos/positivos sobre un tema en particular.

4.3. FASE N° 3. ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES

Después de haber analizado el nivel de participación ciudadana en los diferentes cantones de la provincia de Manabí, se planteó la elaboración de un modelo de gestión participativa ciudadana que garantice una mejor conexión de la ciudadanía con los GAD, y así mismo, la prestación de buen servicio por parte de las entidades; a continuación, se presenta el siguiente modelo.

▪ MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS GAD MUNICIPALES

El modelo de gestión participativa ciudadana está compuesto por diversas conductas de participación que se definen de acuerdo a las políticas y necesidades de cada uno de los cantones, así mismo, se enfoca en tener

legitimidad, transparencia, equidad, eficacia y eficiencia en los procesos de participación ciudadana. Además, permite conocer las acciones políticas, sociales, culturales basadas en las ofertas de la atención pública de los GAD Municipales de la provincia de Manabí.

Por otro lado, los componentes del modelo: Gestión de la Participación Popular, Gestión Estratégica y Gestión Operativa facilitaran el despliegue de las acciones participativas, permitiendo a las autoridades tener condiciones básicas y un buen funcionamiento de los instrumentos participativos, así también trabajar sobre las condiciones económicas de cada una de las municipalidades incrementando el impacto de la inversión municipal y la calidad de los servicios públicos.

Este modelo de gestión participativa ciudadana, busca establecer los lineamientos para proveer, apoyar y facilitar la gestión de participación de la ciudadanía ante las múltiples acciones de interés común mediante un espacio de interacción y comunicación en la que la ciudadanía forma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades por las que esta misma discorra.

Se recalca que existen un sinnúmero de mecanismos de democracia representativa de participación ciudadana, en la que la sociedad civil puede ser ente activo de la toma de decisiones de los GAD, manifestando su conformidad e inconformidad respecto a la gestión de obras y proyectos municipales, así mismo, brindan la facilidad a los ciudadanos para dar a conocer sus necesidades, priorizando aquellas que son de carácter inmediato, de igual manera se presentan mecanismos de tipo informativo (rendición de cuentas) permitiendo a los organismos públicos cumplir con el deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos los resultados logrados, siendo el pueblo el principal mandante y primer fiscalizador del poder del estado, en ejercicio de su derecho a la participación.

Para el diseño de modelo de gestión de participación ciudadana para los GAD de los cantones de la provincia de Manabí, se tomó como referencia el modelo de Aliendre (2015), en su trabajo de investigación denominado modelo de Gestión Municipal Participativo.

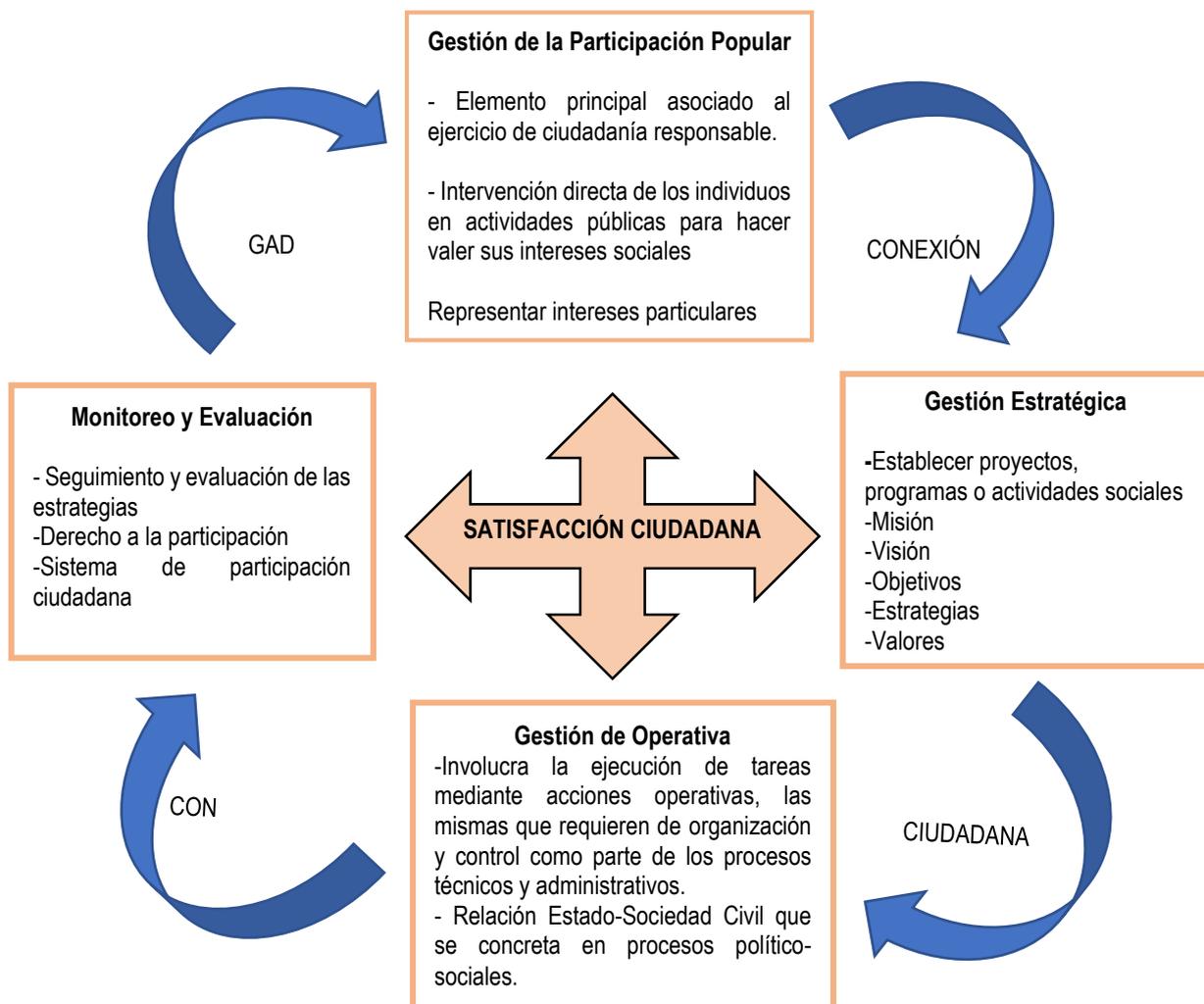


Figura 4.8. Modelo de Gestión Municipal Participativo
Fuentes: Elaboración propia

A continuación, se desglosa cada uno de estos componentes con la finalidad de reflejar una mejor interpretación de cómo funciona el sistema de gestión de participación ciudadana propuesto en esta investigación.

Gestión Estratégica

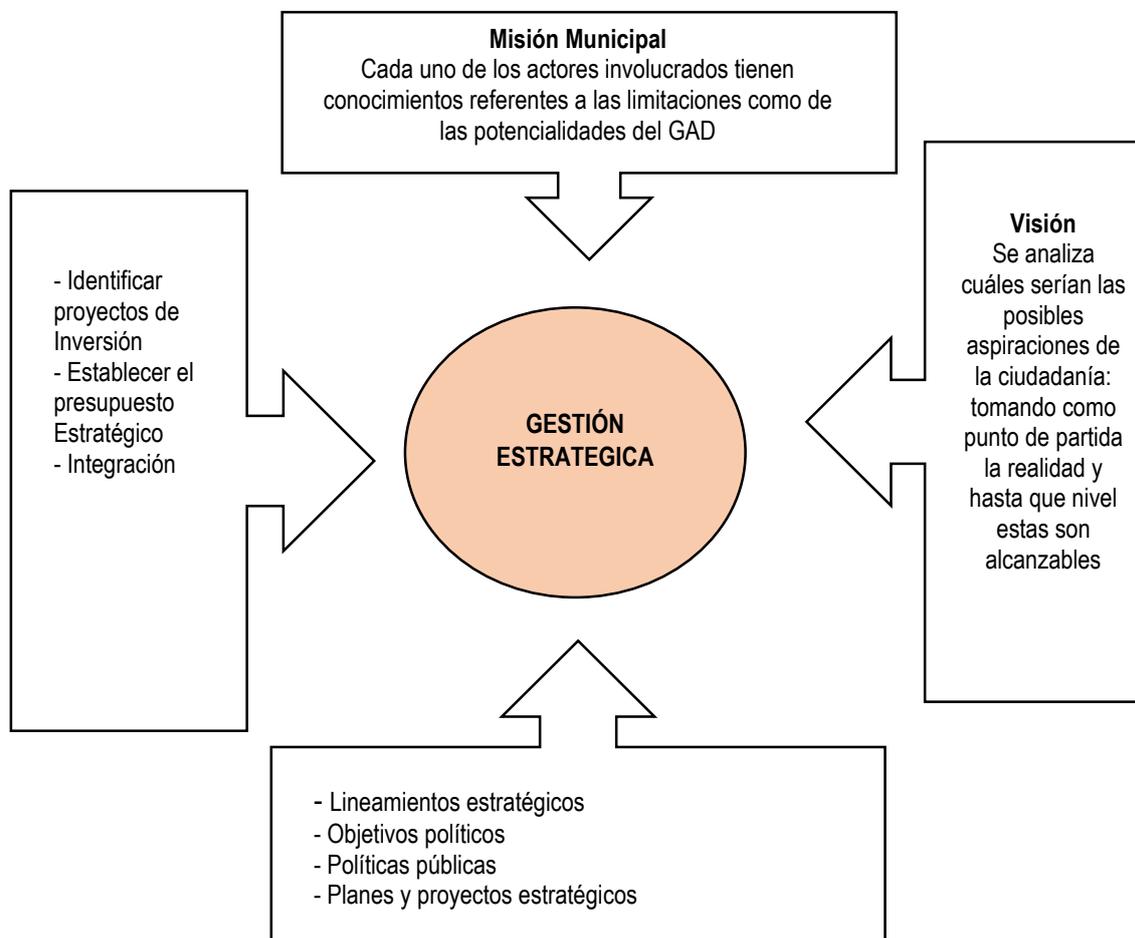


Figura 4.9. Modelo de Gestión Municipal por gestión estratégica.

Fuentes: Elaboración propia

Los temas de participación y trabajo con la ciudadanía, supone dinámicas y necesidades diferentes, es por ello que se requiere determinar proyectos, programas y actividades apegados a las necesidades identificadas en la sociedad y que sea de beneficio colectivo, priorizando los de mayor interés, una vez identificada la obra a desarrollarse, se debe determinar el cronograma de ejecución indicando horarios de trabajo, responsables, entre otros, sin olvidar la realidad del GAD, analizar las posibles aspiraciones que desea recibir la ciudadanía. Todo programa o acción por parte del municipio tiene que estar apegado a las políticas institucionales, a los objetivos políticos y a los planes estratégicos, pudiendo establecer estrategias de posibles alianzas entre organismos públicos o privados.

Gestión Operativa

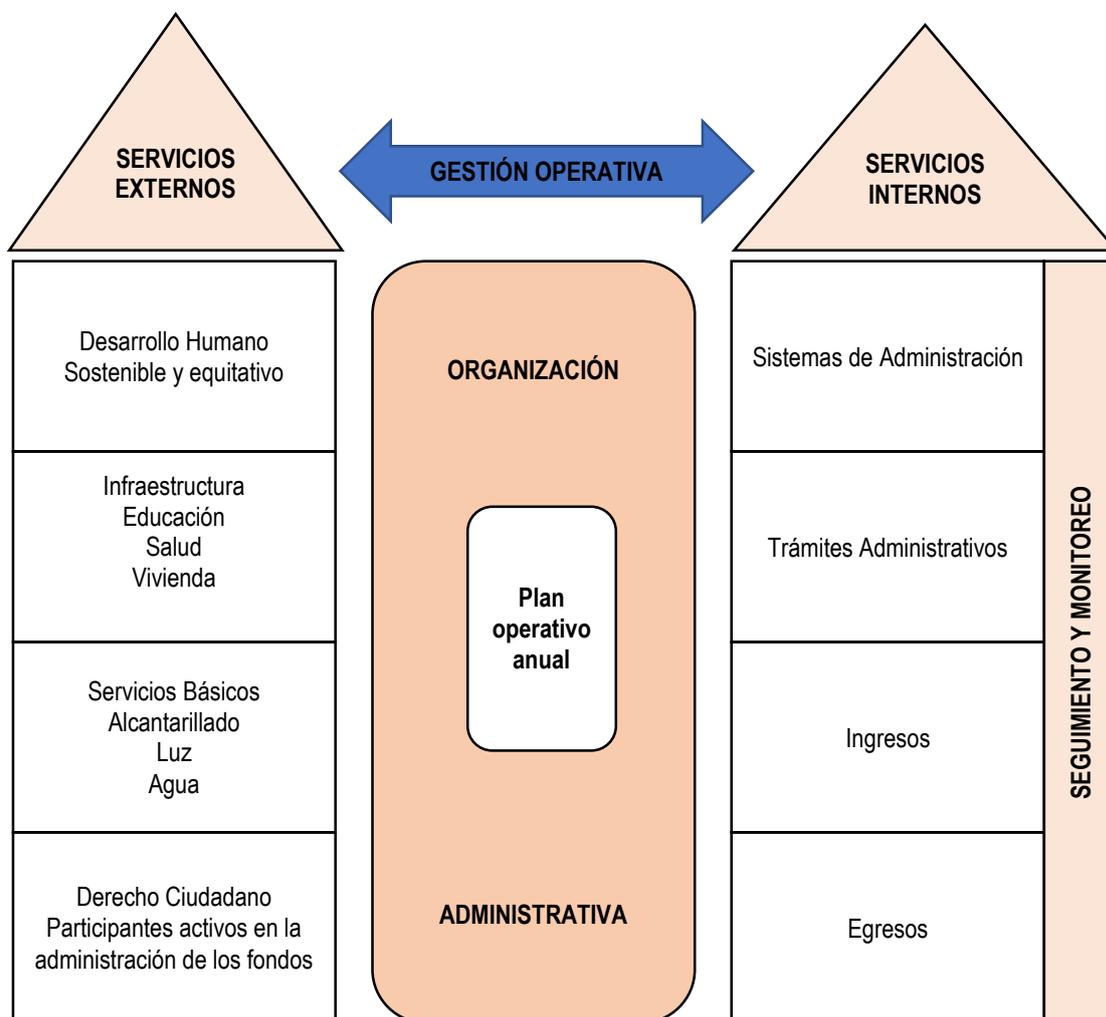


Figura 4.10. Modelo de Gestión Municipal por gestión operativa.

Fuentes: Elaboración propia

La gestión operativa es la manera de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de las organizaciones, en este caso se lo aplica en cada uno de los GAD, es decir, aquí es donde se reúne el personal administrativo y las autoridades competentes para crear el Plan Operativo Anual, si bien es cierto, aquí se toman en consideración los bienes y servicios, los que deben ser manejados de forma correcta, es importante conocer que dentro de la gestión operativa organizacional se muestran dos tipos de servicios, los externos e internos.

El servicio externo se maneja de acuerdo a los requerimientos por parte de la ciudadanía, como son el desarrollo humano sostenible y equitativo, además

tener una buena infraestructura en el territorio, una buena educación, salud y vivienda, tal cual como lo ampara la Constitución de la República del Ecuador, se suma a esto la existencia de los servicios básicos para la ciudadanía, como son agua, luz, alcantarillado pluvial y sanitario y por último el derecho ciudadano de los participantes activos de la administración de los fondos mediante la participación ciudadana, es decir, que estos recursos sean distribuidos equitativamente para todos los sectores.

En lo que respecta a los servicios internos, estos deben ser gestionados de manera que exista un correcto sistema de administración, de tal manera que lleve un proceso adecuado al momento de realizar trámites administrativos, así mismo, tener un adecuado manejo de los recursos (ingresos) y mediante esto generar los gastos acorde a lo solicitado, cabe indicar, que estos dos servicios tanto internos como externos deben tener un seguimiento y monitoreo con el fin de que se cumplan la objetividad de la organización.

Gestión de Monitoreo

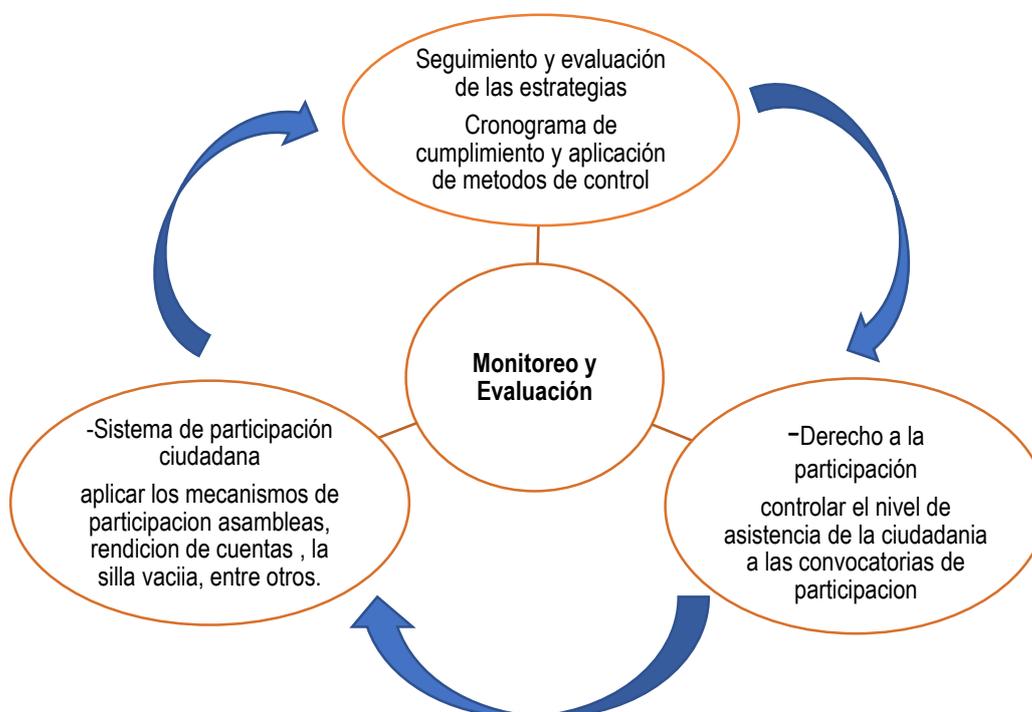


Figura 4.11. Modelo de Gestión Municipal por gestión de monitoreo.

Fuentes: Elaboración propia

En el caso de la gestión del seguimiento y monitoreo que se les hace a los procesos, éstos se deben realizar mediante estrategias para tener una buena administración de los recursos y todo el proceso participativo, si bien es cierto aquí se debe tener un cronograma de cumplimiento de cada una de las actividades que se realizan en el GAD, por ende, es importante aplicar la metodología adecuada, por otro lado, se debe de realizar el monitoreo a los derechos de participación con el fin de que estos arrojen niveles alto de asistencia de la ciudadanía a las convocatorias de participación en el GAD.

Otros de los mecanismos que deben ser constantemente monitoreados en el sistema de participación de la ciudadanía son: las asambleas, rendición de cuentas, la silla vacía, los cabildos, entre otros, con el propósito de que por medio de éstos los habitantes realicen sugerencias y solicitudes de lo que necesiten en cada uno de sus barrios, comunidades o sitios donde habitan.

Gestión de la Participación Popular

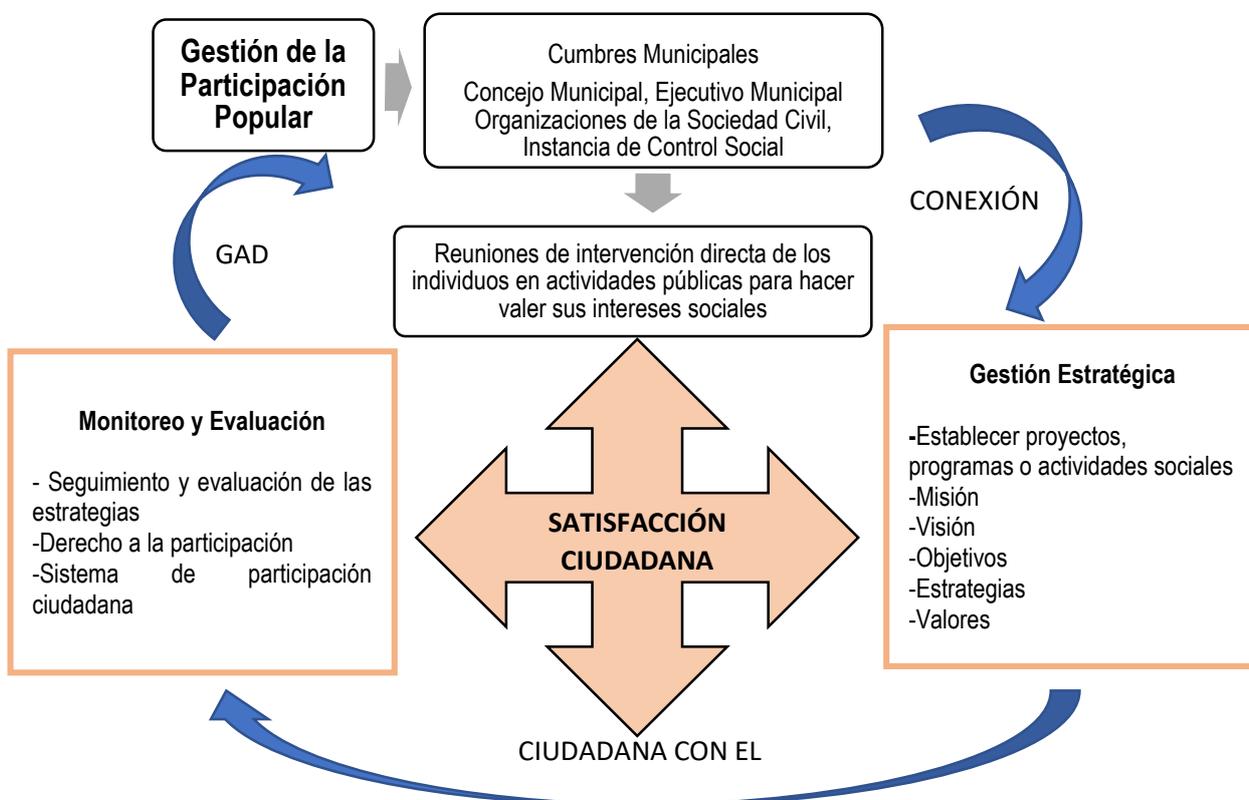


Figura 4.12. Modelo de Gestión Municipal por gestión de la participación popular, propuesto por las autoras.
Fuentes: Elaboración propia

De acuerdo con la Constitución del Ecuador (2008), la participación y organización del poder hace referencia a los principios de la participación, donde las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones estatales.

Con este antecedente el objetivo de este componente es involucrar en los procesos de administración y manejo de fondos públicos del GAD a la ciudadanía, estableciendo relación directa entre el GAD y la Sociedad Civil, la misma, que se sintetiza en procesos político-sociales en la que la ciudadanía tiene la potestad de influir en la toma de decisiones vinculadas al progreso territorial en el desarrollo de proyectos, en la construcción del presupuesto ajustado a los fondos disponibles o en la lucha contra la impunidad y corrupción, logrando sinergia y evitando conflictos e insatisfacción ciudadana por la inadecuada gestión municipal, todo ello mediante el uso correcto de los diferentes mecanismos de participación. La participación se promoverá en base a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, control popular, solidaridad e interculturalidad.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Mediante la recopilación de información referente a los modelos de gestión participativa ciudadana, se logró identificar que estos son esquemas o representaciones que reflejan procesos políticos y sociales de elementos estratégicos y operativos vinculados entre sí, con la finalidad de promover una verdadera participación ciudadana, siendo el principal protagonista el ciudadano, por ende, los modelos giran en torno a la contribución de la población tanto en la toma de decisiones, como en la planificación y gestión de los asuntos políticos, generando empoderamiento, gobernabilidad e institucionalidad, a estas entidades públicas.
- A nivel de la provincia de Manabí la participación ciudadana es limitada, producto del desconocimiento de los mecanismos de participación colectiva, conllevando a un bajo nivel de incidencia por parte de la ciudadanía en la toma de decisiones de los GAD respecto a la administración de los fondos públicos, siendo así, que existen habitantes que consideran la participación ciudadana poco importante como lo indican los cantones Jama el 83% y Bolívar el 49%, así mismo, existen ciudadanos que desconocen cuál es el organismo encargado de promover ésta participación y nunca han sido partícipes en alguna convocatoria o actividad dada por el GAD cantonal.
- El modelo de Gestión Participativa ciudadana planteado en esta investigación, busca establecer vínculos oportunos y seguros entre el pueblo y el GAD, basándose en los principios de igualdad, autonomía, solidaridad e interculturalidad. Este Modelo de Gestión Municipal Participativa abarca las siguientes etapas, Gestión de la Participación Popular, Gestión Estratégica, Gestión Operativa y Gestión de monitoreo y control.

5.2. RECOMENDACIONES

- A las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de los diversos GAD de la provincia de Manabí, se recomienda enfocar sus esfuerzos, donde puedan desarrollar e implementar un Modelo de Gestión Municipal Participativa que involucre a la ciudadanía como sujetos activos en la toma de decisiones de asuntos públicos y al mismo tiempo que promuevan la integración y la participación en general a los distintos eventos ejecutados por los GAD.
- Las autoridades que correspondan a cada GAD, deben establecer actividades de inducción sobre la participación ciudadana dirigidas a la colectividad a través de programas, proyectos y actividades de participación, para concientizar a la población en la importancia de involucrarse en los asuntos públicos haciendo uso de su derecho como ciudadano y lograr un fortalecimiento a nivel de participación ciudadana y alcance de políticas públicas efectivas que respondan de forma inmediata a las necesidades de la colectividad.
- A los GAD que carecen de un Modelo de Gestión Municipal Participativa, se le recomienda aplicar el modelo planteado en esta investigación, con la finalidad de mejorar sus indicadores de participación de la ciudadanía en la administración y destino de los recursos económicos y así alcanzar mejores niveles de satisfacción ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliendre, F. (2015). Modelo de Gestión Municipal Participativo (MGMP). Recuperado el 19 de Junio de 2019, de <https://freddyaliendre.files.wordpress.com/2012/03/tema-2-modelo-de-gestic3b3n-municipal-participativo.pdf>
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito. Recuperado el 21 de Junio de 2019, de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Organización de Estados Americanos, Quito. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de OEA: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Asociación de Municipalidades del Ecuador, Quito. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de AME: <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/08-CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf>
- Avendaño, F. (2016). Manual de Participación Ciudadana (Primera ed.). Managua, Nicaragua: Managua: MultiGrafic. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=2adb403d-ccde-448f-c9ed-c020a8ea7514&groupId=252038
- Cabrera, H., Medina, A., Nogueira, D., y Núñez, Q. (2015). Revisión del estado del arte para la gestión y mejora de los procesos empresariales. Revista Enfoque UTE, VI(4), 1-22. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/enfoqueute/v6n4/1390-6542-enfoqueute-6-04-00001.pdf>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, C., y Sangerman, F. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. Revista Remexca, 8(7), 1616. Recuperado el 06 de Agosto de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *Ciencia, Tecnología e Innovación*. 2 (1) p, 17. Recuperado de dialnet.unirioja.es › descarga › artículo

- Castellon, M., y Carim, F. (2015). Sistematización: Experiencias y aprendizajes en la Gestión Municipal. Proyecto Desarrollo Democrático Participación Ciudadana 3, United States Agency International Development, La Paz. Recuperado el 22 de Junio de 2019, de <http://www.del.org.bo/info/archivos/expeenlagegestionmuni.pdf>
- Cerati, T., y Queiroz, A. (2016). Participación social en la gestión ambiental: estudio de caso en una unidad de conservación urbana en el municipio de São Paulo, Brasil. *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, XXXI(1), 87-113. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/312/31244837003.pdf>
- Cevallos, H., y González, M. (2018). Modelo de Gestión Participativa del Desarrollo Local para el cantón Santa Elena - Ecuador. Tesis Magister en Economía Internacional y Gestión de Comercio Exterior, Universidad de Pinar del Rio. Recuperado el 21 de Junio de 2019, de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/09/desarrollo-local-ecuador.html>
- Corona, J. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación. *Revista MediSur*, 14(1). Recuperado el 15 de Junio de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000100016
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (2016) Participación Ciudadana Recuperado de: <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/proceso-de-participacion-ciudadana/>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Ley Orgánica de participación ciudadana. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Chamorro, M. (2016). Participación ciudadana en América del Sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil. *Revista CES Derecho*, 7(1), 27-38. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n1/v7n1a04.pdf>
- CIDEU. (2019). Sistema de Gestión Participativa. Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, Quito. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de <https://www.cideu.org/proyecto/sistema-de-gestion-participativa>
- CPCCS. (2016). Sistema de Participación Ciudadana. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Quito. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/sistema-de-participacion-ciudadana/>
- CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social).I (2017). Quinto poder de la contitucion. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic_5_ecu_29_buenaspr.pdf

- Cruz, L y Mballa, L (2017). Mecanismos de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas en América Revista Políticas Públicas Vol. 10 Núm. 1 Latina <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2963>
- Cruz, M., y Linares, M. (2016). Reflexiones sobre la gestión de la comunicación pública comunitaria. Una aproximación. Revista Opción, XXXII(11), 336-355. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048902003.pdf>
- Cuenca, S. (2017). La Participación Ciudadana en el GAD Portoviejo y su incidencia en el desarrollo local. Tesis (Pregrado). Universidad Católica de Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8173/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-113.pdf>
- Cueto, R., Seminario, E., y Balbuena, A. (2015). Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana. Revista de Psicología, XXXIII(1), 59-86. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n1/a03v33n1.pdf>
- De la Garza, D., Yllán, E., y Barredo, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. Revista Venezolana de Gerencia, 23(81), 3. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29055767003/29055767003.pdf>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y política pública, XXVI(12), 341-379. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Franco, O., Zambrano, R., Vera, D., Yance, C., y Mieles, D. (2015). Incidencia de la planificación regional y su sostenibilidad en el crecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Ciencia UNEMI, VIII(14), 30-36. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5210270.pdf>
- González, A., Albert, A., y Muñoz, J. (2016). Método científico entre lo deductivo e intuitivo. Revista Ciencia y tecnología(1), 7. Recuperado de https://issuu.com/sayomuso/docs/revista_ciencia_y_tecnologia
- Guzman, T. Y. (2019). La iniciativa legislativa popular en América Latina - Un análisis comparado en clave axiológico-procedimental. *Investigadores constitucionales*. 6 (1). p 4. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2359-56392019000100035&script=sci_arttext
- Herrera, K. V. (2018). la iniciativa popular normativa en el gobierno de la revolución ciudadana. *Dialnet*. 24 (2). p 68. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024301>
- Iñiguez, M. (2017). Análisis de las políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano desde el año 2013 hasta la actualidad, en torno a la Participación Ciudadana y su injerencia en el pleno de UNASUR. Tesis de

pregrado, Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador. Obtenido de http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6990/1/12938_esp.pdf

Leguizamo, F. (2015). Instancia de participación ciudadana en los GADS cantonales para la participación ciudadana en la organización del poder. Tesis (Postgrado). Universidad Regional los Andes. Recuperado de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1842/1/TUAMDC041-2015.pdf>

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). Participación Ciudadana en Ecuador: Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_21_ley_org_CPCCS.pdf

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. (2011). Participación Ciudadana en Ecuador. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

León, Y., y Santiago, A. (2016). La participación de las comunidades indígenas migrantes en el marco del Consejo Consultivo Indígena en León, Guanajuato. *Revista Entreciencias*, IV(10), 229-242. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4576/457646537005.pdf>

López, P., Fachelli, S. (2015). La encuesta. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA(Primera). Barcelona, Barcelona, España. Recuperado el 18 de Junio de 2019, de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Marín, F., Riquett, M., Pinto, M., Romero, S., y Paredes, A. (2017). Gestión participativa y calidad educativa en el contexto del Plan de Mejoramiento Institucional en Escuelas Colombianas. *Revista Opción*, XXXIII(82), 344-365. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31053180015.pdf>

Mariño, S. (2016). Los métodos de inferencias en la construcción de un sistema cognitivo artificial. *Revista Scientia Et Technica*, 21(2), 148. Recuperado el 20 de Julio de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/849/84950866006.pdf>

Martín, S., y Lafuente, V. (2017). Referencias bibliográficas: indicadores para su evaluación en trabajos científicos. *Revista Investigación bibliotecológica*, 31(71), 4. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2017000100151

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ministerio de Economía y Finanzas, Quito. Recuperado el 22 de Junio de 2019, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

- Núñez, D. (2016). *www.academia.edu*. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de [www.academia.edu: https://www.academia.edu/23762296/Breve_an%C3%A1lisis_de_la_Nueva_Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica_en_el_Ecuador](https://www.academia.edu/23762296/Breve_an%C3%A1lisis_de_la_Nueva_Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica_en_el_Ecuador)
- Ordenanza Sustitutiva. (2015). *Ámbito, finalidad, objetivos, deberes del GAD municipal, derechos y deberes de la ciudadanía: Objetivos del Sistema de Participación Ciudadana*. Recuperado el 21 de Julio de 2019, 1 de SNI: http://app.sni.gob.ec/snlink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusordenanzapart/0260000760001_ORDENANZA%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20APROBADO-sancionada_16-03-2015_11-35-22.pdf
- Pinho, M. (2016). *Los consejos comunales y la gerencia social comunitaria. Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, VI(1), 9-21. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4676/467646131002.pdf>
- Quesada, D. (2017). *Importancia del enfoque transformador de la evaluación como ejercicio para orientar la construcción de políticas públicas. Revista Reflexiones*, XCVI(1), 57-73. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v96n1/1659-2859-reflexiones-96-01-00057.pdf>
- Ramírez, A. (2016). *Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa. Revista IUS*, X(37), 171-192. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v10n37/1870-2147-rius-10-37-00171.pdf>
- Ramírez, N., Calderón, B., y Milián, M. (2017). *Gestión participativa en la elaboración de estrategias de revitalización urbana para el barrio histórico de San José, Puebla. Revista Nova Scientia*, IX(18), 588-626. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=203350918027>
- Rodríguez, A., y Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista EAN*, (82), 8-9. Recuperado el 15 de Junio de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Rodríguez, A., y Surkin, J. (2015). *COMARAPA: Gestión Municipal Participativa con Enfoque Ambiental. Experiencia y lecciones aprendidas del Municipio de Comarapa, Portal sobre Conservación y Equidad Social, Santa Cruz*. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de Portal CES: https://www.portalces.org/sites/default/files/sist_1_comarapa_final.pdf
- Rodríguez, C. (2016). *El diseño del presupuesto participativo en Venezuela: apuntes a partir de una experiencia municipal. Cuadernos del Revista CENDES*, XXXIII(91), 1-28. Obtenido de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/403/40347542002/6>

- Rodríguez, F., Caballero, I., y Rojas, M. (2016). El sistema de dirección participativa como soporte de la estrategia de la empresa estatal socialista cubana. *Revista Economía Desarrollo*, CLVII(2), 6-22. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4255/425548450001.pdf>
- Rodríguez, J. (2017). Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos parroquiales, en el Gobierno de la Provincia de Pichincha durante el año 2015. Universidad Central del Ecuador Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13244/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>
- Salgado, S., Flores, M., y Guevara, M. (2017). Gestión participativa para mejorar las condiciones de accesibilidad urbana: La Hacienda, Puebla. *Revista Nova Scientia*, IX(18), 568-587. Recuperado el 20 de Junio de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2033/203350918026.pdf>
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Revista Espacios Públicos*, XVIII(43), 51-73. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). Consejo Ciudadano Sectorial se conforma para seguir la gestión de Senplades. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 21 de Julio de 2019, de <https://www.planificacion.gob.ec/ciudadanos-conforman-consejo-ciudadano-sectorial-para-seguir-la-gestion-de-senplades/>
- Tóala, R. y Vera, V. (2018). Mecanismos de la participación ciudadana en la gestión de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los Cantones Bolívar, Tosagua y Pichincha de la Provincia de Manabí. *Polo del Conocimiento*. 3 (9) p.4. recuperado de <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Torres, X., y Logroño, M. (2017). La gestión y administración pública en el Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Opciones Digitales Loja.
- Troncoso, C., y Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista. Fac. Med*, 65(2), 332. Recuperado el 06 de agosto de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Investigación de Campo. FERIA DE LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, 1.

Ciudad de México, Ciudad de México, México. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de https://feriadelasciencias.unam.mx/files/Feria26_Instructivo.pdf

- Valencia, B. y Ramírez, J. (2012). Los mecanismos constitucionales de participación ciudadana como herramienta de control social y político utilizados por la comunidad y las instituciones del municipio de Filadelfia Caldas. (Tesis pregrado). Universidad de Manizales. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/54/Bibiana%20Valencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vélez, X. A. (2015). La contribución de los modelos de gestión participativos en el desarrollo de los gobiernos municipales. *ECA sinergia*. 6 (7). p 3. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/344>
- Verger, A., y Normand, R. (2015). Nueva gestión pública y educación: Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global. *Revista Educação & Sociedade*, XXXVI(132),599-622. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/es/v36n132/1678-4626-es-36-132-00599.pdf>
- Zanzzì, P. (2016). Participación Ciudadana ¿Falacia o contribución al desarrollo? *Revista FCSHOPINA*, 86, 4-5. Obtenido de <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/69>

ANEXOS

ANEXO 1


ANEXO 1-A ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL TOTAL DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

1. **¿Conoce Ud. que la Participación Ciudadana es el Quinto Poder de la Constitución del Ecuador?**

Si		No	
----	--	----	--

2. **¿Qué es para Ud. la participación ciudadana y cómo la considera?**

Poco importante		Importante		Muy importante	
-----------------	--	------------	--	----------------	--

3. **¿Conoce Ud. a qué organismo le compete promover la participación ciudadana en su cantón?**

Gobierno nacional		Consejo de Participación Ciudadana y Control Social		Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal		Desconoce	
-------------------	--	---	--	--	--	-----------	--

4. **¿Conoce Ud. si existe una ordenanza municipal que promueve participación ciudadana en su cantón?**

Si		No	
----	--	----	--

5. **¿Conoce Ud. los mecanismos de participación ciudadana?**

Si		No	
----	--	----	--

6. **¿Ha participado Ud. en los mecanismos de participación ciudadana?**

Si		No	
----	--	----	--

7. **Mediante qué mecanismo de participación ciudadana ha intervenido Ud. en las asambleas del GAD cantonal**

Audiencias públicas		Veedurías	
Cabildos populares		Rendición de cuentas	

Silla vacía		Asambleas cantonales	
Consultas previas		Ninguno	

8. Los procesos de Participación que promueve el GAD Municipal de su cantón son:

Poco eficaz		Eficaz		Muy eficaz	
-------------	--	--------	--	------------	--

9. Dentro de las actividades que ha promovido el GAD cantonal Ud. ha participado con una iniciativa popular

Si		No	
----	--	----	--

10. Su iniciativa popular ha estado enfocada a:

Propuesta con proyectos		Petición de algún servicio	
-------------------------	--	----------------------------	--

ANEXO 2



ANEXO 2-A ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN 24 DE MAYO

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es algo transversal que se lleva a cabo con la ciudadanía y los diferentes entes de gobierno, en este caso el Gobierno Municipal debe asegurar la participación ciudadana en todos sus ámbitos, en temas de relación con la ciudadanía, en ejecución de presupuesto participativo y sobre todo en asegurar una información adecuada cuando el pueblo lo requiera.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona de manera transversal, ya que los GAD tienen el deber por mandato constitucional de elaborar presupuestos participativos, estos presupuestos no pueden ser aprobados sino están regulados por los presupuestos participativos que lo realizan las asambleas locales ciudadanas, estas están representadas por las diferentes asociaciones como los concejos barriales, representantes de los grupos prioritarios, etc.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón 24 de mayo?

Realizando los cronogramas sobre la programación que se efectuarán en el transcurso del año, como las rendiciones de cuenta, asambleas cantonales, entre otras.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de 24 de mayo se encuentra en proceso de ejecución del nuevo modelo, el cual se centra en los concejos barriales netos, es decir, que todos los sectores

elijan sus representantes, este proceso se llevará a cabo conjuntamente con el Gobierno Provincial, el Concejo de Participación Ciudadana que es el ente rector de Participación y posiblemente con el acompañamiento del Concejo Nacional Electoral (CNE).

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Basado en las expectativas y experiencias de años anteriores

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón 24 de mayo para fomentar la participación ciudadana?

Silla vacía, asambleas cantonales y rendición de cuentas.

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en la rendición de cuenta?

Que se conformen las asambleas ciudadanas, la que comúnmente promueve el concejo de participación ciudadana, ellos le dan a la institución el cronograma con los tiempos establecidos en que van a entregar la información requerida.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

La institución está elaborando un reglamento que regule los procedimientos para la participación ciudadana en el uso de la silla vacía.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón 24 de mayo ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Afianzar la comunicación, en ocasiones los ciudadanos desconocen sus derechos o deberes, muchas veces son apáticos a la participación, por esta razón se les debe motivar a que pueden participar o exigir cuando ellos crean necesario.



ANEXO 2-B ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN EI BOLÍVAR

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un instrumento en el cual la ciudadanía tiene la facultad y el derecho de inmiscuirse en las políticas públicas, procesos de inversión pública que, a través de las distintas instituciones de los diferentes niveles de gobierno, este derecho está consagrado en la Constitución, en la Ley de Participación Ciudadana, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y también está sustentado en una ordenanza que la institución posee.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona de manera directa, ya que el valor que se invierte en una obra, sea en bien o servicio a favor de la comunidad, la ciudadanía tiene todo el derecho de saber cómo y para qué ha sido invertido esos recursos.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar?

Hay una relación muy amplia, muy productiva y fructífera de coordinación en donde la administración que está bajo la dirección de la máxima autoridad, da toda la apertura para que estos procesos se cumplan y las instancias o mecanismos de participación ciudadana puedan tener el acceso suficiente a cualquier interrogante o inquietud que la ciudadanía tenga con relación a la administración.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD del cantón Bolívar no cuenta con un modelo de gestión participativa, la institución se fundamenta en los mecanismos de participación, el municipio tiene una asamblea local ciudadana que nace exclusivamente desde la ciudadanía, tiene una asamblea cantonal que es una instancia de participación ciudadana en la cual convergen las autoridades electas, las autoridades del régimen independiente, en este caso del gobierno central y la participación ciudadana.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Como la institución no tiene un modelo específico, el GAD se enfoca en la participación, en la inclusión en donde haya responsabilidad compartida.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar para fomentar la participación ciudadana?

Rendición de cuentas, veedurías, silla vacía, asambleas cantonales

7. ¿Cuál es el procedimiento para la participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas?

Mediante las difusiones radiales, en el periódico, a través de las redes sociales, invitaciones personalizadas, donde se hace la invitación a una asamblea general que en este caso es la instancia de participación ciudadana para que todos los actores sociales puedan acudir y ser parte de estos procesos.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de concejo que se desarrollan en la institución?

Esta la ordenanza en la cual establece que la ciudadanía tiene que estar debidamente organizada y representada para que pueda hacer uso de la silla vacía. La participación ciudadana implica responsabilidades, la ordenanza y la ley determina que la persona que hace uso de este mecanismo es responsable civil y penalmente de lo que proponga o difunda en ese momento.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Desde la administración anterior, en el año 2017 se estableció la conformación de una escuela de participación ciudadana, donde aproximadamente unos 40 actores sociales tuvieron la posibilidad de capacitarse en aquel momento. Ahora la institución brinda estas herramientas de trabajo que a través de convenios donde solicitan coordinación del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social para que ellos ayuden en el proceso posicionamiento de la participación de los ciudadanos.

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Se debe fortalecer aún más el tema de la formación ciudadana y también entrar en procesos un poco más directo de coordinación para establecer propuestas de capacitaciones más profundas donde se incentive a la ciudadanía para que perciba que esto es una responsabilidad ciudadana.



ANEXO 2-C ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN CHONE

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones con respecto al uso y manejo de los recursos públicos, generando un impacto en el desarrollo social de sus comunidades, es la integración de la población en general con la institución, ya sea de forma colectiva o individual.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

La participación ciudadana se relaciona en si con la ciudadanía y con técnicos dentro de la institución, ya que la participación ciudadana es una subdirección que está vinculada con la dirección de servicios comunitarios, en donde se hace una planificación con los técnicos y posteriormente se visita a los sectores donde tenga mayor problema o requerimiento que necesiten de la ayuda del municipio.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone?

La institución la maneja a través de una planificación y después realizan las respectivas vistas en territorios, donde hacen el levantamiento de información de las necesidades o prioridades que la ciudadanía tenga en su barrio o sector.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El modelo que se aplica en la institución es con las personas más vulnerables, por ejemplo: las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas que tengan mayores problemas dentro de su territorio o entorno, así como lo estipula la Constitución y la ley.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Enfocado en la participación del ciudadano mediante la actualización de los barrios para que cada barrio tenga un representante legal como presidente de los concejos barriales.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone para fomentar la participación ciudadana?

Concejos barriales y asambleas cantonales

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en los concejos barriales?

La institución realiza un levantamiento de información, con el fin de que la ciudadanía dé a conocer sus prioridades y necesidades, de esta manera el GAD pueda cumplir los requerimientos que realiza cada sector.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

El GAD de Chone hace la invitación a los presidentes barriales y a los representantes de ciertos actores sociales para que ellos tengan conocimientos de cómo está siendo utilizado el presupuesto de la institución, esto se da a conocer mediante la socialización de cada obra o de cada acción que el GAD municipal realice.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana?

Que se formen legalmente todos los comités barriales, ya que en el cantón Chone existe 104 comité, sin embargo, solo 54 están legalmente constituidos de acuerdo a lo que establece la ley.



ANEXO 2-D ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN EI CARMEN

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de los ciudadanos de una comunidad quienes de manera protagónica participan en todas las decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles del gobierno y en las funciones e instituciones del Estado

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona mediante un campo de acción que viene siendo la asamblea ciudadana y el concejo cantonal de planificación, es decir dentro de los concejos cantonales del GAD se encuentra establecido por representantes o actores ciudadanos los mismos que dan a conocer las necesidades al cantón, por lo tanto, se considera que la participación tiene que ser fundamental para democratizar cualquier evento de propuesta o proyecto que se de en la institución.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Carmen?

La participación ciudadana en el GAD del El Carmen, se da mediante reuniones realizadas por el concejo, donde es de gran importancia que exista la participación de un ciudadano, el cual sea participe a los temas tratados.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD

El modelo de gestión en el GAD del Carmen, se basa en los presupuestos participativos mediante el cumplimiento de la ley, por ende, la máxima autoridad

realiza asambleas ciudadanas donde se convoca a todas las personas del cantón para socializar las obras, ya que el modelo de gestión también consiste en consultar con la ciudadanía lo que se está realizando en la actualidad y lo que la municipalidad proyecta en el futuro.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Bajo el enfoque basado en la ordenanza y la Ley Orgánica.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Carmen para fomentar la participación ciudadana?

Concejos cantonales, concejos barriales, rendición de cuenta, silla vacía y audiencia pública.

7. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

El gobierno municipal a través del concejo da a conocer el tema que se va a tratar, luego el concejo se encarga de realizar una convocatoria a la ciudadanía, para que así la persona que desee hacer uso de la silla vacía realice una solicitud donde indique los puntos que va a presentar, recalando, que la persona que valla hacer uso de la silla vacía no tiene que tener grado de consanguinidad con la máxima autoridad o con algún miembro de los concejales y deberá entregar la solicitud con 8 días de anticipación donde indique que va ser partícipe de este mecanismo.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

A través de los medios de comunicación

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Carmen ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Brindando charlas donde se dé a conocer a la ciudadanía la importancia y derecho de la participación ciudadana y los tipos de mecanismo que este poder brindar para que así las personas puedan involucrarse en todas las actividades que realiza el GAD y presenten proyectos o programas para cada uno de los sectores del catón.



ANEXO 2-E ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es donde la ciudadanía participa directamente en los roles políticos, comunitarios y sociales de acuerdo a lo establecido mediante la ley como la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

La relación entre la ciudadanía y la gestión municipal no está plenamente vinculada, ya que los ciudadanos del cantón muestran poco interés en los asuntos públicos.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Flavio Alfaro?

Debido a que los ciudadanos muestran poco interés en los asuntos públicos, la participación no es muy activa entre la ciudadanía y el GAD municipal

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Flavio Alfaro actualmente no dispone de un departamento de participación, por lo tanto, no existe un modelo de gestión participativa ciudadana.

5. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Flavio Alfaro ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Que el ciudadano tenga el rol protagónico en toda instancia



ANEXO 2-F ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN JAMA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un sistema donde se puede extraer las necesidades desde el territorio, ya que es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones, para ello los municipios se encuentran en la necesidad de brindar la atención que el ciudadano espera y tener el diálogo con los principales actores sociales de los diferentes barrios o comunidades para que ellos manifiesten lo que está pasando y así la institución y la ciudadanía puedan trabajar colectivamente.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

En esta nueva administración los actores principales son los líderes barriales y comunitarios con los que siempre se está en contacto y mediante ellos conocer lo que está pasando o que no está funcionando fuera de la institución.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jama?

Mediante el cambio en la cultura o percepción que tienen los ciudadanos del cantón sobre sus pensamientos, quienes creen que el desarrollo del cantón es del alcalde, del consejo municipal y de los técnicos de la institución, cuando en realidad el desarrollo es colectivo, entre los 25.000 habitantes y la municipalidad.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

Actualmente existe una ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana dentro del GAD, la institución está en el proceso de la implementación de un modelo de participación ciudadana planificada y organizada, para esto se

ha realizado un acercamiento con el Consejo Provincial de Manabí, donde ellos brindarán el apoyo en las elecciones donde se elegirán los representantes barriales, tanto en la zona urbana como en zona rural.

5. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jama para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas ciudadanas y a partir del mes de mayo se llevará a cabo la rendición de cuenta y luego el uso de la silla vacía.

6. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Capacitando a los líderes barriales y a las organizaciones civiles sobre sus derechos, porque no tan solo es hablar que existe la participación ciudadana, sino que la ciudadana conozca y puedan ser uso de los diferentes mecanismos que existen, la idea principal es que los ciudadanos se empoderen e intervengan en las decisiones que toma el GAD.

7. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jama ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana?

La confianza es lo primordial que debe existir entre la ciudadanía y la institución, además se debe tener un vínculo cercano que permita que el ciudadano exprese sus ideas o soluciones a diferentes problemas que tiene el territorio, por lo tanto, una de las estrategias a utilizar es que siempre se esté en contacto con los líderes barriales, hacer reuniones mensuales, formar contraloría ciudadana, para que sean parte del control de los procesos que se está llevando a cabo, tanto internos como externos y así la ciudadanía puedan vigilar sus propios recursos, ya que no habrá mejor veeduría o contraloría que los ciudadanos.



ANEXO 2-G ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN JARAMIJÓ

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es la representación entre la institución y la ciudadanía para poder llegar a acuerdos transparentes en diferentes ámbitos por medio de la idealización de diversos puntos de vista entre el ciudadano y el municipio.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona al ser una acción propia de la ciudadanía, al ponderarse de un tema con el rol de que sus ideas y atribuciones como mandantes puedan incluirse dentro de lo que programa la gestión municipal.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó?

La participación ciudadana en el GAD de Jaramijó actualmente no cuenta con una asamblea local establecida, por lo tanto, tiene imitaciones de una asamblea general que convoca a toda la ciudadanía para que sean partícipes de todas las actividades.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Jaramijó en la actualidad no cuenta con un modelo específico de participación ciudadana, ya que el modelo que se implementó entre los años 2014-2019, hubo algunos temas que no se cumplieron dentro de la evaluación que realizó la nueva administración, actualmente el GAD está ejecutando el plan de desarrollo en el que se está tratando dichos temas que

no se llevaron a cabo anteriormente, para que el nuevo modelo de gestión tenga programas y proyectos que puedan ser realizados o ejecutados en este periodo administrativo.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

La institución está ejecutando un plan de desarrollo para elaborar un nuevo modelo de gestión participativa enfocado en los componentes de participación y tomando en cuenta los temas que no se cumplieron anteriormente.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas generales

7. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas generales?

Mediante difusión en los diferentes medios de comunicación como son: radio, prensa y redes sociales, con el fin de invitar a que todos los actores sociales se involucren y participen en los asuntos de interés público.

8. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Para tener un buen mecanismo de participación ciudadana primero debe haber un mapeo de actores que permita identificar cuáles son los actores principales del cantón o del territorio, para que ellos puedan establecer su directiva y sus representantes para cuando se realicen actividades de interés público ellos participen.



ANEXO 2-H ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la organización de la sociedad civil, mediante la conformación de asociaciones e instituciones legalmente constituidas, cada una de ellas tienen sus representantes los cuales buscan el acercamiento con la municipalidad y conjuntamente puedan llevar a cabo programas o proyectos para el desarrollo del cantón.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona a través de los diferentes mecanismos, como por ejemplo la asamblea cantonal ciudadana.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jipijapa?

Se da mediante la ordenanza de participación ciudadana, la que determina los diferentes espacios que se dan para la participación.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Jipijapa no tiene un modelo específico, esta institución se rige por medio de la ordenanza de participación, el cual consiste en convocar a la ciudadanía para que participen en la toma de decisiones.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Bajo el enfoque que determina la ley, la Ley de Participación Ciudadana determina la normativa para la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, tanto parroquiales, cantonales, provinciales o el nacional.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jipijapa para fomentar la participación ciudadana?

asamblea cantonal y asambleas barriales

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en las asambleas barriales?

Que las instituciones legalmente constituidas se organicen y convoquen a las autoridades del GAD a reuniones en donde puedan analizar o dar a conocer las necesidades que tiene la ciudadanía.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Se motiva mediante la convocatoria dirigida a los representantes de las organizaciones legalmente constituidas, sean estas barriales, profesionales, artesanales, gremiales, todas ellas conforman la asamblea cantonal y mediante ellos dan a conocer las propuestas que tienen para el desarrollo del cantón.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jipijapa ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Que se organicen y se constituyan legalmente, ya que así tienen mayor fortaleza o mayor respaldo por parte del concejo de participación para la aportación con voz y voto en las decisiones que toma el GAD.



ANEXO 2-I ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN JUNÍN

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la relación entre la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno o las instituciones del Estado para llevar a cabo la democratización, descentralización y desconcentración mediante los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona mediante los procesos de socialización de los presupuestos, mediante las comunicaciones activas con los diferentes líderes comunitarios, la captación de las necesidades y a través del proceso de rendición de cuentas.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Junín?

Se da de manera continua y programada, con base a las fechas establecidas para la presentación de los presupuestos o las rendiciones de cuentas por medio del gobierno o los agentes reguladores de la institución.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Junín no tiene un departamento de participación ciudadana, por lo tanto, no cuenta con un modelo específico, sin embargo, la institución lleva acabo una participación directa y activa con los dirigentes o líderes comunitarios y con la asamblea local que se encuentra legalmente constituida y reconocida por el concejo de participación ciudadana.

5. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Junín para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas locales y rendición de cuentas,

6. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en las asambleas locales?

Mediante notificación a los líderes comunitarios, de acuerdo a un mapeo de autores que existe en la base de datos, también se hacen invitaciones a los representantes de las instituciones, ciudadanos activos y a la ciudadanía en general para entablar un diálogo y conocer las necesidades y requerimientos de cada uno de ellos.

7. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

Existe la ordenanza que requiere de la participación de la silla vacía y la conformación de la asamblea local, sin embargo, este mecanismo no ha sido solicitado en las convocatorias que se le ha hecho a la ciudadanía a pesar que si está vigente en la ordenanza municipal.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

En las asambleas cantonales que se realizan se les asigna un espacio de tiempo para que la ciudadanía interactúe, exprese sus dudas o pidan cuenta de los requerimientos de los grupos a los que ellos representan, también realizan mociones para las elecciones de los representantes de la ciudadanía para conformar el concejo de planificación.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Junín ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana?

Ya que los mecanismos de participación están legalmente establecidos, las asambleas locales deben autoconvocar a la ciudadanía o pedir a través de la administración la convocatoria, ahora que están en el proceso de rendición de cuenta, ya que son ellos los que inician este proceso.



ANEXO 2-J ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN MANTA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un poder de la constitución que se encuentra conformada por diferentes mecanismos establecido por ley, es decir, la ley de participación ciudadana obliga a los gobiernos autónomos crear su propia ordenanza a través de los diversos mecanismos y así poder obtener la interacción directa con la ciudadanía.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Con la creación de un gobierno que le permita el acercamiento de la alcaldía al territorio ciudadano, donde la ciudadanía sean los actores principales de los proyectos o programas que realiza el GAD.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta?

A través de una herramienta municipal llamada Manta APP, esta aplicación le permite a la ciudadanía empoderarse en las obras públicas que la municipalidad está realizando, así mismo permite denunciar aquellas obras que no están siendo cumplidas para que así la institución pueda acelerar el procedimiento de aquellas obras que la ciudadanía requiere, la finalidad de esta herramienta es que las personas puedan conocer y ser partícipe de los programas o proyectos que el GAD este realizando.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El principal modelo de gestión que aplica la nueva administración es la creación de herramienta Manta APP que es la cercanía de la ciudadanía a participar en los intereses públicos de manera integral.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

bajo el enfoque de las necesidades de los diferentes sectores del cantón y que la ciudadanía pueda ser parte de todos los proyectos del GAD.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para fomentar la participación ciudadana?

Audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías y rendición de cuenta.

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en la audiencia pública?

Los ciudadanos envían un oficio a la secretaria del municipio, secretaria del municipio coordina con la organización o sectores que deseen la audiencia y posteriormente la máxima autoridad se dirigirá hacia ellos para conocer el interés colectivo de la ciudadanía y poder responder a sus necesidades.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

Para que la ciudadanía participe en el uso de la silla vacía, la máxima autoridad por medio de las redes invita a las personas a formar parte de las convocatorias que la institución realiza, el cual no tan solo una persona podrá hacer uso de ella si no varias personas, ya que este mecanismo consiste en que el pueblo participe con ideas, proyectos o programas y que junto con la institución se puedan llevar a cabo.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Brindándoles a la ciudadanía la herramienta general para que sean parte de los cambios que se están realizando en el cantón

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que intervenga en los mecanismos de participación ciudadana?

Empoderar a la ciudadanía en temas fundamentales y directos de manera integral, partiendo desde la dirección hasta la ciudadanía y que la participación sea un eje transversal en la municipalidad para cada acción a realizar



ANEXO 2-K ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN MONTECRISTI

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un conjunto de métodos, directrices, procedimiento y requisitos que están considerados y se fundamentan en la Constitución y son aquellos que posibilitan que la ciudadanía interactúe con los gobiernos tanto locales como nacional para que ellos sean participes o den sus aportes dentro del proceso que realiza la gestión municipal. En si es la relación que debe existir entre la ciudadanía y el gobierno.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

A través de varios mecanismos, uno de ellos es la incorporación de la ciudadanía en el tema de la aprobación del presupuesto participativo o por medio de las asambleas locales que se hacen para recoger los aportes o la opinión que tiene la ciudadanía y así conocer y receptor cuales son las necesidades que tiene cada sector.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi?

La participación ciudadana en este cantón está prácticamente constituida a través de la asamblea ciudadana cantonal, el cual es un organismo que está conformado a través de los representantes de cada una de las organizaciones territoriales base, que son aquellas que representa a cada una de las comunas, sectores y parroquias y se conforma en una asamblea general para designar a un directorio y mediante ese directorio la ciudadanía hace conocer las necesidades que tiene.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El modelo que se aplica en este GAD está establecido en la ordenanza que regula la participación ciudadana, en ella se señala cual es el procedimiento, cuáles son los requisitos, cual es el aporte que da el gobierno local hacia la asamblea cantonal

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Bajo el enfoque que fundamenta las directrices del consejo de participación ciudadana que es el ente rector, es el que emite las directrices y las políticas de cómo se debe regular los diferentes mecanismos de participación

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi para fomentar la participación ciudadana?

La silla vacía y asambleas ciudadanas cantonal

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en las asambleas ciudadana cantonal?

La asamblea ciudadana cantonal es un organismo independiente del municipio, está conformado por todas las Organizaciones Territoriales Base (OTB), lo que significa que en cada sector o comuna hay una directiva, las cuales se reúnen para postular a las personas o representantes que van hacer parte de la asamblea ciudadana, por su parte el municipio lo que hace es normar el mecanismo para luego convocar a la asamblea y así ellos pongan en conocimiento al GAD todas las necesidades que tienen cada uno de los sectores.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

Existe un procedimiento que esta normado mediante ordenanza municipal, en el cual el ciudadano tiene la opción de postular ante el gobierno local haciendo

llegar cuales son los puntos que van a intervenir previo a la convocatoria que se hace pública a través de la institución mediante los medios de comunicación para que las personas que estén interesadas en hacer uso de la silla vacía se acerquen y presenten la necesidad de participar con el requerimiento que va a disponer para que sean calificados por el secretario general y sean puesto en el orden del día.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana?

La estrategia que plantea la institución es el fortalecimiento para que los ciudadanos se involucren en los diferentes eventos o actos que realiza el municipio, tratando de llegar a cada comunidad para que estas se incluyan y asista a la socialización de las diversas actividades



ANEXO 2-L ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN OLMEDO

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un proceso sistemático que se organiza y permite a la ciudadanía tener el conocimiento de los asuntos de interés público, para que así ellos puedan conocer las funciones que se desarrollan en las inversiones de proyectos o programas, es decir, la participación ciudadana es la acción conjunta de ciudadanos, autoridades y funcionarios públicos para el desarrollo de un espacio o unidad territorial

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Como ente municipal del cantón Olmedo, la participación ciudadana ha sido acogida por la ciudadanía, recalando que hay ciudadanos que tienen poco interés común de ser parte de los asuntos de intereses públicos, ya sea por miedo de participar en una reunión o formar parte de un debate, pero sin embargo si son muchos los ciudadanos participativos en la nueva gestión administrativa el cual han sugerido o permitido que se dé a conocer lo que la ciudadanía piense ya sea de manera negativa o positiva.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo?

En sí la participación ciudadana en el cantón Olmedo se fortaleció en el año 2014, en ese mismo año se inició con un proceso de elección de los concejos barriales, pero para esto se llevó a cabo una socialización con la ciudadanía sobre la conformación de los barrios que conformaba el casco urbano del cantón, es así que desde aquel año se tomó el parecer ciudadano a través de la

ordenanza de limitación de barrio, en la que pudieron conformar a nueve barrios, por lo tanto, ya se han hecho varias actualizaciones de los concejos barriales en el año 2016 hasta la actualidad, el proceso de participación junto al Consejo Nacional Electoral y el gobierno provincial de Manabí con el consejo de participación ciudadana y control social conformaron el proceso de las elecciones barriales, el cual estos líderes dan a conocer las necesidades de cada sector.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El modelo aplicado a este ente municipal, es el desarrollo de proceso que establecen la guía del concejo de participación ciudadana y control social para el proceso de presupuesto participativo haciendo fases donde se realicen talleres, se recopile la información de campo y se prioricen, así al final se hace una gran asamblea de lo que fue trabajado en los talleres para proceder o comunicar a la ciudadanía sobre la decisión que se llegó.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Bajo lo establecido mediante la ley, la ordenanza y el concejo de participación ciudadana

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para fomentar la participación ciudadana?

Silla vacía, rendición de cuenta, presupuesto participativo y concejo barriales

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en la rendición de cuenta?

Se establece y se lleva junto con el concejo de participación ciudadana y control social el desarrollo de las mesas temáticas, para que así la ciudadanía pueda verificar si dentro de las propuestas que se encuentra en el plan de desarrollo ha sido cumplido de manera directa e indirecta en el periodo establecido de acuerdo al plan, en caso que no se cumpla la ciudadana tiene todo el derecho de

acercarse a opinar y dar las sugerencias necesarias, es decir la rendición de cuenta se hace en conjunto con la ciudadanía establecen el cumplimiento de la propuesta del plan de desarrollo vigente.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

El gobierno municipal cuenta con una ordenanza, donde señala como debe participar la ciudadanía en este mecanismo, los pasos a seguir indica que de acuerdo a los procesos a desarrollar tiene que tener un año de anterioridad de 72 horas para que así puedan participar de acuerdo al tema interesado, teniendo voz y voto de los asuntos a tratar.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Por iniciativa ciudadana, el estar interesado en los temas de interés público, en el cual se ha llevado un proceso abierto como: convocatorias abiertas, redes sociales o perifoneo.

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Desarrollando los cabildos populares, es decir, que la sesión municipal esté presente cuando haya un tema de interés ya sea de una comunidad o barrio y que la institución sesione frente a toda la ciudadanía desde el mismo lugar donde se encuentre las necesidades requeridas, para que así la ciudadanía pueda tener conocimiento de cómo se sesiona o como se lleva el proceso protocolario con las autoridades y como se decide para que una obra o una nueva ordenanza se dé a conocer a los ciudadanos.



ANEXO 2-M ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN PAJÁN

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un derecho que tiene todo ciudadano a participar en los eventos públicos, ante la expectativa que aspira en cuanto a las problemáticas de la ciudad, mediante opiniones o recomendaciones para buscar la solución de forma conjunta.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

En toda gestión municipal tiene que estar la ciudadanía presente, ya que ellos son los principales beneficiarios en las decisiones que toma el GAD, por lo general el municipio siempre busca hacer gestión en beneficio y progreso del pueblo.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paján?

Siempre se convoca a la ciudadanía para socializar temas como el presupuesto en el cual ellos pueden intervenir aportando ideas o recordarle a la institución sobre algún proyecto o programa que haya sido propuesto y no se ha cumplido.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Paján no cuenta con un modelo establecido, la institución realiza convocatorias y en ella da a conocer a la ciudadanía el tema que se va a tratar en la audiencia convocada, para que así los ciudadanos del cantón puedan aportar con ideas o soluciones.

5. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paján para fomentar la participación ciudadana?

Audiencias públicas, asambleas cantonales, silla vacía y rendición de cuenta

6. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en las audiencias públicas?

Se convoca a la ciudadanía por medio de invitaciones que se les hace a los representantes de las diferentes instituciones y a través de la radio, en el cual se les da a conocer el tema a tratar y el tiempo establecido para que ellos puedan expresar sus ideas y así todos tengan la oportunidad de participar.

7. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

El plan que existe es darle la oportunidad a los ciudadanos a que participen, a través de un representante elegido por los ciudadanos, ya que su participación es primordial para la institución.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Se les motiva a que participen, invitando a los representantes a los diferentes actos y ellos se encargan de comunicar a la ciudadanía que se llevará a cabo audiencias fuera del GAD, donde las personas puedan ir a dar a conocer sus requerimientos o necesidades.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paján ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Comunicar a los representantes de los diferentes actores sociales los acuerdos o decisiones que se han tomado en las sesiones de concejo y seguir realizando las audiencias cada semana para continuar con el diálogo directo entre la institución y los ciudadanos.



ANEXO 2-N ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN PEDERNALES

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la inclusión de la ciudadanía en los procesos de desarrollo, donde la gente se activa y participa directamente en los procesos que tiene el gobierno, ya sea parroquial, municipal, provincial o nacional.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Tiene mucha relación ya que los GAD a través de los servidores públicos tiene el deber de servir a la ciudadanía, y buscar la manera de ver cuáles son las prioridades o necesidades que tiene cada uno de los sectores sociales.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales?

El GAD no cuenta con un departamento de participación ciudadana, sin embargo, dispone de una dirección de desarrollo comunitario que fue creada hace 12 años aproximadamente con el fin de ayudar a la ciudadanía.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

La institución no cuenta con un modelo de gestión participativa, ya que no dispone de un departamento de participación ciudadana, no obstante, la nueva administración está en proceso de aprobación de una unidad de participación ciudadana.

5. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas locales.

6. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en las asambleas locales?

Primero la máxima autoridad junto con el equipo de trabajo se dirige a los diferentes sectores y realizan las asambleas locales para conocer sus necesidades, por ejemplo: si van a necesitar de una carrera tiene que haber un comité de gestión de la vía.

7. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedernales ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Que la ciudadanía visite la institución y tenga más credibilidad en ella y en sus autoridades o que la institución vaya a los diferentes sectores y socialice los proyectos que tiene el gobierno local, que lleve propuestas de desarrollo o emprendimiento para que así la ciudadanía tenga más confianza en la institución.



ANEXO 2-Ñ ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN PICHINCHA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un derecho que tiene todo ciudadano de participar e intervenir en los asuntos públicos o decisiones que toma el GAD, este derecho está normado en la Ley de Participación Ciudadana y en la Constitución.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

La participación ciudadana se relaciona con la gestión municipal mediante los planes y proyectos que están enmarcados en el Plan Operativo Anual (POA) los mismos que socializados a la ciudadanía para el beneficio colectivo.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pichincha?

Mediante un proceso de instancia pública en los que se forma a los líderes barriales, parroquiales y cantonales, se capacita a sus representantes para que ellos puedan participar y conocer los proyectos que el GAD desea ejecutar.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Pichincha no tiene establecido un modelo específico de participación, la institución se basa en los lineamientos de las asambleas ciudadanas locales y concejos barriales.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

A medida que el GAD no cuenta con un modelo establecido, la municipalidad se enfoca de acuerdo a la socialización de las acciones que se realizan de forma

individual o colectiva, a través de los componentes como las asambleas ciudadanas locales y concejos barriales.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pichincha para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas ciudadanas locales y concejos barriales

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en los concejos barriales?

A través de las convocatorias que se realizan de acuerdo a las actividades que se desean ejecutar.

8. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas ciudadanas locales?

Invitándolos a la socialización de los planes de trabajo donde se establece las soluciones a las problemáticas o necesidades de la ciudadanía, de esta forma se genera la confianza hacia la institución.

9. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pichincha ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

La estrategia principal es la formación de líderes barriales, parroquiales y cantonales los mismo que puedan representar y a la vez ser la voz de los diferentes sectores sociales en la intervención de los asuntos de interés público, otra estrategia seria la realización de programas de capacitación sobre qué es la participación ciudadana para que así la ciudadanía puedan tener conocimiento sobre los derechos ciudadanos y llegar con base firme a la institución a solicitar sus requerimientos e intereses.



ANEXO 2-O ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN PORTOVIEJO

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es el espacio que la ciudadanía tiene desde las instituciones públicas para poder exponer sus opiniones o comentarios y dar a conocer todos los problemas que pueden palpar desde su territorio y que la institución con base a eso pueda planificar y gestionar los recursos para brindarles un mejor servicio.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Mediante la instancia de participación creada por los consejos barriales, los cuales se eligen mediante un proceso de elección popular en donde participan los líderes de los barrios, de clubes, de asociaciones, o demás personas que tengan liderazgo y que actúen de manera empírica y con conocimiento de ley para poder participar. Ellos son el vínculo o el puente entre la ciudadanía y el municipio.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo?

La institución no tiene día de descanso para trabajar con la ciudadanía, el municipio empezó a trabajar en tres partes, quiebre, levante y consolidación también llamada etapa de capitalización. En este proceso el GAD trata de cambiar esa idea de las personas que están en territorio, que son líderes que antes trabajaban por el beneficio persona, ahora la institución transformó ese pensamiento para trabajar por el bien común.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Portoviejo tiene un modelo de gestión participativa constructiva, la cual consiste en hacer socializaciones, talleres, seminarios y congresos en donde los ciudadanos tengan la oportunidad de dar a conocer sus opiniones, y cada opinión tiene un valor agregado al trabajo que la institución realiza. El GAD municipal no construye nada sin antes tener la opinión y aval de la ciudadanía. Todos los procesos los realizan mediante los mecanismos o instancias de participación, siempre los realizan en asambleas para que sean aprobados.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Mediante un enfoque basado en la transformación del cantón, bajo una visión futurista, fue pensando en el progreso y mejora del cantón.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo para fomentar la participación ciudadana?

Rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, observatorios, concejos consultivos, silla vacía, asambleas barriales y parroquiales, audiencias públicas

7. ¿Cuál es el procedimiento para la participación de los ciudadanos en los concejos consultivos?

El GAD cuenta con 4 concejos consultivos de mujeres, adultos mayores, jóvenes y discapacitados, esos concejos consultivos permanentemente se están reuniendo

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

El GAD hace una promoción para que la gente participe, pero por lo general este mecanismo es netamente decisión del ciudadano.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Realizando talleres para cambiar o modificar los reglamentos que realiza la institución

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Que los mecanismos como observatorios ciudadanos o el uso de la silla vacía que son decisiones de la gente sean motivados por la institución para que hagan uso de ellos.



ANEXO 2-P ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es el trabajo de vinculación en la correlación de la ciudadanía con el GAD municipal, también es el empoderamiento de la información pública que la institución debe presentar y dar a conocer a la ciudadanía.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Actualmente la ciudadanía se ha empoderado e incorporado mucho con la nueva administración, dándole prioridad al pueblo para que participe en los diferentes mecanismos que el GAD implementa.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López?

El departamento de participación ciudadana trabaja en conjunto con los presidentes barriales, realizando reuniones no solo eventuales sino dependiendo el cronograma de trabajo que tiene cada barrio, trabajos como minga de limpieza, reforestación y actividades de integración como “mi barrio más limpio”.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD DE Puerto López no tiene establecido un modelo de participación, la institución se centra en que la ciudadanía se involucre en los proyectos que la actual administración tiene planificado.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Al no contar con un modelo específico, el GAD se basa a través de la ordenanza de participación, el objetivo que tiene la máxima autoridad de la municipalidad es darle apertura a la ciudadanía, es decir, trabajar de la mano con el pueblo.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López para fomentar la participación ciudadana?

Audiencias públicas, asambleas cantonales, rendición de cuenta y asambleas barriales.

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en la rendición de cuenta?

La resolución que establece el concejo municipal para la conformación del Comité de Ley de Transparencia, que se está presidido por un presidente y un grupo de directores que son los responsables de recopilar la información, la misma que será subida mensualmente a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), luego de este proceso se trabajará con el comité de planificación local para elaborar la rendición de cuenta.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

El plan de la nueva administración es darle la prioridad a la ciudadanía en el uso de la silla vacía, a través de los diferentes actores sociales como por ejemplo a los comerciantes, agricultores, ganaderos, cooperativas de taxis formales e informales, comités barriales, comunidades, entre otras asociaciones.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Trabajando directamente con las peticiones que tiene la ciudadanía como los programas y proyectos que son presentados a la institución por medio de los

representantes de los actores sociales para dialogar con la máxima autoridad y conocer el avance de sus requerimientos.

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana?

Una de las estrategias principales en la que está enfocada la actual administración es el cumplimiento de las propuestas de trabajo que se prometieron en las campañas políticas. Otra estrategia es buscar financiamiento para los emprendimientos o proyectos microempresariales de los ciudadanos del cantón, específicamente en la parte comercial, turística y pesquera.



ANEXO 2-Q ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Del GAD DEL CANTÓN ROCAFUERTE

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es un derecho que lo indica la Constitución y se encuentra establecido mediante la Ley de Participación Ciudadana, la misma que promueve la participación del ciudadano en la gestión pública a través de los diversos mecanismos como el de participación y control, el cual permiten llegar de forma directa a la ciudadanía, comunidades y organizaciones.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

la participación ciudadana es un eje trasversal dentro de los objetivos estratégicos que tiene el GAD municipal, por lo tanto, en cada una de sus áreas siempre se realizan acciones directas con los ciudadanos, que permite tomar decisiones de lo que hay hacer y cómo hay que hacer.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte?

La participación ciudadana en el GAD Rocafuerte, en la actualidad se da directamente por espacios de consultas, el cual se les hace conocer a la ciudadanía sobre los recursos con que cuenta la municipalidad para un presupuesto participativo y así ellos puedan decidir las obras de acuerdo a la necesidad o demanda que se requiera, otra forma es a través de la asamblea comunitaria o asambleas populares a nivel cantonal, donde la máxima autoridad junto a su equipo de trabajo rinden cuentas o proponen hacer ciertos programas o proyectos que se desean establecer.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD Rocafuerte en si no cuenta con un modelo específico, la institución se rige por seis objetivos cantonales que busca el desarrollo mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

5. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte para fomentar la participación ciudadana?

Presupuesto participativo, rendición de cuenta, concejos barriales y asamblea comunitaria.

6. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que intervengan en los mecanismos de participación ciudadana?

Brindando capacitaciones para que la ciudadanía obtenga conocimiento y hacerle conocer que la participación es un derecho en el cual ellos puedan hacer uso de este derecho desde la mejor manera y garantizando la participación ciudadana a través de políticas públicas o locales para atender las diferentes problemáticas que se dan en los diversos sectores.



ANEXO 2-R ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN SAN VICENTE

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es el poder o derecho que la gente tiene como ciudadano de participar en las instancias de toma de decisiones.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

De acuerdo al marco legal vigente en el Ecuador está muy relacionada, tanto así que hay algunos espacios de participación ciudadana que afianzan el hecho mismo de estar como ciudadanos en la toma de decisiones, ya sean en la elaboración del presupuesto participativo, en las rendiciones de cuentas que tienen que ser procesos motivados por los ciudadanos.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Vicente?

El GAD de San Vicente como Gobierno Municipal es pionero en participación ciudadana, ya que fue uno de los primeros cantones que hizo incidencia en este tema. El municipio tuvo oficinas de participación ciudadana y voluntariado antes que exista la Ley de Participación Ciudadana, en el año 2002 – 2003 suscribió un convenio con las Naciones Unidas y fue parte de un proyecto llamado “ciudades solidarias”. Actualmente la oficina de participación ciudadana está adscrita a la dirección administrativa y de Talento Humano.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de San Vicente no tiene un modelo de participación establecido, la institución se basa en una ordenanza que crea el sistema de participación

ciudadana y a través de la asamblea local ciudadana se coordina los temas de participación.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Al no contar con un modelo específico, el GAD se orienta bajo el enfoque moral que tiene como institución pública para llevar una administración con transparencia y luego bajo el enfoque del marco legal que se establece en la Ordenanza Municipal, en la Ley de Participación Ciudadana, en el COOTAD y en la Constitución de la República.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Vicente para fomentar la participación ciudadana?

Rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, observatorios, concejos consultivos, silla vacía, asambleas barriales y audiencias públicas.

7. ¿Cuál es el procedimiento para la participación de los ciudadanos en las audiencias públicas?

Mediante la atención al público en un espacio abierto por parte de la máxima autoridad o de quien este representándola en ese momento, el lugar donde se llevará a cabo la audiencia hay dos funcionarios que están desde la mañana instalando la logística de lo que se necesita como sillas, mesas, carpas y además un registro de asistencia donde se anota el orden de las personas que van a ser atendidos.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

En la ordenanza se encuentra establecido el procedimiento para el uso de la silla vacía y el GAD también hace una promoción para que la gente participe pero por lo general este mecanismo es netamente decisión del ciudadano.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas barriales?

Las asambleas barriales siempre son generadas por los ciudadanos comunes o de la ciudadanía organizada, a través de asociaciones sectoriales, ya sean estas productivas, artesanales, de servidores turísticos, de representantes de cabildos comunales, representantes de comités de desarrollo comunitario, de comités promotora, de clubes ecológicos, deportivos, ellos pueden motivar a esas asambleas, luego pueden acudir a la institución para realizar la convocatoria y coordinar con las autoridades y llevarlas a cabo.

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Vicente ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?

Que los mecanismos como observatorios ciudadanos o el uso de la silla vacía que son decisiones de la gente sean motivados por la institución para que hagan uso de ellos.



ANEXO 2-S ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN SANTA ANA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la participación de todos los actores sociales, ya sean con los representantes de las organizaciones o independientemente, brindándoles la información que requiere la ciudadanía.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Es la base fundamental, ya que el GAD es una entidad que brinda servicios a la colectividad, sin importar raza ni ideología política, estando dispuestos a servir o ayudar a la ciudadanía.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Ana?

Mediante un municipio transparente, la institución realiza el presupuesto participativo mediante asambleas, es allí donde la ciudadanía expone o da a conocer sus necesidades o requerimientos, sin embargo, ese presupuesto no abastece todo lo que requiere el pueblo, a pesar de ello, el GAD busca satisfacer las necesidades más prioritarias.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Santa Ana no tiene un modelo establecido, sin embargo, la institución siempre tiene la predisposición de dialogar con la ciudadanía y desde ese momento está siguiendo un modelo de participación, sin tantas trabas, a puertas abiertas, en donde cualquier ciudadano pueda acercarse al municipio a solicitar algún servicio.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Al no contar con un modelo, la institución se basa en los lineamientos establecidos en el COOTAD y a la Ley de Participación Ciudadana

6. **¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Ana para fomentar la participación ciudadana?**

Rendición de cuentas

7. **¿Cuál es el procedimiento para la participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas?**

Mediante los lineamientos que señala el COOTAD y el proceso establecido en la Ley de Participación Ciudadana, donde la ciudadanía se reúne en asamblea y le pide cuentas a la institución sobre los requerimientos que han solicitados, si estos se han cumplido o no.

8. **¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?**

Existe una ordenanza donde especifica los requerimientos que debe cumplir las personas para que pueda hacer uso de la silla vacía, como tener solvencia absoluta en la institución

9. **¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?**

Se motiva la participación ciudadana organizando a los barrios y comunidades para que conformen su directiva.

10. **Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Ana ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que se involucren en los mecanismos de participación ciudadana?**

Motivarlos para que participen, haciéndoles saber que la institución tiene toda la disposición de trabajar en conjunto con la ciudadanía para el desarrollo y progreso del cantón.



ANEXO 2-T ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN SUCRE

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Es el derecho que tiene todo ciudadano de participar en el manejo de la ley pública, en la toma de decisiones y en el control social que tiene cada cantón, a través de las rendiciones de cuenta que presenta el GAD al final de cada año.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

Se relaciona involucrándose directamente y estando constantemente informados de todas las decisiones que se lleguen a tomar dentro de la institución.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre?

Mediante una ordenanza que norma la participación ciudadana con el sistema de participación, y las leyes que la regulan, como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Sucre específicamente no tiene un modelo establecido, se basa en el Sistema de Participación Ciudadana donde está señalado como la ciudadanía puede involucrarse directamente con la toma de decisiones.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

Este GAD no cuenta con un modelo de gestión participativa, sino que se fundamenta mediante lo establecido en el COOTAD.

6. **¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre para fomentar la participación ciudadana?**

Asambleas ciudadanas, asambleas cantonales y concejos barriales

7. **¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?**

A través de una ordenanza la cual regula cuando un ciudadano puede hacer uso de dicho mecanismo

8. **¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?**

A través del uso de la silla vacía

9. **Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucre ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que involucre en los mecanismos de participación ciudadana?**

A través del mecanismo de la asamblea ciudadana, ya que cada una de ellas tienen a sus representantes y ellos pueden participar conforme a lo establecido en el art. 45 de la Constitución, ya sea de manera individual o colectiva.



ANEXO 2-U ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DEL CANTÓN TOSAGUA

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un espacio en la cual se hace partícipe a toda la ciudadanía, de todo lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de las instituciones públicas, tal como lo establece la Constitución y el COOTAD, especialmente para los GAD, quienes manejan recursos públicos y tienen la obligación de rendirles cuenta a la ciudadanía.

2. ¿Cómo se relaciona la participación ciudadana con la gestión municipal?

El GAD del cantón Tosagua, tiene la obligatoriedad de conformar las asambleas ciudadanas, los concejos de participación ciudadana, los concejos de planificación y dentro de los concejos municipales está establecida e instituida la silla vacía que son espacios de participación que determinan una obligatoriedad de contar con la aprobación de la ciudadanía en ciertos documentos de planificación que sirve para el mejoramiento institucional.

3. ¿Cómo se da la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua?

La participación ciudadana en el GAD de Tosagua, se basa en los espacios que están establecidos en la ley y en su ordenanza municipal, uno de ellos es el concejo de participación ciudadana que es la máxima instancia de participación y la más importante.

4. ¿Cuál es el modelo de gestión participativa ciudadana que se aplica en este GAD?

El GAD de Tosagua no aplica un modelo específico, se apoyan mediante los mecanismos establecidos en la ley, las asambleas ciudadanas eligen quienes son sus representantes ante el concejo de participación ciudadana, que es la máxima instancia de participación ciudadana y ellos son los que firman el informe de viabilidad del presupuesto y luego este informe entra al concejo para la aprobación del presupuesto de cada año que se elabora dentro de la institución.

5. ¿Bajo qué enfoque se realizó el modelo de participación ciudadana que se aplica?

El GAD no cuenta con un modelo de gestión participativa ciudadana específico, la institución se enfoca en lo que establece la ley, tratando que todos los sectores sociales participen, se convoca a todos los barrios, a todos los entes activos y productivos económicamente, a los representantes de las instituciones que están legalmente establecidas en el cantón, también se convocan a aquellas asociaciones conformadas por personas con capacidades especiales, adultos mayores, entre otros, dado que ellos son los más vulnerables.

6. ¿Qué tipos de mecanismos se emplea en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua para fomentar la participación ciudadana?

Asambleas cantonales, silla vacía, rendición de cuentas y presupuesto participativo.

7. ¿Cuál es el procedimiento para que los ciudadanos participen en el presupuesto participativo?

La máxima autoridad de la institución junto con el departamento financiero realiza asambleas territoriales en cada una de las 3 parroquias del cantón para que la ciudadanía elija las obras más necesarias y estas puedan realizarse con el valor del presupuesto participativo.

8. ¿Existe un plan para que los ciudadanos participen en la silla vacía dentro de las sesiones de consejo que se desarrollan en la institución?

La silla vacía es el espacio dentro del concejo municipal, en está cualquier ciudadano puede solicitar hacer uso de ella, cuando hay algún punto de interés social y el municipio en ese momento lo invita a que sea parte del conocimiento o la aprobación del proyecto por el cual la ciudadanía está pidiendo la participación.

9. ¿De qué manera se motiva la participación del ciudadano dentro del cronograma de intervención en las asambleas cantonales?

Por medio de convocatorias realizadas por escrito, a través de la página del municipio y mediante las redes sociales, se abren las invitaciones para que toda la ciudadanía pueda participar.

10. Desde su experiencia laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua ¿Qué estrategias propone usted con el fin de motivar a los ciudadanos para que intervenga en los mecanismos de participación ciudadana?

El GAD propone un llamado a la ciudadanía para que asistan y puedan participar cuando se convocan a las asambleas, a las rendiciones de cuenta, ya que en ese momento es donde el ciudadano da a conocer sus peticiones o requerimientos y así la institución pueda responder a las preguntas e inquietudes y a la vez atender sus necesidades.

ANEXO 3

ANEXOS 3-A FOTOS DE ENTREVISTA A LOS 22 CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ



Entrevista cantón 24 de mayo



Entrevista Cantón Bolívar



Entrevista Cantón Chone



Entrevista Cantón El Carmen



Entrevista Cantón Flavio Alfaro



Entrevista Cantón Jama



Entrevista Cantón Jaramijó



Entrevista Cantón Jipijapa



Entrevista Cantón Junín



Entrevista Cantón Manta



Entrevista Cantón Montecristi



Entrevista Cantón Olmedo



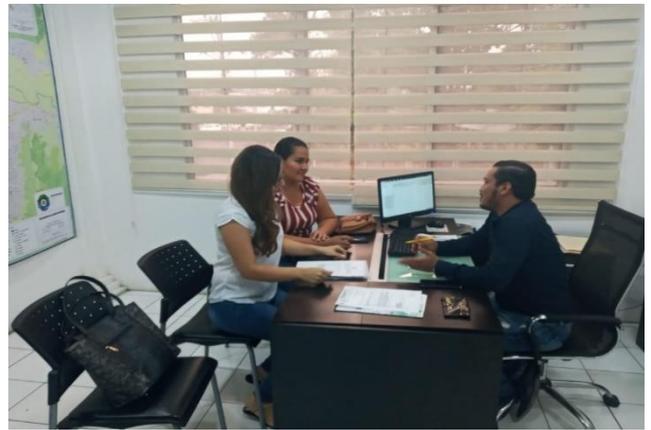
Entrevista Cantón Paján



Entrevista Cantón Pedernales



Entrevista Cantón Pichincha



Entrevista Cantón Portoviejo



Entrevista Cantón Puerto López



Entrevista Cantón Rocafuerte



Entrevista Cantón San Vicente



Entrevista Cantón Santa Ana



Entrevista Cantón Sucre



Entrevista Cantón Tosagua

ANEXO 4

ANEXO 4-A FOTOS DE ENCUESTA A LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ



Encuesta Cantón El Carmen



Encuesta Cantón Flavio Alfaro



Encuesta Cantón Jama



Encuesta Cantón Jipijapa



Encuesta Cantón Paján



Encuesta Cantón Pedernales



Encuesta Cantón Pichincha



Encuesta Cantón Puerto López



Encuesta Cantón San Vicente



Encuesta Cantón Santa Ana